

## VOLUMEN IV

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 31  
DEL 28 DE ABRIL DE 2010

## COMPañIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Tiene la palabra el diputado Miguel Ernesto Pompa Corella, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Adelante, diputado Pompa.

**El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella:** Con su permiso, señor presidente.

El suscrito, diputado federal de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguientes consideraciones.

La determinación en torno al cierre del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro entraña diversas acciones por parte de la Cámara de Diputados, especialmente en cuanto al conocimiento puntual del detalle relativo a la aplicación de diversas partidas presupuestarias destinadas a dicha empresa pública, así como respecto del destino de importantes sumas que aparentemente no fueron ejercidas durante el último trimestre del ejercicio de 2009, con motivo de la referida extinción.

Cobra especial relevancia la revisión de las erogaciones realizadas por las instancias liquidadoras, así como de las contrataciones extraordinarias, adjudicaciones, pago de remuneraciones ordinarias, extraordinarias y la correcta y debida aplicación de los importes devengados hasta la fecha en que se decretó la liquidación.

Debe aclararse que el ejercicio de las facultades constitucionales de esta Cámara es independiente de las funciones y atribuciones de fiscalización correspondientes a la Audi-

toría Superior de la Federación, dado que en estricto apego a lo dispuesto por el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sólo esta Cámara de Diputados se encuentra facultada para realizar reasignaciones y transferencias presupuestarias.

Más aún, que tras el paquete de ajuste realizado hasta el mes de agosto de 2009 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es posible considerar que se ejercieron en todo su alcance y extensión las facultades para la realización de ajustes en términos de la normativa aprobada por el Congreso General.

Dado que los excedentes y remanentes deben ser reasignados por parte de esta soberanía, debe citarse a los funcionarios involucrados en la toma de decisiones respecto de la debida salvaguarda de cuantiosos recursos que no fueron aplicados a su destino constitucional, tal y como sucedió con el gasto corriente del organismo, incluyendo salarios, prestaciones y otras remuneraciones.

De igual forma, diversos programas de mantenimiento, construcción e infraestructura destinados a Luz y Fuerza no son de considerarse de libre disposición, como tampoco lo son aquellos importes relacionados con el pago de subsidios y transferencias que se hicieran a la Comisión Federal de Electricidad.

El ejercicio y aplicación de tales sumas se encuentran pendientes, y esta Cámara debe optar por diversas medidas en el alcance del marco constitucional, considerando que prácticamente el 25 por ciento de las partidas presupuestarias autorizadas al descentralizado extinto ya no pudieron ser ejercidas por el mismo.

Es preciso evitar que tales sumas queden en un estado de indefinición regulatoria, integrándose a fondos o cuentas de las conocidas impropriadamente como disponibilidades. O peor aún, sean manipuladas discrecionalmente por instancias no destinatarias de tales recursos al margen de las facultades constitucionales de la Cámara de Diputados.

Los límites y restricciones para la realización de transferencias dentro de una entidad o dependencia no resultan

aplicables a transferencias a otras entidades, o entre éstas y las dependencias, por los que los importes materia de preocupación no pudieran ser entregados a la Comisión Federal de Electricidad sin contar con la anuencia de esta soberanía, no al menos sin violentar el artículo 126 de la carta fundamental.

Debe insistirse en que los reportes e informes entregados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dan cuenta de enormes reasignaciones hasta el tercer trimestre del ejercicio de 2009, que en primera revisión sugieren excesos a los porcentajes de ajustes administrativos autorizados al Ejecutivo federal.

Tan importantes movimientos presupuestarios resultan contundentemente impactados por un movimiento de incidencia presupuestaria como la liquidación de un organismo de las dimensiones de Luz y Fuerza del Centro.

Llama poderosamente la atención que existen múltiples indicios de que conceptos legalmente exigibles de manera incondicional, como los aguinaldos, supuestamente no fueron pagados. Tales sumas tampoco son de libre disposición por lo que seguramente se ha implementado algún mecanismo o cuenta en la que se han depositado tales sumas de pago irrecusable, sin que se haya dado aviso o participación a la Cámara de Diputados.

En tal concepto existe la preocupación en cuanto a los posibles rendimientos o accesorios que pudiera generar el pago tardío o demorado, así como los riesgos y costos presupuestarios asociados al impago o incumplimiento de partidas debidamente autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, que no pueden ser destinadas para otro fin o propósito.

Debe despejarse toda duda en cuanto al manejo discrecional de bienes activos, sumas y otros afectos parte del servicio de administración y enajenación de bienes, dado que resulta inadmisibles las sospechas que prevalece en la opinión pública de que se ha venido disponiendo de mobiliario y equipo de oficina en provecho de municipios o instancias respecto de activos que aún son susceptibles de aprovechamiento en la prestación del servicio público al que estaban afectos.

Debe eliminarse toda sospecha de que se han venido contratando, sin concurso o con él, empresas que entrañan elevados costos para suplir la falta de instalaciones, equipam-

iento o mobiliario con el que cuenta o contaba Luz y Fuerza del Centro.

La situación que emerge con motivo del decreto de extinción no encuentra claros referentes en la legislación nacional, ya que el referido instrumento supone la transmisión patrimonial a título universal, tal régimen supone la asociación de obligaciones de carácter laboral a los bienes y activos a disposición del patrón, por lo que resulta urgente conocer las determinaciones, estrategias y planeación diseñada y desarrollada por el SAE, para disponer o distraer bienes a pocos meses de su recepción, ante la existencia de diversos pasivos directos o contingentes relacionados con la subsistencia de la materia de trabajo, así como de diversas obligaciones de previsión social derivadas del contrato colectivo.

Resultaría especialmente preocupante que no exista un detallado programa de atención a los costos asociados a la liquidación o prestación del servicio, especialmente si ya se hubieren donado o entregado bienes por parte del SAE.

De igual forma es importante conocer los inventarios, avalúos, clasificaciones y resguardo de bienes, considerando que la empresa en marcha contaba con oficinas y equipamiento suficiente para la atención de los usuarios y que no resultaría pertinente sustituirlos por gravosos contratos con el sector privado.

Tal situación demanda un cuidadoso manejo...

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Le ruego concluir.

**El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella:** Por ello ante la necesidad de mantener la estricta observancia de los preceptos constitucionales relativos a la exclusiva asignación y destino de recursos públicos, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación, eliminando la emergencia de fondos libres o disponibles no autorizados en el presupuesto y propiciando el correcto uso de bienes activos y derechos afectos al servicio público, en un entorno que permita evaluar la encomienda de servicios hecha por el SAE a favor de la Comisión Federal de Electricidad, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados acuerda citar a comparecer al titular del Servicio de Administración y Enajenación

de Bienes, para que exponga, explique y detalle el proceso de recepción de bienes activos, sumas importes procedentes del organismo Luz y Fuerza del Centro, así como la condición universal o individual de tal transferencia.

De igual forma exponga el tratamiento, uso, ejercicio, custodia o administración de recursos líquidos, así como el tratamiento que dio a las partidas presupuestarias, transferencias, subsidios o cualquier otra suma disponible no ejercida por el referido organismo.

Quedan incluidos en tales conceptos la aplicación, ejercicio, ministraciones o empleo que haya hecho de partidas presupuestarias asignadas a Luz y Fuerza del Centro en el periodo del 12 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, en el entendido de que queda comprendida la creación de fondos, reservas, mandatos, comisiones o cuentas de administración de toda suma que debiera ser ejercida conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009.

Se acuerda que el compareciente expondrá el proceso de formación de inventarios, valuación, clasificación de aptitud de los bienes para continuar destinados al servicio público, así como a las medidas para asegurar la conservación, uso y apropiado empleo del mobiliario, equipamiento y demás efectos de oficina en la prestación del servicio público.

En su caso explicará las acciones vinculadas a donativos, entregas o destinos de bienes a instancias ajenas a la prestación del servicio al que estaban destinados.

En la comparecencia se deberá presentar un informe del pago de los conceptos devengados a la fecha de liquidación de Luz y Fuerza del Centro, incluyendo salarios, aguinaldo, compensaciones y cualquier otra remuneración devengada a dicha fecha y en su caso, la generación de pasivos directos o contingentes que puedan entrañar la demanda de recursos públicos en lo sucesivo.

Es cuanto, señor presidente. Le ruego se pueda turnar a la Junta de Coordinación Política el presente acuerdo.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para que explique el proceso de recepción, valuación y custodia de bienes, derechos, activos y recursos presupuestarios asignados a Luz y Fuerza del Centro, así como la disposición de activos o partidas con

el cambio de su destino y vocación de servicio público, a cargo del diputado Miguel Ernesto Pompa Corella, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal a la LXI legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La determinación en torno al cierre del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro entraña diversas acciones por parte de la Cámara de Diputados, especialmente en cuanto al conocimiento puntual del detalle relativo a la aplicación de diversas las partidas presupuestarias destinadas a dicha empresa pública, así como respecto al destino de importantes sumas que aparentemente no fueron ejercidas durante el último trimestre del ejercicio de 2009 con motivo de la referida extinción.

Cobra especial relevancia la revisión de las erogaciones realizadas por las instancias liquidadoras, así como de las contrataciones extraordinarias, adjudicaciones, pago de remuneraciones ordinarias, extraordinarias y la correcta y debida aplicación de los importes devengados hasta la fecha en que se decreto la liquidación.

Debe aclararse que el ejercicio de las facultades constitucionales de esta Cámara son independientes de las funciones y atribuciones de fiscalización correspondientes a la Auditoría Superior de la Federación, dado que en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sólo esta Cámara de Diputados se encuentra facultada para realizar reasignaciones y transferencias presupuestarias, más aún que tras el paquete de ajuste realizado hasta agosto de 2009 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es posible considerar que se ejercieron en todo su alcance y extensión las facultades para la realización de ajustes en término de la normativa aprobada por el Congreso General.

Dado que los excedentes y remanentes deben ser reasignados por parte de esta soberanía, debe citarse a los funcionarios involucrados en la toma de decisiones respecto a la de-

bida salvaguarda de cuantiosos recursos que no fueron aplicados a su destino constitucional, tal y como sucedió con el gasto corriente del organismo, incluyendo salarios, prestaciones y otras remuneraciones. De igual forma, diversos programas de mantenimiento, construcción e infraestructura destinados a Luz y Fuerza no son de considerarse de libre disposición, como tampoco los son aquellos importes relacionados con el pago de subsidios y transferencias que se hicieran a la Comisión Federal de Electricidad. El ejercicio y aplicación de tales sumas se encuentra pendiente y esta Cámara debe adoptar diversas medidas en el balance del marco constitucional.

Considerando que prácticamente el 25 por ciento de las partidas presupuestarias autorizadas al descentralizado extinto ya no pudieron ser ejercidas por el mismo, es preciso evitar que tales sumas queden en un estado de indefinición regulatoria integrándose a reservas, fondos o cuentas de las conocidas impropriadamente como “disponibilidades”, o peor aún, sean manipuladas discrecionalmente por instancias no destinatarias de tales recursos, al margen de las facultades constitucionales de la Cámara de Diputados.

Los límites y restricciones para la realización de transferencias dentro de una entidad o dependencia no resultan aplicables a transferencias a otras entidades o entre estas y las dependencias, por lo que los importes materia de preocupación no pudieron ser entregados a la Comisión Federal de Electricidad sin contar con la anuencia de esta soberanía, no al menos sin violentar el citado artículo 126 de la carta fundamental. Debe insistirse que los reportes e informes entregados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dan cuenta de enormes reasignaciones hasta el tercer trimestre del ejercicio de 2009, que en primera revisión sugieren excesos a los porcentajes de ajuste administrativo autorizados al Ejecutivo federal. Tan importantes movimientos presupuestarios resultan contundentemente impactados por un movimiento de incidencia presupuestaria como la liquidación de un organismo de las dimensiones de Luz y Fuerza del Centro.

Llama poderosamente la atención que existen múltiples indicios de que conceptos legalmente exigibles de manera incondicional como los aguinaldos supuestamente no fueron pagados. Tales sumas tampoco son de libre disposición, por lo que seguramente se ha implantado algún mecanismo o cuenta en la que se han depositado tales sumas de pago irrecusable, sin que se haya dado aviso o participación a la Cámara de Diputados. En tal concepto existe la preocupación en cuanto a los posibles rendimientos o accesorios que pu-

diera generar el pago tardío o demorado, así como los riesgos y costos presupuestarios asociados al impago o incumplimiento de partidas debidamente autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 que no pueden ser transferidas a otro destino o propósito.

Deben despejarse toda duda en cuanto al manejo discrecional de bienes, activos, sumas, y otros efectos parte del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), dado que resulta inadmisibles las sospechas que prevalece en la opinión pública a que se ha venido disponiendo de mobiliario y equipo de oficina en provecho de municipios o instancias, respecto de activos que aún son susceptibles de aprovechamiento en la prestación del servicio público al que estaban afectos. Debe eliminarse toda sospecha de que se han venido contratando, sin concurso o con él, empresas que entrañan elevados costos para suplir la falta de instalaciones, equipamiento o mobiliario con el que cuenta o contaba Luz y Fuerza del Centro.

La situación que emerge con motivo del decreto de extinción no encuentra claros referentes en la legislación nacional, ya que el referido instrumento supone la transmisión patrimonial a título universal, tal régimen supone la asociación de obligaciones de carácter laboral a los bienes y activos a disposición del patrón. Por lo que resulta urgente conocer las determinaciones, estrategia y planeación diseñada y desarrollada por el SAE para disponer o distraer bienes a pocos meses de su recepción, ante la existencia de diversos pasivos directos o contingentes relacionados con la subsistencia de la materia de trabajo, así como de diversas obligaciones de previsión social derivadas del contrato colectivo.

Resultaría especialmente preocupante que no exista un detallado programa de atención a los costos asociados a la liquidación o prestación del servicio, especialmente si ya se hubieren donado o entregado bienes por parte del SAE. De igual forma es importante conocer los inventarios, avalúos, clasificaciones y resguardo de bienes, considerando que la empresa en marcha contaba con oficinas y equipamiento suficiente para la atención de los usuarios y que no resultaría pertinente sustituirlo por gravosos contratos con el sector privado. Tal situación demanda un cuidadoso manejo en un entorno preelectoral.

Ante la eliminación de los pagos previstos presupuestalmente a favor de la Comisión Federal de Electricidad y a cargo de Luz y Fuerza del Centro, es importante se cuente con un pormenorizado informe del SAE en cuanto a la sus-

pensión de entrega de tales partidas, efectivo o sumas disponibles, dado que no han sido autorizadas por esta Cámara transferencias y reasignaciones, y que no lo están, por que legalmente no pueden estar consideradas en el decreto de extinción. De igual forma y ante el particular esquema adoptado en tal decreto, resulta importante determinar si los derechos de cobranza permanecen en el SAE como causahabiente a título universal o si ha realizado algún tipo de cesión, transferencia o encomienda a favor de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que se adopten las providencias presupuestarias del caso y que deberán quedar aclaradas antes de la formación del anteproyecto de presupuesto.

En suma existen un importante número de temas y aspectos que debe informar puntualmente el SAE a esta Cámara de Diputados, no sólo respecto de la aplicación, custodia, administración o salvaguarda de los recursos y partidas presupuestarias asignadas a Luz y Fuerza del Centro, sino respecto de la relación operativa, patrimonial y financiera derivada de la liquidación. Resulta de explorado derecho que el Ejecutivo federal precisa de la dotación conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para la creación de organismos descentralizados, pero precisa de un detallado análisis el alcance de las facultades de sus dependencias y organismos en la transferencia a título universal de patrimonio de uno de ellos o de reasignación de efectivo, caja y demás partidas que entrañan erogaciones presupuestarias.

Por ello, y ante la necesidad de mantener la estricta observancia de los preceptos constitucionales relativos a la exclusiva asignación y destino de recursos públicos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación, eliminando la emergencia de fondos libres o disponibles no autorizados en el Presupuesto y propiciando el correcto uso de bienes, activos y derechos afectos al servicio público, en un entorno que permita evaluar la encomienda de servicio hecha por el SAE a favor de la Comisión Federal de Electricidad, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados acuerda citar a comparecer al titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para que exponga, explique y detalle el proceso de recepción de bienes, activos, sumas e importes procedentes del organismo Luz y Fuerza del Centro, así como la condición universal o individual de tal transferencia. De igual forma, que exponga el tratamiento, uso, ejercicio, custodia

o administración de recursos líquidos, así como el tratamiento que dio a las partidas presupuestarias, transferencias, subsidios o cualquier otra suma disponible no ejercida por el referido organismo. Quedan incluidos en tales conceptos la aplicación, ejercicio, ministraciones o empleo que haya hecho de partidas presupuestarias asignadas a Luz y Fuerza del Centro, en el periodo del 12 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, en el entendido de queda comprendida la creación de fondos, reservas, mandatos, comisiones o cuentas de administración de toda suma que debiera ser ejercida conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009.

Se acuerda que el compareciente expondrá el proceso de formación de inventarios, valuación, clasificación de aptitud de los bienes para continuar destinados al servicio público, así como las medidas para asegurar la conservación, uso y apropiado empleo del mobiliario, equipamiento y demás efectos de oficina en la prestación del servicio público. En su caso, explicará las acciones vinculadas a donativos, entregas o destino de bienes a instancias ajenas a la prestación del servicio al que estaban destinados.

En la comparecencia se deberá presentar un informe del pago de los conceptos devengados a la fecha de liquidación de Luz y Fuerza del Centro, incluyendo salarios, aguinaldos, compensaciones, y cualquier otra remuneración devengada a dicha fecha y, en su caso, la generación de pasivos, directos o contingentes que puedan entrañar la demanda de recursos públicos en lo sucesivo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2010.— Diputado Miguel Ernesto Pompa Corella, Francisco Hernández Juárez, Ramón Jiménez López, Rodolfo Lara Lagunas, Alejandro del Mazo Maza, Samuel Herrera Chávez, José Tomás Carrillo Sánchez (rúbricas).»

### **El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

**El diputado Francisco Hernández Juárez** (desde la curul). Presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Sonido en a curul del diputado Francisco Hernández Juárez. ¿Con qué propósito, diputado?

**El diputado Francisco Hernández Juárez:** Quisiera que le preguntara al diputado Miguel Pompa, si no tiene inconveniente en que me pueda adherir a su propuesta.

**El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella** (desde la curul): Encantado, al igual que todos los compañeros que lo deseen hacer. Gracias.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** El diputado Pompa ha escuchado y acepta. Ha sido autorizado, diputado Ramón Jiménez, también quienes deseen suscribir la proposición pueden hacerlo acudiendo a la Secretaría para firmar el documento.

---

#### VICTIMAS DE LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Tiene la palabra el diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Seguridad Pública y de Gobernación, para salvaguardar la integridad de los derechos y bienes de las personas integrantes de esta sociedad mexicana. Adelante, diputado Flores Castañeda.

**El diputado Jaime Flores Castañeda:** Con su venia, diputado presidente.

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

La sociedad mexicana se ha visto, en épocas recientes, inmersa en acontecimientos en los que no sólo en la zona metropolitana de Juárez, sino también distintos estados de nuestro país se han visto flagelados por el incremento incontrolable de la inseguridad. México es un país que sigue presentando rezago en cuanto, respeto a las garantías individuales de sus ciudadanos, al mismo tiempo que en materia de seguridad.

Recientemente se ha suscitado una serie de actos y hechos funestos, algunos de ellos en los que se han visto perjudicados niños, madres, jóvenes, trabajadores, deportistas, actores, actrices, reporteros, en fin, personas inocentes.

La delincuencia y el crimen organizado deben ser erradicados no sólo en la frontera, sino en todo el país. Por ende, debe ser tratado como un grave problema, incluso de prioridad nacional en materia de seguridad.

Hago hincapié en la importancia de que los funcionarios o servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley, como es el caso de la Secretaría de Seguridad Pública, que participan en tareas de seguridad en nuestro país, cuenten siempre con instrumentos jurídicos, conocimientos y capacitación técnica, oportuna y suficiente para conducirse como verdaderos aliados de la sociedad en el desempeño de sus funciones y no sólo que busquen esclarecer aquellos hechos en los que se vea afectado algún personaje público.

Necesitamos resultados concretos y satisfactorios en materia de seguridad, así como trabajo conjunto entre federación, estados y municipios para combatir a la delincuencia organizada.

Compañeras y compañeros legisladores, solicito su apoyo y colaboración para evitar la propagación de este problema no sólo en mi municipio, sino también en toda la República. Evitemos que sigan llevándose más vidas la delincuencia y el crimen organizado. No debemos polarizar más esta problemática. Debemos replantear la estrategia.

Es impresionante la impunidad que se ha alcanzado. El desenlace ante esta forma de trabajar es ya conocido por todos los criminales que se mofan de la autoridad y al ciudadano le gana el miedo y la desesperanza porque no hay más ley que la que ellos han decidido imponer: la barbarie.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al secretario de Gobernación a adoptar procedimientos acordes a sus atribuciones y funciones, a atender con prioridad nacional a todos aquellos miembros de nuestra sociedad mexicana que han sido víctimas de la delincuencia y el crimen organizado en forma igualitaria, en el ámbito de las atribuciones que a cada uno correspondan y que no dejen impunes estos actos de violencia.

Asimismo, para que disminuya de manera significativa la delincuencia y el crimen organizado que aqueja a nuestro país, principalmente a la zona metropolitana de Juárez, Chihuahua, con estricto apego a los derechos humanos para salvaguardar con integridad y decoro el orden constitucional y la paz interior de esta sociedad mexicana.

Solicito a la Presidencia que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la presente proposición. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la Segob a permitir en cumplimiento de sus atribuciones y funciones salvaguardar la integridad, los derechos y los bienes de la sociedad mexicana; y a actuar de manera igualitaria en la atención de las víctimas de la delincuencia y el crimen organizado, y a darles respuestas concretas y eficientes, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Jaime Flores Castañeda, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el carácter de urgente u obvia resolución se permite presentar ante esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

En este día hago uso del derecho que me corresponde para alzar la voz no sólo en nombre de la sociedad juarensis, sino también en nombre de la sociedad mexicana, que como se ha visto en épocas recientes, se encuentra inmerso en acontecimientos en los que no solo la zona metropolitana de Juárez sino también distintos estados de nuestro país, se ha visto flagelado por el incremento incontrolable de la inseguridad.

Recientemente ha derivado de la lucha contra el crimen organizado; en la que se encuentran involucrados los órganos de seguridad del Estado, una serie de hechos lamentables en contra de la población civil, que sin verse protegida, en muchos de los casos se ve amenazada por el crimen organizado. México, es un país que sigue presentando rezago en cuanto al respeto de las garantías individuales de sus ciudadanos, al mismo tiempo que en materia de seguridad.

Por ende, es necesidad de esta sociedad destacar que las autoridades federales deben hacer valer sus obligaciones. Que si bien es cierto, la actual encomienda presidencial de combatir empecinadamente al crimen organizado en la zona metropolitana de Juárez, Chihuahua; principalmente en lo referente al tráfico, trasiego y venta de drogas, así como la eliminación de los cultivos, los ha colocado al filo de su ac-

tuación basada en hechos, es indiscutible que se trata de un órgano del Estado que en todo momento debe velar por la seguridad de los gobernados. Por desgracia, recientemente se han suscitado una serie de actos y hechos funestos, algunos de ellos, en los que se han visto involucrados y perjudicados, niños, madres, jóvenes, trabajadores, deportistas, actores y actrices, reporteros, en fin, personas inocentes.

La delincuencia y el crimen organizado, deben ser erradicados no sólo en esta frontera, sino de todo el país, por ende, debe ser tratado como un problema grave, incluso de prioridad nacional en materia de seguridad.

La prioridad es destacar que estos hechos han resultado de un marco en la incesante lucha contra el narcotráfico, no debemos esperar a que este problema se resuelva por sí solo, mientras los tres Poderes de la Unión dan cabida a que sólo trate de tranquilizar a la sociedad mediante cifras utópicas y declaraciones en promocionales triunfalistas.

Debemos hacer hincapié en la importancia de que los funcionarios o servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley, como es el caso de la Secretaría de Seguridad Pública que participan en tareas de seguridad en nuestro país, cuenten siempre con instrumentos jurídicos, conocimientos y capacitación técnica oportuna y suficiente para conducirse como verdaderos aliados de la sociedad en el desempeño de sus funciones y no sólo que busque esclarecer aquellos hechos en los que se vea afectado algún personaje público (deportistas, actores, actrices, reporteros).

Ante estos hechos compañeras y compañeros legisladores, es inadmisibles que se continúe actuando con pasividad desde la Presidencia de la República, es necesario actuar con eficacia y eficiencia y de manera conjunta en los tres niveles de gobierno.

Estos actos no deben quedar impunes, debemos exigir resultados concretos y satisfactorios en materia de seguridad, necesitamos establecer acciones y estrategias que partan de la información que se obtiene de estudios de impacto que los diversos programas de prevención del delito que han tenido durante la gestión del Presidente de la República, trabajo conjunto entre federación, estados y municipios para combatir a la delincuencia organizada.

Sin tintes partidistas, a todos los grupos parlamentarios, solicito su apoyo y colaboración, para evitar la propagación de este problema no sólo en mi municipio sino también en toda la república, evitemos que siga llevándose más vidas la

delincuencia y el crimen organizado. No debemos polarizar más esta problemática, debemos replantear la estrategia.

Es impresionante la impunidad que se ha alcanzado. El desenlace ante esa forma de “trabajar” es ya conocido por todos: los criminales se mofan de la autoridad y al ciudadano le gana el miedo y la desesperanza porque no hay más ley que la de aquellos que han decidido imponer la barbarie. Los encargados de hacer valer la ley en nuestro país deben ofrecer resultados concretos con respecto al número de homicidios acontecidos en Juárez, pues en 2007, ocurrieron 301 homicidios; en 2008, 1606; en 2009, 2600 y en lo que va del año más de 200 homicidios, imputados al crimen organizado y al narcotráfico, estos actos no deben quedar impunes. En mérito de lo expuesto con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de ésta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al secretario de Gobernación a adoptar procedimientos acordes a sus atribuciones y funciones, para que se atiendan con prioridad nacional, a todos aquellos miembros de nuestra sociedad mexicana que han sido víctimas de la delincuencia y el crimen organizado en forma igualitaria en el ámbito de sus atribuciones, que a cada uno correspondan y no dejen impunes estos actos de violencia, asimismo, disminuya de manera significativa la delincuencia y el crimen organizado que aqueja a nuestro país, principalmente a la zona metropolitana de Juárez, Chihuahua con estricto apego a los derechos humanos para salvaguardar con integridad y decoro el orden constitucional y la paz interior, de esta sociedad mexicana.

Se solicita del pleno de la Cámara de Diputados que la presente proposición con punto de acuerdo se tramite de **urgente resolución**, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de febrero de 2010.— Diputado Jaime Flores Castañeda (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, diputado Flores Castañeda. Como lo solicita, insértese íntegramente la proposición que presenta usted en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.** Dígame diputado Del Mazo, con qué propósito.

**El diputado Alfredo del Mazo Maza** (desde la curul): Solicitar al diputado si me puedo adherir a su iniciativa.

**El diputado Jaime Flores Castañeda:** Diputado Del Mazo, con mucho gusto.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Ha sido ya aceptado. Pasen por favor a suscribirla a la Secretaría. Gracias, diputado Flores Castañeda.

Honorable asamblea, se informa que se encuentran en el salón de sesiones, alumnos y académicos del Colegio Agnes Gonxha, de San Luis Potosí, que son invitados del diputado Enrique Octavio Trejo Azuara. Sean ustedes bienvenidos.

---

### ATENCION A MIGRANTES MEXICANOS DEPORTADOS

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Toca el turno al diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien ha registrado en el orden del día dos proposiciones con punto de acuerdo: una, por la que exhorta al Ejecutivo federal a que promueva el fortalecimiento de las políticas públicas de atención integral a migrantes mexicanos. Y otra por la que se exhorta al Ejecutivo federal para que los recintos y corredores fiscales de las garitas, puertos y aeropuertos modernicen sus dispositivos de control y vigilancia.

Le pregunto al orador si aceptaría que en esta sola intervención pudiera desahogar las dos proposiciones de punto de acuerdo que están seriadas en el orden del día, ampliando, por supuesto, el tiempo que le corresponde.

**El diputado Enrique Torres Delgado:** Claro que sí, diputado presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Adelante entonces, señor diputado.

**El diputado Enrique Torres Delgado:** Muy buenas tardes. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras. Vengo a esta tribuna a hablar a nombre de miles de mexicanos y mexicanas, que después de abandonar su patrimonio, su casa, su familia buscando una mejor oportunidad son repatriados, y me refiero a mexicanos que merecen un



trato justo y digno y que necesitan contar con una atención integral. Con su venia, diputado presidente.

Las ciudades fronterizas del norte del país se han caracterizado por tener un crecimiento económico y demográfico a lo largo de las últimas cuatro décadas, mucho más marcado que el resto del país debido en gran parte a la migración.

Son ciudades sui géneris a las que son repatriados miles de migrantes. Según datos del Instituto Nacional de Migración, se revela que han sido deportados desde Estados Unidos de Norteamérica, un total de 35 mil 849 ciudadanos mexicanos, de los cuales 34 mil 240 son hombres y 3 mil 690 son mujeres.

Por datos del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración se muestra un total de 590 mil 91 eventos de repatriación, a través de los puntos oficiales de repatriación a lo largo del 2009.

En particular citemos, como ejemplo: Nogales, Sonora. La ciudad fronteriza más importante de Sonora, que cuenta con una población de 193 mil 517 habitantes y con una población flotante de alrededor de 140 mil personas. En 2009 fueron registrados en Nogales un total de 133 mil 690 eventos de repatriación de ciudadanos mexicanos, de los cuales se atendieron con algún tipo de atención médica, social y/o jurídica un total de 43 mil 58 casos, de acuerdo con datos del Centro de Estudios del Instituto Nacional de Migración.

Las condiciones en que regresan los migrantes que han sido repatriados son extremas, con falta de recursos, hambre, y en ocasiones con necesidad de atención médica menor o incluso mayor. Según nos dicen los datos estadísticos, la mayoría de los migrantes repatriados están quedando excluidos de la atención.

Ya existen políticas públicas para atender a migrantes repatriados. Por un lado está el programa de Repatriación Humana, que incluye uno o más de los siguientes apoyos, alimentos, refugio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor o asesoría en diversos trámites administrativos.

El programa también incluye la canalización a oportunidades laborales temporales, así como la posibilidad de obtener una certificación y también se otorgan descuentos para el regreso al estado de origen.

Sin embargo, datos del Instituto Nacional de Migración revelan que el número total de migrantes repatriados a los cuales se les brindó atención médica, social y/o jurídica durante el 2009 fue de 126 mil 124. Lo cual considerando el número de eventos de repatriación registrados para el mismo año, que asciende a 590 mil 91 repatriados, nos obliga a considerar la evaluación del impacto efectivo que están teniendo las políticas en atención de migrantes repatriados.

De este modo, dada la complejidad del fenómeno migratorio y la magnitud de los eventos de repatriación, consideramos de fundamental importancia el fortalecer las políticas existentes e incluso, en su caso, analizar la creación de nuevas políticas públicas para que la atención al migrante sea integral y más efectiva, abarcando a un mayor número de migrantes repatriados y que garantice cabalmente sus derechos humanos, así como su integridad física y patrimonial, logrando atender a la totalidad de migrantes repatriados que así lo requieran con el tipo de asistencia social que necesiten de manera oportuna y eficaz.

Por lo que he expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a través del el Instituto Nacional de Migración para que promueva el fortalecimiento de políticas de atención integral a migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.

Es cuanto, diputado presidente, del primer punto de acuerdo. Le solicito que se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a promover mediante el Instituto Nacional de Migración el fortalecimiento de las políticas de atención integral a migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Enrique Torres Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a promover mediante el Instituto Nacional de Migración (INM) el fortalecimiento de las políticas de atención integral de

migrantes mexicanos deportados, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

Las ciudades fronterizas del norte del país se han caracterizado por tener un crecimiento económico y demográfico, a lo largo de las últimas cuatro décadas, mucho más marcado que el resto del país, debido en gran parte a la migración. Son ciudades sui géneris a las que se repatria a miles de migrantes, ciudadanos mexicanos que merecen un trato justo y digno, y que necesitan atención integral.

Tan sólo en enero de 2010, según revelan datos del INM, fueron deportados desde Estados Unidos de América 34 mil 240 hombres y 3 mil 690 mujeres ciudadanos mexicanos.

Datos del Centro de Estudios Migratorios del INM muestran 590 mil 91 eventos de repatriación, a través de los puntos oficiales de repatriación en 2009.

En particular, citemos como ejemplo Nogales, Sonora, la ciudad fronteriza más importante del estado y que cuenta con una población 193 mil 517 habitantes y una flotante de alrededor de 140 mil personas. En 2009 fueron registrados en Nogales 133 mil 690 eventos de repatriación de ciudadanos mexicanos, de los cuales se atendieron con algún tipo de atención médica, social o jurídica 43 mil 58, de acuerdo con datos del Centro de Estudios del INM.

Las condiciones en que regresan los migrantes que han sido repatriados son extremas, con falta de recursos, hambre y en ocasiones con necesidad de atención médica menor o incluso mayor. Según los datos estadísticos del INM, la mayoría de los migrantes repatriados queda excluida de la atención.

Las políticas públicas existentes para atender a migrantes repatriados son principalmente dos. Por un lado, está el Programa de Repatriación Humana, que incluye “uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, refugio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, o asesoría en diversos trámites administrativos”. El programa también incluye la canalización a oportunidades laborales temporales y la posibilidad de obtener una certificación; también se otorgan descuentos para el regreso al estado de origen.

Por otro lado, los Grupos Beta de Protección al Migrante apoyan a los migrantes para la protección y la defensa de

sus derechos humanos, así como de su integridad física y patrimonial, llegando a realizar labores de apoyo social de la misma índole, como las que se anotan en el párrafo anterior.

Sin embargo, datos del INM revelan que el total de migrantes repatriados a que se brindó atención médica, social o jurídica en 2009 fue de 126 mil 124, lo cual considerando el total de eventos de repatriación registrados para el mismo año, 590 mil 091, nos obliga a considerar la evaluación del efecto real de las políticas de atención de migrantes repatriados.

Dadas la complejidad del fenómeno migratorio y la magnitud de los eventos de repatriación, consideramos de fundamental importancia fortalecer las políticas existentes e incluso, en su caso, analizar la creación de otras para que la atención del migrante sea integral y más efectiva, abarcando a un mayor número de migrantes repatriados, y que garantice cabalmente sus derechos humanos, así como su integridad física y patrimonial, logrando atender a la totalidad de migrantes repatriados que lo requieran con el tipo de asistencia social que necesiten de manera oportuna y eficaz.

Los migrantes repatriados merecen un trato justo y digno, y no deben ser objeto de discriminación, pues tienen los mismos derechos y las obligaciones que el resto de los mexicanos.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente propuesta con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a promover mediante el Instituto Nacional de Migración el fortalecimiento de las políticas de atención integral de migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2010.— Diputados: Enrique Torres Delgado, Baltazar Martínez Montemayor (rúbricas).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Diputado Torres Delgado, como usted lo solicita, insértese en el Diario de los Debates. **Túrnese esta proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.**

## ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Continúe usted con el siguiente proposición con punto de acuerdo.

**El diputado Enrique Torres Delgado:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeros legisladores. Sin duda, una de las más altas prioridades del Estado mexicano debe ser garantizar la seguridad e integridad física de todos los mexicanos, lo que ha implicado combatir frontalmente todas las manifestaciones delictivas que atentan contra la convivencia pacífica y armónica de la sociedad.

Al respecto, el gobierno federal ha instrumentado diversos mecanismos de transformación de la Administración General de Aduanas, bajo el enfoque de facilitar el comercio exterior como mecanismo idóneo para difundir el bienestar y promover el crecimiento económico e incrementar el control y las medidas de seguridad en las aduanas. De tal forma que cualquier conducta delictiva de tráfico de estupefacientes, de armas, de dinero o el contrabando de mercancías, entre otras más, encuentren en las aduanas un control infranqueable.

Bajo este contexto, el gobierno federal ha perfeccionado la coordinación interinstitucional y el intercambio de información de la Administración General de Aduanas con todas las entidades del Estado mexicano relacionadas directamente con la seguridad nacional y con la seguridad física y patrimonial de la población.

Esto ha supuesto mejorar sustancialmente las revisiones aduaneras, establecer mecanismos eficaces de disuasión de los actos de corrupción y proveer al personal aduanero de las medidas adecuadas para proteger su integridad ante las amenazas que representan los grupos criminales y la delincuencia organizada.

Para dimensionar la importancia que tienen hoy en día las aduanas en la actividad económica de nuestro país se debe enfatizar que el comercio exterior de nuestro país, tan sólo con los Estados Unidos, se ha quintuplicado en los últimos 15 años. Lo anterior, representa un gran desafío en materia de equipamiento, capacitación e infraestructura en la Administración General de las Aduanas.

Se estima que día con día cruzan por nuestras aduanas más de 27 mil 900 vehículos de carga y se realizan más de 26 mil 700 pedimentos de importación y exportación de mer-

cancías. Lo que representa un valor de casi 25 mil millones de pesos por día.

Asimismo, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cada día entran al país un promedio de 200 mil vehículos de pasajeros, flujo que se incrementa hasta 240 mil vehículos diarios en promedio en temporadas vacacionales.

En este sentido, en un día promedio los aeropuertos del país reciben a más de 38 mil viajeros procedentes del extranjero.

En materia de detección y decomisos de mercancías ilícitas se han logrado notables avances, en lo que va de esta administración se han decomisado únicamente en la aduana 23.8 toneladas de cocaína. Lo que significa un 48 por ciento más que todo lo decomisado en el sexenio anterior. Se han decomisado tan sólo en aduana, 32 toneladas de marihuana en el mismo periodo, lo que es 23 por ciento más que lo decomisado en todo el sexenio anterior.

Respecto de los decomisos de dinero no declarado en la aduana se han decomisado 38 millones de dólares y 20 millones de pesos. Lo antes mencionado sirve para ver la magnitud de la importancia que tiene para nuestro país el sistema de Administración General de Aduanas. Pero asimismo, también se demuestran los grandes desafíos que aún tenemos por delante para que nuestro sistema aduanero no se quede rezagado frente a la vitalidad y al dinamismo de nuestras fronteras.

Por las razones aquí expuestas, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados que tenga a bien aprobar la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Administración General de Aduanas, para que en los recintos y corredores fiscales de las garitas, puertos y aeropuertos modernicen sus dispositivos de control y vigilancia, como cámaras de circuito cerrado, grabación de voz, entre otros, con el objeto de inhibir las acciones de delincuencia y de corrupción a que puede ser sometido el personal de esta dependencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de marzo de 2010.—  
Es cuanto, diputado presidente. Le solicito que se inserte en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, mediante la Administración General de Aduanas, a efecto de que los recintos y corredores fiscales de las garitas, de los puertos y de los aeropuertos modernicen sus dispositivos de control y vigilancia para evitar actos de corrupción del personal adscrito a esa dependencia, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del PAN

Enrique Torres Delgado, diputado federal de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

### Consideraciones

Sin duda, una de las más altas prioridades del Estado Mexicano debe ser garantizar la seguridad e integridad física de todos los mexicanos, lo que ha implicado combatir frontalmente todas las manifestaciones delictivas que atentan contra la convivencia pacífica y armónica de la sociedad.

Al respecto, el Estado mexicano debe combatir en todos los frentes a la delincuencia organizada, ya que esta representa, una amenaza directa al Estado y a la seguridad de todos y cada uno de los mexicanos.

A lo cuál, el gobierno federal ha aplicado diversos procedimientos de transformación de la Administración General de Aduanas, bajo el enfoque de facilitar el comercio exterior como mecanismo idóneo para difundir el bienestar y promover el crecimiento económico, e incrementar el control y las medidas de seguridad en las aduanas, de tal forma que cualquier conducta delictiva, de tráfico de estupefacientes, de armas, de dinero o el contrabando de mercancías, entre otras más, encuentren en las aduanas un control infranqueable.

Bajo este contexto, el gobierno federal ha perfeccionado la coordinación interinstitucional y el intercambio de información de la Administración General de Aduanas, con todas las entidades del Estado mexicano relacionadas directamente con la seguridad nacional y con la seguridad física y patrimonial de la población.

Esto ha supuesto mejorar sustancialmente las revisiones aduaneras, establecer mecanismos eficaces de disuasión de

los actos de corrupción y proveer al personal aduanero de las medidas adecuadas para proteger su integridad ante las amenazas que representan los grupos criminales y la delincuencia organizada.

Para dimensionar la importancia que tienen hoy en día las aduanas en la actividad económica de nuestro país, se debe enfatizar que el comercio exterior de nuestro país tan sólo con los Estados Unidos, se ha quintuplicado en los últimos 15 años. Lo anterior, representa un gran desafío en materia de equipamiento, capacitación e infraestructura para la Administración General de Aduanas.

Se estima que día con día cruzan por nuestras aduanas más de 27 mil 900 vehículos de carga y se realizan más de 26 mil 700 pedimentos de importación y exportación de mercancías, lo que representa un valor de casi 25 mil millones de pesos por día.

Asimismo, de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cada día entran al país un promedio de 200 mil vehículos de pasajeros, flujo que se incrementa hasta 240 mil vehículos diarios en promedio en temporadas vacacionales.

En este sentido, en un día promedio, los aeropuertos del país reciben a más de 38 mil viajeros procedentes del extranjero.

En materia de detección y decomisos de mercancías ilícitas se han logrado notables avances. En lo que va de esta administración, se han decomisado, únicamente en la aduana, 23.8 toneladas de cocaína, lo que significa un 48 por ciento más que todo lo decomisado en el sexenio anterior.

Se han decomisado tan sólo en la aduana, también, 32.1 toneladas de marihuana en el mismo periodo, lo que es 23 por ciento más que lo decomisado en todo el sexenio anterior. Respecto de los decomisos de dinero no declarado en la aduana, se han decomisado 38 millones de dólares y 20 millones de pesos.

Lo antes mencionado sirve para ver la magnitud de la importancia que tienen para nuestro país el sistema de Administración General de Aduanas, pero asimismo, también se demuestran los grandes desafíos que aún tenemos por delante para que nuestro sistema aduanero no se quede rezagado frente a la vitalidad y el dinamismo de nuestras fronteras.

Por lo mencionado, se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Administración General de Aduanas, para que los recintos y corredores fiscales de las garitas, puertos y aeropuertos modernicen sus dispositivos de control y vigilancia tales como cámaras de circuito cerrado, grabación de voz, entre otros, con el objeto de evitar las acciones de corrupción del personal de esta dependencia.

Por las razones aquí expuestas, solicito a esta honorable Cámara de Diputados que tenga a bien aprobar la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Administración General de Aduanas, para que los recintos y corredores fiscales de las garitas, puertos y aeropuertos modernicen sus dispositivos de control y vigilancia tales como cámaras de circuito cerrado, grabación de voz, entre otros, con el objeto de evitar las acciones de corrupción del personal de esta dependencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2010.— Diputado: Enrique Torres Delgado, Baltazar Martínez Montemayor (rúbricas).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Muchas gracias, diputado Enrique Torres Delgado. Como lo ha solicitado, insértese en el Diario de los Debates la proposición con punto de acuerdo que acabamos de escuchar. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

El diputado Baltazar Martínez está solicitando la palabra. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Baltazar Martínez Montemayor** (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más para que me haga favor de preguntar al diputado Enrique si puedo adherirme a su propuesta, a las dos.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Diputado Torres Delgado ¿está usted de acuerdo en la adhesión del diputado Baltazar Martínez a las dos proposiciones que ha usted presentado?

**El diputado Enrique Torres Delgado:** De acuerdo.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Diputado Martínez, el diputado Torres Delgado ha aceptado, de manera que puede pasar a la Secretaría a suscribirlas.

### CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Tiene ahora la palabra el diputado Martín García Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Conacyt a rendir informe detallado sobre el Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología. Adelante, diputado García Avilés.

**El diputado Martín García Avilés:** Gracias, señor presidente.

Haciendo uso de mi tiempo quiero expresar que en este momento llevamos a cabo una reunión de Comisiones Unidas sumamente importante entre la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Puntos Constitucionales, que están discutiendo de fondo y con mucho interés la minuta que ha enviado el Senado de la República en materia de reforma a diversos artículos de la Constitución Política de nuestro país, de modo que me voy a permitir resumir y expresarles la idea central de este punto de acuerdo.

Anticipo, presidente, y pido que quede inserto íntegro el punto de acuerdo como lo he suscrito desde el principio, y que ya obra en la Mesa Directiva.

Nuestro país ha celebrado con la Unión Europea un convenio y un acuerdo para unir esfuerzos en la investigación en ciencia y tecnología. En 2006 inició el tiempo por el cual debió aportarse la cantidad, ambos, de 20 millones de euros.

De 2006 a 2010 ha transcurrido ya el tiempo, y la naturaleza por la cual ambos países han aportado esta cantidad, pero anualmente no se ha rendido informe por parte del titular del Conacyt, de modo que presento el punto de acuerdo en los términos que siguen:

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Conacyt, maestro Juan Carlos Romero Hicks a que rinda informe detallado del Fondo de Cooperación de Ciencia y Tecnología Unión Europea-México, especificando el nombre y número de beneficiarios, así como el monto invertido en ello y el estado que guarda dicho fondo económico. Es cuanto, presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general del Conacyt a rendir un informe detallado sobre el Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y

Tecnología, a cargo del diputado Martín García Avilés, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Martín García Avilés, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo.

### Consideraciones

En México sabemos la importancia que tiene la investigación científica y tecnológica, quedando claro que la ciencia es generadora de innovación y progreso; en el entendido de que la técnica se deriva de la tecnología misma, que vincula el desarrollo científico con la planta productiva.

Por ello sabemos de la importancia que tiene para nosotros como mexicanos instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que desde su creación, por el Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, con carácter de órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio e integrante del sector educativo, ha venido realizando diversos estudios e investigaciones en aras del progreso científico y educativo del país contribuyendo así a elevar el nivel de vida y bienestar de la población.

Así pues, dicho órgano mantiene entre sus objetivos impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica de México, para que nuestro país cuente con tecnología de punta propia y así pueda disfrutar de los beneficios alcanzados por ésta.

Las áreas prioritarias y estratégicas del Conacyt son las tecnologías de información y las comunicaciones, la biotecnología, los materiales avanzados, el diseño y los procesos de manufactura, la infraestructura y el desarrollo urbano y rural, incluyendo sus aspectos sociales y económicos.

El Conacyt realiza estudios en ciencias exactas, ciencias sociales, ciencias naturales y humanidades, y cuenta también con un financiamiento de posgrado.

Asimismo, el propio Conacyt juega un papel importante en la contribución al buen funcionamiento de diversas dependencias gubernamentales como son las Secretarías de Me-

dio Ambiente y Recursos Naturales, de Gobernación, de Educación Pública, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, y de Comunicaciones y Transportes, entre otras.

Para realizar dichas investigaciones, el Conacyt cuenta con fondos destinados por la administración pública federal, como fondos mixtos formados por estados y municipios, así como fondos internacionales, como el Fondo de Cooperación

Entre los Fondos de Cooperación Internacional más importantes que recibe el Conacyt destaca el proveniente de la Unión Europea.

El 8 de diciembre de 1997, se suscribió un acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación, entre la Unión Europea y México, que ha servido de base para la celebración de diversos proyectos de cooperación entre las partes.

Dicho tratado, en el artículo 29, establece que la cooperación en ciencia y tecnología se centra en fomentar el intercambio de información y conocimientos especializados en ciencia y tecnología; establece que la cooperación se realice mediante proyectos de investigación conjunta. Ambas partes se comprometen a fomentar una relación duradera entre las comunidades científicas de ambas partes y en fomentar la formación de recursos humanos.

Con base en lo anterior, el Conacyt suscribió un convenio de financiación específico con la Unión Europea para echar a andar un programa de cooperación para el fomento a la investigación científica y tecnológica entre la Unión Europea y México. Dicho fondo se instrumenta a través del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología UE-México. Teniendo como objetivo general fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de México a fin de mejorar la competitividad, el crecimiento y el empleo, creando las condiciones idóneas para mejorar la participación del país en los programas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que conforman el espacio europeo de investigación de la Unión Europea, privilegiando un enfoque de desarrollo local y regional.

Dicho proyecto tiene una duración de cuatro años contados a partir de 2006 y goza de una asignación de 20 millones de euros, de los cuales la mitad provienen de la Comunidad Europea y la otra mitad del Conacyt.

Este proyecto finalizará en diciembre del presente año y aún no contamos con información acerca de los montos que se han ejercido, ni quiénes han sido los beneficiarios.

En virtud de los tiempos que vivimos, donde la información y la transparencia juegan un papel preponderante para el sano desarrollo de la actividad económica de un país como el nuestro, considero necesario que se rinda un informe sucinto sobre fondos económicos tan importantes y cuantificables como éste para así velar por el interés público.

Con apego a las atribuciones que me confiere el reglamento interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al director general del Conacyt, maestro Juan Carlos Romero Hicks, a rendir informe detallado a esta soberanía relativo al Fondo de Cooperación en Ciencia y Tecnología Unión Europea-México, especificando el nombre y número de beneficiarios, así como el monto invertido en ello y el estado que guarda a la fecha éste.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2010.— Diputado Martín García Avilés (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Muchas gracias, diputado García Avilés. Como lo solicitó, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Ciencia y Tecnología.**

---

### MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Se recibió del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol a privilegiar con el programa de Rescate de Espacios Públicos a los municipios con mayor incidencia delictiva en el país.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedesol a privilegiar con el programa de rescate de espa-

cios públicos a los municipios con mayor incidencia delictiva, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

El que suscribe, Jaime Arturo Vázquez Aguilar, diputado federal a la LXI Legislatura del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 55 y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La práctica del deporte constituye un elemento fundamental en la formación de la personalidad y la vocación de los individuos. Contribuye a generar condiciones de vida más saludables, a inculcar valores como la solidaridad y la cooperación social, pero sobre todo, a alejar a nuestras niñas, niños y jóvenes de flagelos como el alcoholismo, las drogas o la delincuencia.

El deporte también representa una dimensión de la actividad humana que tiene que ver con el uso del tiempo libre, con el ejercicio del ocio y del esparcimiento en forma sana y estimulante. Tiene una íntima relación con la formación de la sana competencia, el juego limpio y el trabajo en equipo, así como implicaciones en el ahorro en el sector salud y en el incremento de la productividad laboral y económica.

En tanto la actividad física es un factor de inclusión e integración social, es responsabilidad de los gobiernos federal, estatal y municipal promover, procurar y generar las condiciones para lograr que se lleve a cabo de manera óptima. Es una tarea impostergable que la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto Mexicano de la Juventud, promueva la inversión y recuperación de espacios deportivos y la responsabilidad de brindar instalaciones adecuadas y de calidad, accesibles, seguras, suficientes, con entrenadores capacitados, jornadas de convivencia deportivas y actividades recreativas.

Lo anterior es importante, pues la infraestructura deportiva nacional es escasa e insuficiente para atender a los 29.2 millones de jóvenes entre 12 y 29 años de edad que hay a ni-

vel nacional. De acuerdo con estadísticas de la Conade, en el año 2009 nuestro país tenía en operación únicamente 2,785 centros deportivos instalados en 943 municipios, de los cuales 169 eran considerados de alta marginación.

Es importante mencionar que la realidad de los espacios deportivos ubicados en colonias y barrios es desoladora, pues, en muchas ocasiones, las condiciones de precariedad y abandono en que se encuentran, contribuyen a que sean empleadas para actividades delictivas, el vandalismo y el consumo de estupefacientes. El predominio de instalaciones deportivas de baja calidad es otra característica que aleja y desincentiva a nuestros jóvenes de la actividad física.

Las acciones realizadas en el marco del Programa de Rescate de Espacios Públicos, instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social, son loables y coadyuvan a devolverle a la sociedad espacios de esparcimiento y la convivencia colectiva.

En el año 2009 se recuperaron 820 espacios de convivencia (parques, plazas, instalaciones deportivas y andadores) para los ciudadanos de 200 municipios del país, en beneficio de más de 4 millones de personas. Sin embargo, los esfuerzos son insuficientes, sobre todo si queremos convertir a la práctica del deporte en una cuestión de prevención del delito y la actividad delincinencial.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos convencidos que se requieren redoblar esfuerzos para la recuperación y remodelación de los espacios deportivos, a fin de otorgar a los jóvenes mayores espacios para la convivencia.

Una cifra reveladora es la que señala el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Narro Robles, al dar cuenta que existen más de 7 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan (ni-nis), que está contratando el crimen organizado como halcones, sicarios, narcomenudistas y secuestradores. Al respecto, debemos actuar de forma inmediata para arrancar a nuestros jóvenes de las manos del crimen organizado, y sabemos que la actividad deportiva y su promoción es una solución eficaz a la problemática.

Sin embargo, pensamos que los esfuerzos deben enfocarse en los municipios con mayor incidencia delictiva y los estados que son clave para el trasiego de los estupefacientes. Según el Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009, del Centro de Investigación para el Desarrollo, AC, Chihuahua es la entidad con mayor incidencia delictiva del país, al registrarse 1 de cada 3 homicidios que se cometen a ni-

vel nacional, además de situarse como la ciudad más violenta del mundo; Sinaloa y Baja California son los estados con mayor violencia vinculada al crimen organizado; el estado de México y el Distrito Federal son las entidades en donde se registra las tasas más altas en el robo de vehículos a mano armada; Guerrero y Oaxaca son los estados en donde se cometen más homicidios en el ámbito rural.

En ese mismo sentido, los municipios más inseguros son Ciudad Juárez, Tijuana, Culiacán, Ciudad Victoria, Ecatepec y 15 delegaciones del Distrito Federal, con excepción de Milpa Alta. Por citar sólo un ejemplo, Ciudad Juárez tiene una población de 1 millón 400 mil habitantes y se calcula que 70 mil son NI-NIS, es decir, 5% de la población. El fenómeno es un catalizador aprovechado por el crimen organizado para expandir sus actividades delictivas.

En tanto la práctica del deporte y la realización de la actividad física contribuyen a la convivencia armónica de la sociedad, es prioritario contar con recintos deportivos e instalaciones que amplíen las oportunidades para el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y jóvenes. Estamos seguros que debemos comenzar a hablar en este país de planeación a largo plazo y dejar atrás ocurrencias y generar políticas públicas con el objetivo de colocar al deporte como una práctica fundamental para atacar los males sociales. Se trata de una tarea compleja, que exige reorientar los esfuerzos hacia una mejor coordinación en su realización y un eficiente uso de los recursos.

Por lo expuesto, acudo a esta soberanía a solicitarle que se pronuncie a favor de los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a privilegiar con el Programa de Rescate de Espacios Públicos a los municipios con mayor incidencia delictiva del país.

**Segundo.** Crear acciones transversales entre la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto Mexicano de la Juventud, a fin de establecer lineamientos generales para la operación de los espacios deportivos; contar con mecanismos que permitan la prevención del delito; y la responsabilidad de brindar instalaciones adecuadas y de calidad, accesibles, seguras, suficientes, con entrenadores capacitados, jornadas de convivencia deportivas y actividades recreativas.



Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2010.—  
Diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social.**

---

#### ESTADO DE QUERETARO

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** También se recibió del diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo en relación al presidente municipal de San Juan del Río, en el estado de Querétaro.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia contra el alcalde de San Juan del Río, Querétaro, por atentar contra la libertad de expresión, y pide la intervención del gobernador a efecto de solicitar la renuncia de aquél y el cese inmediato del secretario de Seguridad Pública municipal, a cargo del diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Agustín Guerrero Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, proposición con punto de acuerdo:

#### **Consideraciones**

El derecho a la libre expresión es uno de los más fundamentales, ya que es esencial en la lucha para el respeto y promoción de todos los derechos humanos. Sin la habilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias y clamar cambios el hombre está condenado a la opresión.

Por estas mismas razones, el derecho a la libre expresión es uno de los más amenazados, tanto por gobiernos represores que quieren impedir cambios como por personas individuales que quieren imponer su ideología o valores personales, callando los otros.

La lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos, ya que es la lucha por la libertad de expresar nuestro

propio individualismo. Respetar la libertad de los demás a decir cualquier cosa, por más ofensiva que la consideremos, es respetar nuestra propia libertad de palabra.

El caso que hoy presentamos va en relación con un hecho que considerábamos ya estaba erradicado en el estado de Querétaro, en el que muchos periodistas fueron exiliados, arrestados, agredidos y amenazados por los gobiernos en turno.

Tras el reciente regreso del PRI al gobierno queretano, éste hizo gala de nuevos políticos, jóvenes y entusiastas con nuevas prácticas. El gobierno de José Eduardo Calzada Rivorosa se llenó la boca en su toma de protesta, arguyendo que a partir del nuevo gobierno que asumía el primero de octubre de 2009 sería grandes cambios y de grandes respetos hacia los derechos sociales.

Dijo entre otras muchas cosas que **“no habrá persecución, pero tampoco encubrimiento; se requiere una sociedad que demande, aporte y participe. El respeto al estado de derecho será nuestra consigna invariable. Nadie podrá estar fuera de la legalidad. No se protegerán intereses personales o de grupo, ni se permitirán parcelas de impunidad. Nadie por encima de la ley. Promoveré una relación cordial y respetuosa con los medios de comunicación”**.

Sin embargo, en el municipio de San Juan del Río, donde gobierna uno de esos alcaldes jóvenes que llegaron junto con él, se dio un retroceso de 20 años a la democracia, al ser secuestrado por más de tres horas, golpeado, amenazado y aun perseguido e intimidado en su persona y su familia, el periodista **Armando Guerra Vázquez** por el secretario de Seguridad Pública del municipio en cuestión, **Raúl Ordóñez López**, por instrucciones del mismo alcalde y por supuestamente haber repartido panfletos en contra del municipio.

Ante estos hechos, fue presentada ya una denuncia penal –SJR2/119/2010– ante el Ministerio Público de la localidad y se han iniciado procedimientos paralelos ante distintas instancias nacionales para ser tratado el asunto con suma responsabilidad en un hecho sin precedentes en la historia de San Juan del Río y pidiendo justicia y derecho al periodista.

Las estadísticas no mienten: en el primer trimestre de 2009, en México, se registraron 65 agresiones contra periodistas, es decir, 73 por ciento del total de las documentadas en

2008. El 70 por ciento de los agresores son funcionarios públicos.

En los primeros tres meses de 2009 se documentaron 65 agresiones contra periodistas y medios de comunicación, lo que representa 51 por ciento más de las registradas en el mismo periodo durante 2008, con 32 ataques a la libertad de expresión, de acuerdo con información del Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos).

Según el informe de agresiones a periodistas, compendio estadístico correspondiente a 2007-2009, elaborado por Cencos, en ese lapso hubo un incremento en el número de periodistas afectados. La mayoría de éstos pertenecen al gremio de la prensa escrita (74 por ciento). Además existe un mayor porcentaje de funcionarios involucrados en ellas (55 por ciento), lo cual evidencia un retroceso en la democracia mexicana.

La libertad de prensa hará acto de presencia si la democracia está presente, porque la prensa libre es uno de esos contrapesos que genera indefectiblemente la democracia verdadera.

Con base en todo lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

#### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Esta soberanía se pronuncia en contra de las acciones del presidente municipal de San Juan del Río, Querétaro, Gustavo Nieto Chávez, por atentar contra la libertad de expresión, así como agredir, secuestrar y amenazar al periodista Armando Guerra Vázquez.

**Segundo.** Se pide la intervención del gobernador de Querétaro para que en su demarcación nadie esté por encima de la ley y promueva efectivamente una relación cordial y respetuosa con los medios de comunicación, como lo prometió en su discurso de toma de protesta, y garantice los derechos humanos y sociales de los queretanos.

**Tercero.** Se pide la intervención del gobernador de Querétaro para que se garantice la seguridad personal y familiar del periodista Armando Guerra Vázquez, así como de su seguridad laboral, ya que debido al incidente mencionado fue despedido de su fuente de trabajo a petición del presidente municipal Gustavo Nieto.

**Cuarto.** Esta soberanía se pronuncia por pedir la intervención del gobernador de Querétaro para solicitar la **renuncia** del presidente municipal de San Juan del Río, **Gustavo Nieto Chávez**, así como también la separación inmediata del cargo del secretario de Seguridad Pública municipal, **Raúl Ordóñez López**, para que ambos funcionarios enfrenten los procesos legales interpuestos en su contra.

Palacio de San Lázaro, a 21 de abril de 2010.— Diputado Agustín Guerrero Castillo (rúbrica).»

#### El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

---

#### RADIOMOVIL DIPSA

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Tiene la palabra la señora diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. A la Cofetel y a la Profeco a que implementen medidas de revisión y control a la empresa Dipsa, SA de CV, respecto de cobros indebidos y uso de publicidad engañosa. Adelante, diputada Sofía Castro.

**La diputada Sofía Castro Ríos:** Muchas gracias. Muy buenas tardes, compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Con su venia, señor presidente, hago uso de esta tribuna justamente para plantear uno de los sueños, de los anhelos de miles y de millones de mexicanos que al día de hoy no sólo han sido mal atendidos por parte de la Profeco, por parte de Cofetel y de la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sino que, además de ello, siguen siendo parte del abuso de la delincuencia organizada.

En ese sentido, en atención a esos múltiples reclamos que escuchamos los sábados, los domingos en nuestras oficinas, en nuestros recorridos por las regiones que representamos en este espacio legislativo, decirles, compañeros legisladores, compañeras legisladoras, que Telmex viene realizando un cobro indebido a los usuarios que renuncian al servicio de asistencia de directorio nacional.

Un servicio que cuando se le solicita se conserve el número como número privado de los domicilios, de nuestros hogares, a efecto de no hacer más fácil a la delincuencia or-

ganizada la localización de nuestros números telefónicos. En ese sentido, cuando se deja de ocupar en el directorio, el 040 y se constituye como número privado Teléfonos de México cobra un cargo mensual de 12.42 pesos.

Respecto a Telcel, Telcel está ubicando en el recibo de telefonía un cargo de fianza anual por la cantidad de 172 pesos 41 centavos más IVA, por un servicio que es justamente la fianza a favor de Telcel en el segundo año después de que el usuario tiene telefonía celular. Esta cantidad no es devuelta al usuario que la pagó, aún cuando ésta no haya sido utilizada para cubrir algún incumplimiento de pago. De tal manera que una fianza sin uso debe ser devuelta.

Estas circunstancias han sido planteadas ante la propia Profeco, ante la propia Cofetel, como lo previene el artículo 20 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el artículo 9, inciso a) de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Por lo que ante esta negativa de las instancias y sobre todo, porque estas empresas cometen permanentemente contra sus usuarios un robo en despoblado, un impuesto desmedido a los usuarios, sin que ellos se las resarzan, sin la posibilidad de reparar este daño económico. Por ello solicito que se le establezcan las multas que previene la propia ley a estas instituciones y además de ello, poder restablecer un modo de justicia benévolo para nuestros usuarios, que durante una tramitología sumamente alargada, tediosa y costosa, al día de hoy miles de millones de mexicanos no tienen una respuesta por parte de la Profeco.

Por ello, establecemos este punto de acuerdo que sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, a efecto de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a la propia Procuraduría Federal del Consumidor.

Primero. A implementar medidas de revisión y control a las empresas de Teléfonos de México, SA de CV, a Radio Móvil Dipsa, Telcel, en sus concesiones y sus contratos de adhesión con sus usuarios, a fin de evitar cobros injustificados y dolosos a cargo de los consumidores, así como obligaciones inequitativas y abusivas.

Segundo. Solicitar a Teléfonos de México, SA de CV el registro de todos y cada uno de los suscriptores que deseen el servicio de aparecer en el directorio telefónico y en el servicio de asistencia del directorio nacional, al 040, y exigir que evite todo tipo de cobro al usuario que renuncie al ser-

vicio del directorio telefónico y de asistencia al directorio nacional, 040, número privado.

Tercero. Exigir la devolución de las fianzas cobradas año con año desde la contratación del servicio por Radio Móvil Dipsa, SA de CV, Telcel, a sus usuarios establecidas para garantizar obligaciones de pago y que debieron ser devueltas cuando los compromisos del cliente fueron cumplidos en tiempo y forma.

Es cuanto, señor presidente. Solicito que sea insertado íntegro el texto en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, a la Cofetel y a la Profeco a implantar medidas de revisión y de control de Dipsa, SA de CV, respecto a cobros indebidos y a uso de publicidad engañosa, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Sofía Castro Ríos, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La telefonía celular se ha convertido en una herramienta de comunicación indispensable para la nueva sociedad. De acuerdo con la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), hay en el país alrededor de 80 millones de usuarios de telefonía celular, lo que representa que de cada 10 mexicanos, 8 utilizan esta modalidad en la comunicación, en cualquiera de sus servicios brindados.

El uso de telefonía no puede ser considerado un lujo, pues la realidad muestra que este tipo de servicio es cada vez más usado por los mexicanos, atendiendo necesidades básicas y actividades prioritarias de millones de familias y de empresas. Además, el desarrollo de las telecomunicaciones contribuye al impulso de la economía nacional y permite cerrar la brecha de desigualdad que tanto daña al país.

Radiomóvil Dipsa, SA de CV, que distribuye sus servicios con la marca **Telcel**, cuenta con poco más de **58 millones de usuarios** y mantiene concesiones para operar en las 9 re-

giones de México, con lo que cubre más de 200 mil poblaciones del país.

Telcel se encuentra en la lista negra de los proveedores con más quejas y denuncias ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), en los temas de cobros indebidos y utilización de publicidad engañosa o abusiva.

Telcel ofrece el servicio denominado “números frecuentes” o “números para llamadas ilimitadas” en sus diferentes modalidades, como prepago o “Amigo kit” y el de plan de renta mensual, llamado “Más por menos”, incluye en sus servicios el registro de 3 a 10 números para llamadas ilimitadas, el cual consiste en realizar llamadas gratuitas a los números convenidos o dados de alta en el sistema de esa empresa hasta por 5 minutos. Para usuarios de estos planes ofrece el servicio “Llamadas gratis antes del minuto 5”, a cuyo amparo pueden hacerse llamadas gratuitas siempre que no se excedan en los minutos. Sabiendo esto, lo lógico es cortar la llamada al minuto 4:30, por ejemplo, y remarcar para reanudar el conteo y así sucesivamente. El asunto es que al realizar el pago por el servicio, se encuentra uno con la sorpresa de que para la empresa se contabilizó como 6 minutos.

De esa forma, para los que terminamos las llamadas en el minuto 4:30 o 4:40 pensando que estamos en el margen de tiempo, es todo lo contrario: se nos cargan **los segundos que se tarda la otra persona en contestar, más los segundos que el sistema toma en cortar la llamada**. De tal manera, esas fracciones e insignificantes segundos nos llevan fácilmente a rebasar el límite de los 5 minutos, lo cual se traduce en un robo, ya que si te excedes aunque sea por 1 segundo te aplican la tarifa de 1 minuto adicional. El fraude consiste en que hay un **doble cronómetro**: el de la empresa y el del usuario. Este hecho es responsabilidad del prestador del servicio, no del usuario, a quien deben garantizarse los 5 minutos de conversación efectiva.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de acuerdo con la Ley Federal de Telecomunicaciones, tiene entre sus atribuciones regular, promover y supervisar a través de la Cofetel el desarrollo eficiente y la cobertura social amplia de las telecomunicaciones.

La Profeco, en atención de la Ley Federal de Protección al Consumidor, debe promover y proteger los derechos del consumidor, así como procurar y representar sus intereses, para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Asimismo, debe vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios y requerir a los proveedores o a las autoridades competentes que tomen medidas adecuadas a efecto de combatir, detener, modificar o evitar todo género de prácticas que lesionen los intereses de los consumidores.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor a implantar medidas de revisión y control a la empresa Radiomóvil Dipsa, SA de CV (Telcel), a fin de solucionar las quejas y denuncias impuestas por sus usuarios por cobros indebidos y utilización de publicidad engañosa o abusiva, así como a detener y evitar todo género de prácticas que lesionen los intereses de los consumidores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2010.— Diputadas: Sofía Castro Ríos, Cora Cecilia Pinedo Alonso (rúbricas).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Como usted lo solicita, diputada Castro Ríos, insértese en el Diario de los Debates el texto íntegro de su proposición. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Economía.**

---

### VERIFICACION DE QUORUM

---

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Diputado Castro Cosío, ¿con qué objeto?

**El diputado Víctor Manuel Castro Cosío** (desde la curul): Señor presidente, con todo respeto le solicito que verifiquemos el quórum, ya que en este momento está el salón en condiciones, de verdad, ya sin asistencia.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** En términos de lo dispuesto por el reglamento, señor diputado, hay presencia de diputados para continuar la sesión.

## ESTADO DE CHIHUAHUA

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Se recibió del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo relativo al clima de inseguridad y violencia en el estado de Chihuahua.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, sobre la inseguridad y violencia en Chihuahua, a cargo del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD

Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Eduardo Alonso Bailey Elizondo y Eduardo Mendoza Arellano, diputados federales a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en su carácter de presidente y secretarios del Comité de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

**Consideraciones**

La inseguridad y la violencia en México, son el pan de cada día.

Las cifras en esta materia, señalan que en el país durante el mes de enero del presente año, se registraron casi los mil asesinatos; dando un total de casi 18 mil personas muertas en lo que va de la presente administración.

Con la cifra en 2009, de ocho mil 281 muertes relacionadas con el crimen organizado, se dio un incremento del 147 por ciento; lo que da un promedio de casi 23 homicidios al día.

El asesinato múltiple ocurrido la madrugada del domingo 31 de enero de 2010, cerró la estadística del primer mes del año con más de 300 ejecuciones, 230 en la ciudad fronteriza, colocando nuevamente a Chihuahua en el primer lugar mundial en violencia.

Las primeras informaciones sobre estos repugnantes acontecimientos, señalan que fueron 16 las víctimas del violento ataque perpetrado por un grupo armado la madrugada del domingo en una fiesta de jóvenes en la que había alrededor de 60 estudiantes del Colegio de Bachilleres (Cobach) 9, la Universidad Autónoma de Chihuahua (Uach) y el Centro de

Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) 128.

De acuerdo al Frente Nacional contra la Represión en Ciudad Juárez, se ha sostenido a través de un comunicado, que este tipo de masacres son acciones realizadas por escuadrones de la muerte que operan en la ciudad.

También, se ha sostenido con relación a este clima de violencia, que de los 2 mil 635 asesinatos del año 2009 y los que van del año 2010, la mayoría de ellos se han dado por ejecuciones a personas desarmadas sin enfrentamientos, en lo que parece ser una estrategia de limpia programada por una fuerza militar superior, en el marco de una campaña de terror; por lo que la violencia que se está promoviendo y tolerando por el gobierno, le ha servido de pretexto para seguir militarizando al país sin resultados contrarios al crimen, pero sí restringiendo derechos a la población.

No obstante, que el día último de marzo del 2008 se inauguró el Operativo Conjunto Chihuahua (renombrado Operación Coordinada Chihuahua), los niveles de inseguridad y zozobra no ceden.

Por el contrario, la denuncia y las manifestaciones ciudadanas, han puesto en evidencia las violaciones a los derechos humanos que se han generalizado por parte de las fuerzas militares; en las que curiosamente han ocurrido también una serie de asesinatos a luchadores y líderes sociales como defensores de derechos humanos.

Compañeras y compañeros Diputados:

Los hechos cruentos de que todos hemos sido testigos, no refleja más que la incapacidad del Estado mexicano para frenar el tumbo de violencia generado con motivo de la guerra declarada por Felipe Calderón contra el narcotráfico, y abatir la impunidad con la que actúa la delincuencia organizada.

El dilema en el que nos encontramos, está en frenar esta espiral de violencia, sin que se siga socavando más aún el frágil o nulo estado de derecho en Chihuahua.

Como representantes populares, no podemos continuar en la pasividad; la salvaguarda y protección de las garantías y derechos fundamentales de nuestros queridos paisanos chihuahuenses, requiere la actuación pronta de las instituciones responsables de garantizar el ejercicio pleno de esos derechos, en el que se comprenden los de justicia pronta y

expedita y seguridad pública efectiva; así como de la firme actuación de este Poder Legislativo en el ámbito de su competencia.

Una de las formas en las que esta Cámara de Diputados puede y debe contribuir al restablecimiento del orden y tranquilidad social de esa entidad, es instrumentando y agilizando los mecanismos para atender, recibir y desahogar los reclamos, quejas y denuncias de los ciudadanos del estado de Chihuahua ante las circunstancias de riesgo y peligro latente de vejación de sus derechos humanos con motivo del estado de excepción que de facto, ahí se ha conformado.

Por lo expuesto, pedimos atentamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, someta a la consideración del pleno, como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados, a través del Comité de Información, Gestoría y Quejas, acuerda enviar a la brevedad un grupo plural de sus miembros a la ciudad de Chihuahua, con el objeto de atender y recibir las peticiones, inquietudes y quejas ciudadanas, propiciando la actuación pronta y expedita de las órganos, instancias y autoridades responsables de garantizar la protección y ejercicio de derechos fundamentales de los ciudadanos de esa entidad federativa, como lo son las Procuradurías Estatal de Justicia y General de la República, las Secretarías Estatal y Federal de Seguridad Pública, las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos, entre otras.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días del mes de febrero de 2010.— Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (rúbrica).»

### El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

---

#### DERECHO AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Se recibió del diputado César Francisco Burelo Burelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos

Legislativos que conmine a las comisiones ordinarias el pronto desahogo de temas coincidentes con las agendas legislativas.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que conmine a las comisiones ordinarias a desahogar con prontitud temas coincidentes de las agendas legislativas, en particular a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre el derecho al agua destinada a consumo humano, a cargo del diputado César Francisco Burelo Burelo, del Grupo Parlamentario del PRD

César Francisco Burelo Burelo, secretario de la Comisión Especial de Cambio Climático; Leticia Robles Colín, diputada secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos y Florentina Rosario Morales diputada integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados en nuestro nombre y de los diputados del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes hechos y consideraciones:

1. Que en cumplimiento en lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los distintos grupos parlamentarios representados en esta Cámara presentaron en tiempo y forma sus respectivas agendas legislativas, tanto para el segundo periodo, como para el primer periodo ordinario de sesiones correspondientes al primer año de ejercicio.
2. Que del análisis comparativo y del cruce realizado entre las distintas agendas se desprende que existen importantes coincidencias temáticas entre los diversos grupos parlamentarios destaca entre esas coincidencias el tema del agua, con distintos enfoques los grupos parlamentarios han abordado cuestiones relativas a su preservación, disponibilidad y a garantizar su abasto y consumo sustentable.
3. Que el inciso c) del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos obliga a la Conferencia para la Dirección y Programa-

ción de los Trabajos Legislativos a impulsar el trabajo de las comisiones para la elaboración y el cumplimiento de los programas legislativos.

4. Que resulta indiscutible que el agua es un elemento indispensable para la vida humana, para la salud básica y por tanto un elemento esencial para la supervivencia, así como para la producción de alimentos y para las actividades económicas. Sin embargo en México, de acuerdo a diversas fuentes y cifras oficiales como las del Consejo Nacional de Población, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática y la Comisión Nacional del Agua se estima que entre 12.1 y 12.8 millones de personas carecen de agua potable. De acuerdo a estas fuentes en algunos estados del país el porcentaje de déficit del suministro fijo de agua potable alcanza cifras preocupantes tales son los casos de Guerrero con un 37 por ciento; Oaxaca con un 29.9 por ciento; Chiapas con 29.4 por ciento; Veracruz con un 27.3 por ciento, y Tabasco con 26.2 por ciento.

5. Que el estado de pobreza de un amplio porcentaje de la población es un síntoma y a la vez una causa de la crisis del agua, el hecho de facilitar a la población vulnerable, marginada y en condición de pobreza el acceso al agua mejor gestionada puede contribuir a la erradicación de la pobreza, tal como lo expresa el *Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo*, coordinado por la UNESCO mediante el cual se conmina a los países miembros a adoptar una serie de medidas y regulaciones para lograrlo.

6. Que nuestro país ha firmado su adhesión al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sin que a la fecha se hubieran garantizado parte de esos derechos como el relativo al acceso al agua en como parte de las garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución.

7. Que uno de los resultados significativos de la Comisión Ejecutiva para la Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA) de la reforma del Estado mexicano implantada por ambas Cámaras en la pasada legislatura fue el consenso inicial de todos los grupos parlamentarios para reformar y adicionar los artículos 4 y 27 constitucionales en materia de derechos económicos, sociales y ambientales garantizando el derecho constitucional al acceso al suministro de agua para consumo humano. Al final el GPPAN retiró su apoyo inicial a este acuerdo y a todos los que se lograron en el capítulo denominado de

la CENCA como una medida de presión para negociar su propuesta de reforma energética. A pesar de este desacuerdo final existe un posicionamiento público a favor de la reforma expresado en el foro Garantías Sociales de la Reforma del Estado.

8. Que rescatando el acuerdo inicial de la CENCA sobre el derecho constitucional al acceso al agua, los Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, del PVEM y de Alternativa presentaron el 8 de abril de 2008 iniciativa por la que se reforma y adiciona los artículos 4 y 27 constitucionales en materia de derechos económicos, sociales y ambientales en la cual se propone garantizar el derecho de todo mexicano “a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico” tal y como a la letra lo establecen el criterios y definición de derecho al agua adoptada por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU.

9. Que la iniciativa presentada por esos 6 grupos parlamentarios responde a la imprescindible e impostergable necesidad de mandar desde la Constitución, el diseño de políticas públicas que garanticen el derecho social al agua y que a su vez se garantice la calidad y cantidad para el consumo humano y el aprovechamiento sustentable del recurso tal como lo expresan los pactos internacionales suscritos y ratificados por México.

10. Que el reconocimiento del agua como derecho humano es uno de los pasos más importantes para abordar el desafío de brindar a la gente el elemento más básico de la vida, en virtud de que es un elemento de precondición necesaria para todos nuestros derechos humanos, sosteniéndose que sin el derecho de acceder y utilizar en cantidades suficientes y bajo condiciones sanitarias adecuadas la cantidad de agua que necesitamos para llevar una vida digna, serían inalcanzables otros derechos establecidos como el derecho a la alimentación, a un nivel de vida adecuado para la salud y para el bienestar, así como los derechos civiles y políticos.

11. Que por las consideraciones expresadas en los últimos 6 puntos consideramos a esta reforma como una reforma políticamente posible y socialmente imprescindible.

12. Que el numeral 6 del artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos conmina a los grupos parlamentarios a que con base en

la similitud de sus agendas o en la comunión de sus principios ideológicos a formular acuerdos que se traduzcan en la conformación de mayorías parlamentarias.

Por lo expuesto y fundado es que sometemos a la consideración de pleno de la Cámara de Diputados los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados LXI Legislatura a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos conmina a las comisiones ordinarias que la integran a acelerar el pronto desahogo de temas coincidentes de las agendas legislativas presentando ante este pleno los dictámenes respectivos.

**Segundo.** La Cámara de Diputados LXI Legislatura a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos conmina a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Puntos Constitucionales a acelerar el pronto desahogo de temas coincidentes de las agendas legislativas relativos al tema del derecho constitucional al suministro de agua para consumo humano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2010.— Diputados: Leticia Robles Colín, César Francisco Burelo Burelo (rúbricas).»

### El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Túrnese a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

---

#### PRODUCTOS CHATARRA EN TIENDAS Y COOPERATIVAS DE CENTROS ESCOLARES

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Tiene la palabra la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud que informen las políticas de control de los productos chatarra y de sus programas para combatir la obesidad en los centros escolares. Adelante, diputada Pérez Domínguez.

**La diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. En México, como lo señala el Instituto Nacional

de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, más de 30 por ciento de la población infantil menor de 5 años padece desnutrición.

Cifra que se incrementa hasta el 56 por ciento para el caso de las comunidades rurales del país, especialmente las de los estados con mayor población indígena donde se evidencian muy serios problemas de niveles de desnutrición.

La obesidad es ciertamente perjudicial para los niños, pero de la misma manera, o más, lo es la desnutrición, sobre todo a temprana edad, pues inhibe el desarrollo normal de las potencialidades humanas, especialmente las intelectuales.

Si el niño está o no bien alimentado durante los primeros años de vida puede tener un efecto profundo en su salud, así como en sus habilidades para aprender, comunicarse, pensar analíticamente, socializar efectivamente y adaptarse a nuevos ambientes y personas.

Una buena nutrición es la primera línea de defensa contra numerosas enfermedades infantiles que puedan dejar huellas en los niños de por vida. Una nutrición pobre durante la vida intrauterina y en los primeros años de vida lleva a efectos profundos y variados, incluyendo crecimiento físico y desarrollo motor retardados, efectos generales en el desarrollo cerebral resultando en un bajo coeficiente intelectual, inferior incluso a los 15 puntos o más, de los severamente desnutridos.

Un grado mayor de problemas conductuales y habilidades sociales y deficiencias en edad escolar, atención disminuida, aprendizaje deficiente y logros educacionales más bajos. Ése es el destino de los niños indígenas desnutridos, ése es el costo de la opresión y la marginación que durante cinco siglos han pagado los pueblos indios de México.

Por estas razones es importante no soslayar la demanda de las autoridades educativas de 12 entidades de la República para que la Secretaría de Educación Pública atienda el grave problema de la obesidad o sobrepeso infantil que se concentra sobre todo en los estudiantes de las zonas urbanas, producto de la comida chatarra que se comercializa en más de un millón de puestos de venta dentro o alrededor de las escuelas y que por sus dimensiones alarmantes han merecido incluso la atención presidencial.

Pero al mismo tiempo, que no se descuide el profundo problema de la desnutrición y mala alimentación de los niños indígenas y pobres que muchos olvidan, y que fue denun-



ciada por los secretarios de Educación de los estados más pobres y con mayor población indígena. En entidades como Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Puebla, Michoacán y Veracruz.

Por las consideraciones expuestas me permito proponer los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Solicitar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud que informen a esta soberanía, con amplitud, su política de control con relación a los productos chatarra que se expenden en las tiendas y cooperativas de los centros escolares y sus programas para combatir la obesidad.

Segundo. Solicitar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública que nos informen sobre las acciones que están emprendiendo para combatir la desnutrición infantil, sobre todo de los niños de las comunidades indígenas de nuestro país.

Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SEP y a la Secretaría de Salud que informen a esta soberanía sobre las políticas de control de productos chatarra que se expenden en las tiendas y cooperativas de los centros escolares y sus programas para combatir la obesidad, a cargo de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI

En México, como lo señala el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, más del 30 por ciento de la población infantil menor de 5 años padece desnutrición; cifra que se incrementa hasta el 56 por ciento para el caso de las comunidades rurales del país, especialmente las de los estados con mayor población indígena, donde se evidencian muy serios niveles de desnutrición.

La obesidad es ciertamente perjudicial para los niños, pero de la misma manera, o más, lo es la desnutrición. La desnutrición, sobre todo a temprana edad, inhibe el desarrollo normal de las potencialidades humanas, especialmente las intelectuales. Si el niño está o no bien alimentado durante los primeros años de vida, puede tener un efecto profundo en su salud, así como en su habilidad para aprender, comunicarse, pensar analíticamente, socializar efectivamente y adaptarse a nuevos ambientes y personas.

Una buena nutrición es la primera línea de defensa contra numerosas enfermedades infantiles que pueden dejar huellas en los niños de por vida. Una nutrición pobre durante la vida intrauterina y en los primeros años de vida lleva a efectos profundos y variados, incluyendo: Crecimiento físico y desarrollo motor retardados; efectos generales en el desarrollo cerebral resultando en un bajo coeficiente intelectual (inferior en 15 puntos o más en los severamente desnutridos); un grado mayor de problemas conductuales y habilidades sociales deficientes en edad escolar, y atención disminuida, aprendizaje deficiente y logros educacionales más bajos. Ese es el destino de los niños indígenas desnutridos. Ese es el costo de la opresión y la marginación que durante 5 siglos han pagado los pueblos indios de México.

Por estas razones, es importante no soslayar la demanda de las autoridades educativas de 12 entidades de la república, para que la secretaría de educación pública atienda el grave problema de la obesidad o sobrepeso infantil que se concentra sobretodo en los estudiantes de las zonas urbanas producto de la comida chatarra que se comercia en más de un millón de puestos de venta dentro o alrededor de las escuelas y que por sus dimensiones alarmantes ha merecido incluso la atención presidencial. Pero al mismo tiempo, no descuide el profundo problema de la desnutrición y mala alimentación de los niños indígenas y pobres que muchos olvidan y que fue denunciada por los secretarios de educación de los estados más pobres y con mayor población indígena de entidades como Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Michoacán y Veracruz.

Por las consideraciones expuestas, me permito proponer los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Solicitar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud informen con amplitud a esta soberanía, su política de control en relación a los productos chatarra que se expenden en las tiendas y cooperativas de los centros escolares y sus programas para combatir la obesidad

**Segundo.** Solicitar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública que informen sobre las acciones que están emprendiendo para combatir la desnutrición infantil, sobretodo de los niños de las comunidades indígenas del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2010.— Diputada Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, a usted, diputada Pérez Domínguez. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Salud.**

---

#### ESTADO DE GUANAJUATO

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Tiene ahora la palabra la diputada Margarita Gallegos Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe amplio sobre la distribución de un libro de texto no autorizado, en el estado de Guanajuato.

**La diputada Margarita Gallegos Soto:** Con su permiso, señor presidente. El artículo 3o. de nuestra Constitución Política, en su fracción II señala los criterios que deben orientar a la educación nacional, una educación que deberá ser laica, ajena a cualquier doctrina religiosa, basada en los resultados del progreso científico, que luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Por su parte la Ley General de Educación establece la facultad exclusiva de las autoridades educativas federales para determinar planes, programas de estudio y contenidos para la educación preescolar, primaria y secundaria en toda la República.

Éstos son los ordenamientos legales que sustentan el punto de acuerdo que hoy pongo a la consideración de esta soberanía.

El gobierno de Guanajuato sin autorización de la Secretaría de Educación Pública distribuyó a bibliotecas, preparatorias y centros estratégicos 90 mil libros de biología de primer grado de secundaria, cuyo contenido presenta una visión prejuiciada, dogmática, lejana de los principios científicos. Libro que censura valores que grupos conservadores consideran despreciables y que los llevó el año pasado a quemar la versión de la propia SEP.

Lo que preocupa sobre manera es la omisión y complacencia de la Secretaría de Educación Pública que, ante esta abierta violación del artículo 3o. constitucional y de la Ley General de Educación, no ordenó el retiro inmediato de los

ejemplares distribuidos a los alumnos que cursan el primer año de secundaria en esta entidad federativa.

Estamos ante una afrenta grave e inaceptable que debe enmendarse de inmediato, pues no se puede permitir que autoridades educativas locales impongan su visión del mundo y de la sociedad, sus intereses e ideología particulares como si fueran los intereses y la ideología de toda la nación.

Por eso me permito coincidir plenamente con la propuesta presentada recientemente ante esta Cámara, por la compañera diputada Narcedalia Ramírez Pineda, en el sentido de vigilar mediante las instancias técnicas y educativas pertinentes que la elaboración de los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, se ajusten a los principios científicos y laicos que previó el Constituyente.

Por el bien de México la política educativa no debe estar sujeta a interpretaciones fragmentadas o posturas ideológicas de cualquier signo partidario, sino lograr la esencia de la educación que es y debe ser el proceso de transmisión de conocimientos y habilidades y, sobre todo, la forjadora de la conciencia ciudadana sin dogmatismos ni fanatismos, como sabiamente lo establece el artículo 3o. constitucional.

Con estas consideraciones me permito someter a la consideración de esta asamblea, el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Que por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva se solicite a la Secretaría de Educación Pública un informe amplio sobre la distribución de un libro de texto no autorizado en el estado de Guanajuato y las medidas de vigilancia y sanción que habrá de tomar para evitar una nueva violación al espíritu del artículo 3o. constitucional.

Segundo. Exhortar a la comisión de Educación de esta Honorable Cámara de Diputados, a fin de realizar una investigación a fondo sobre los recursos que se usaron para imprimir dicho texto de biología, objetado por la Secretaría de Educación Pública.

Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SEP un informe amplio respecto a la distribución de un libro de texto no autorizado en Guanajuato, y a las medidas de vigilancia y sanción con que evitará una nueva violación

del espíritu del artículo 3o. constitucional; y se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta soberanía a investigar sobre los recursos usados para imprimir dicha obra, a cargo de la diputada Margarita Gallegos Soto, del Grupo Parlamentario del PRI

El artículo 3o. de la Constitución Política, en su fracción II señala los criterios que deben orientar a la educación nacional. Una educación que deberá ser laica; ajena a cualquier doctrina religiosa, basada en los resultados del progreso científico, que luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Por su parte, la Ley General de Educación, establece la facultad exclusiva de las autoridades educativas federales para determinar planes, programas de estudio y contenidos para la educación preescolar, primaria y secundaria en toda la República.

Estos son los ordenamientos legales que sustentan el punto de acuerdo que hoy pongo a consideración de esta soberanía. El gobierno de Guanajuato, sin autorización de la Secretaría de Educación Pública, distribuyó a bibliotecas, preparatorias y centros estratégicos, 90 mil libros de biología de primer grado de secundaria, cuyo contenido presenta una visión prejuiciada, dogmática, lejana de los principios científicos; libro que censura valores que grupos conservadores consideran despreciables y que los llevó, el año pasado, a quemar la versión de la propia SEP.

Lo que preocupa sobremanera es la omisión y complacencia de la Secretaría de Educación Pública que, ante esta abierta violación del artículo 3o. constitucional y de la Ley General de Educación, no ordenó el retiro inmediato de los ejemplares distribuidos a los alumnos que cursan el primer año de secundaria en esa entidad federativa.

Estamos ante una afrenta grave e inaceptable que debe enmendarse de inmediato, pues no se puede permitir que autoridades educativas locales impongan su visión del mundo y de la sociedad, sus intereses e ideología particulares, como si fueran los intereses y la ideología de toda la nación.

Por eso me permito coincidir, plenamente, con la propuesta presentada recientemente ante esta Cámara por la compañera Narcedalia Ramírez Pineda, en el sentido de vigilar, mediante las instancias técnicas y educativas pertinentes, que la elaboración de los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria se ajusten a los principios científicos y laicos que previó el constituyente.

Por el bien de México, la política educativa no debe estar sujeta a interpretaciones fragmentadas o posturas ideológicas de cualquier signo partidario, sino lograr la esencia de la educación que es y debe ser el proceso de transmisión de conocimientos y habilidades y sobre todo, la forjadora de la conciencia ciudadana sin dogmatismos ni fanatismos, como sabiamente lo establece el artículo 3o. constitucional.

Con esas consideraciones me permito someter a la consideración de esta asamblea los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Que por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva se solicite a la Secretaría de Educación Pública un informe amplio sobre la distribución de un libro de texto no autorizado en el estado de Guanajuato, y las medidas de vigilancia y sanción que habrá de tomar para evitar una nueva violación al espíritu del artículo 3o. constitucional.

**Segundo.** Exhortar a la Comisión de Educación de esta honorable Cámara de Diputados a fin de realizar una investigación a fondo sobre los recursos que se usaron para imprimir dicho texto de biología objetado por la SEP.

Palacio Legislativo, a 13 de abril de 2010.— Diputada Margarita Gallegos Soto (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Muchas gracias, diputada Gallegos Soto. **Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.**

---

### VERIFICACION DE QUORUM

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Honorable asamblea, en términos del artículo vigésimo séptimo del Acuerdo parlamentario relativo a las asistencias, se pide a la Secretaría abrir el registro electrónico por 10 minutos para verificar el quórum, en la inteligencia de que, conforme a lo señalado en dicho dispositivo legal, continuaremos con el desahogo de la sesión.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para la verificación del quórum.

## PRECIOS DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, señora secretaria. Tiene la palabra ahora el diputado Rolando Zubia Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa detenga el aumento de los precios de los insumos para la producción agropecuaria.

**El diputado Rolando Zubia Rivera:** Muchas gracias, presidente, con su venia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, como ustedes saben la reactivación de la economía, el empleo permanente, la competitividad y la participación de los productos nacionales en nuestro mercado interno son pilares indispensables para salir del deterioro general de la economía nacional. Así lo han hecho los países desarrollados frente a la crisis mundial, al emprender estrategias para reactivar su economía interna, favoreciendo así a sus propios productores.

A mi juicio, con una visión limitada el Ejecutivo federal ha decidido incrementar el costo de los combustibles y la energía eléctrica, lo que por supuesto resta competitividad al productor nacional. Además, ha permitido la entrada de materias primas y de bienes con menores tasas arancelarias, incluso sin ninguna restricción, con el supuesto interés de reducir los precios al consumidor final. Lo que desafortunadamente en muchos de los casos no se logra.

Esta situación se presenta a pesar de la existencia de un marco legislativo que mandata que los productores agropecuarios puedan contar con precios accesibles de energía eléctrica, diesel, semillas mejoradas, fertilizantes y agroquímicos, entre otros insumos.

Este marco legislativo proviene principalmente de tres leyes: la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Energía para el Campo y la Ley de Petróleos Mexicanos, cuyas disposiciones recaen en la esfera de competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Las dos primeras leyes tienen como objetivo coadyuvar al desarrollo rural del país, estableciendo acciones de impulso a la productividad y competitividad como medidas de apoyo tendentes a reducir las asimetrías respecto de otros países.

Específicamente la Ley de Energía para el Campo establece que precios y tarifas para la gasolina, el diesel, el combustible y la energía eléctrica empleados directamente en las actividades agropecuarias deben lograr el propósito de impulsar su productividad y su competitividad.

La tercera, la Ley de Petróleos Mexicanos, establece que Pemex debe formular un esquema para la entrega de fertilizantes de aplicación directa a los productores agropecuarios, ofreciendo un precio fijo y accesible a los industriales, quienes trasladarían el beneficio a los agricultores. Además establece que los precios al agricultor sean accesibles y fijos pese a su volatilidad internacional.

Bajo este esquema e instrumentos, el espíritu del legislador pretende recuperar la producción nacional, ya que hoy el 46.5 por ciento de la demanda interna se debe cubrir con importaciones agropecuarias, contrario a lo que la legislación establece.

Los precios de los insumos para la producción agropecuaria han ido en un aumento. Para ilustrar esto mencionaré dos ejemplos:

1. El precio de la semilla mejorada para la producción de maíz de grano en Sinaloa pasó de mil 20 pesos por hectárea en el otoño-invierno de 2005-2006, a 2 mil 250 pesos en el ciclo de otoño-invierno de 2007-2008, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

2. El precio del diesel agropecuario se incrementó de 6.94 a 8.16 pesos durante 2009, es decir, 1 peso con 22 centavos. Representa un incremento de 17.6 por ciento con respecto al inicio del año. En los primeros cuatro meses de 2010 el precio del diesel se ha incrementado en 24 centavos, el subsidio al diesel agropecuario que la Cámara de Diputados autorizó en 2 pesos, por lo que dicho subsidio se ha disminuido a escasos 54 centavos, lo que representa una disminución del subsidio, en el periodo de enero de 2009 a febrero de 2010, de 73 por ciento.

Ahora, con el incremento realizado por el Ejecutivo en 8 centavos mensuales al precio del diesel, en seis meses desaparecería prácticamente el subsidio de 2 pesos otorgado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Estos aumentos en los insumos para la producción agropecuaria impactan en el precio a los consumidores. Además, a más de 15 meses de emisión de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Ejecutivo no ha instrumentado el esquema indicado en esta ley.

Por tanto, para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional es de suma importancia que los productores agropecuarios cuenten con insumos de forma accesible, que les permitan ser competitivos, aumentar la producción nacional y atender la demanda interna.

Los diputados nos oponemos a esta política fiscal que incrementan los costos de los productores al impactar los precios de los fertilizantes, semillas y agroquímicos, y del transporte de alimentos y materias primas que sacan de competitividad a nuestros productores, en aras de un incremento mínimo de ingresos fiscales.

Por lo anterior, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a detener el aumento de los precios de los insumos para la producción agropecuaria que estén bajo la responsabilidad del Ejecutivo.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a instrumentar de manera inmediata programas de apoyo a los productores agropecuarios nacionales, empleando los recursos adicionales asignados a esa secretaría en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal.

Tercero. Se exhorta al Poder Ejecutivo a instrumentar, a la brevedad, el esquema para fertilizantes señalados en la Ley de Petróleos Mexicanos.

Solicito, señor presidente, que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a detener el aumento de los precios de los insumos para la producción agropecuaria e instrumentar, de manera inmediata, programas en apoyo a los productores agropecuarios nacionales a suscrita por el diputado Rolando Zubia Rivera del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

El suscrito, diputado Rolando Zubia Rivera de la LXI Legislatura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados pro-

posición con punto de acuerdo, por el que solicito que se exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a detener el aumento de los precios de los insumos para la producción agropecuaria e instrumentar, de manera inmediata, programas en apoyo a los productores agropecuarios nacionales, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Que la reactivación de la economía, el empleo permanente, la competitividad y el apropiamiento de nuestro mercado interno, son pilares indispensables para salir del deterioro general de la economía nacional.

Que el Ejecutivo Federal ha decidido incrementar el costo de los combustibles como muestra de una política que resta competitividad al productor nacional, al incrementar los costos de producción. Además de permitir la entrada de materias primas y bienes intermedios y de consumo, con menores tasas arancelarias, con el supuesto interés de reducir los precios al consumidor final.

Que el marco legislativo vigente contiene diversas disposiciones para que los productores agropecuarios puedan acceder a precios accesibles a la energía, el diesel, las semillas, los fertilizantes, y los agroquímicos, entre otros insumos para la producción agropecuaria.

Que este marco legislativo comprende la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Energía para el Campo, y la Ley de Petróleos Mexicanos, entre otras, competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece que para coadyuvar al desarrollo agropecuario y forestal del país, se requieren acciones de impulso a la productividad y competitividad incluyendo medidas de apoyo para el acceso a los fertilizantes, entre otros insumos básicos.

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece la inclusión de previsiones presupuestales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para apoyos para insumos (Artículo 190).

Que el apoyo en el precio de los energéticos para los productores agropecuarios tiene su base en la Ley de Energía para el Campo (LEC), publicada el 30 de diciembre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

Que dicha ley se establece como objeto coadyuvar al desarrollo rural del país, estableciendo acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyo tendientes a reducir las asimetrías con respecto a otros países de conformidad con lo que establece el artículo 13 fracción IX y demás disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Que en dicha ley se establecen como energéticos agropecuarios a la gasolina, el diesel, el combustóleo y la energía eléctrica empleados directamente en las actividades agropecuarias. Para los cuales la ley establece precios y tarifas con el propósito de impulsar la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Que la Ley de Petróleos Mexicanos establece un esquema para la entrega de fertilizantes de aplicación directa a los productores agropecuarios. Dicho esquema establece que Pemex debe ofrecer un precio fijo y accesible a los industriales, quienes trasladarían el beneficio a los agricultores.

Los objetivos de dicha legislación son que se recupere la producción nacional, ya que hoy 46.5 por ciento de la demanda se debe cubrir con importaciones, y que los precios al agricultor sean accesibles y fijos pese a su volatilidad internacional.

Que a más de 15 meses de emisión de la Ley de Petróleos Mexicanos, el esquema indicado en la ley todavía no opera.

Que los precios de los insumos para la producción agropecuaria han ido en aumento.

Que el precio de la semilla mejorada para la producción de maíz-grano en Sinaloa pasó de 1,020 pesos por hectárea (costo medio por hectárea) en el otoño-invierno 2005-2006 a 2,250 en el ciclo otoño-invierno 2007-2008, según datos del servicio de información agroalimentaria y pesquera.

Que en caso del diesel agropecuario, su precio se incrementó de 6.94 a 8.16 pesos durante 2009; es decir, 1.22 pesos, representa un incremento del 17.6% con respecto al inicio del año.

Que en los dos primeros meses de 2010, se incrementó en 8 centavos cada mes, para llegar así a un precio del diesel de 8.32 al finalizar el bimestre. De esta manera, se incrementó en 16 centavos durante dichos meses, lo que lleva a un aumento total de enero de 2009 a febrero del 2010 de 1.38 pesos.

Que el subsidio al diesel agropecuario que la Cámara de Diputados autorizó es de 2 pesos, estos incrementos han disminuido el subsidio a escasos 62 centavos, lo que representa una disminución del subsidio, en el periodo de enero 2009 a febrero 2010, del 68%.

Que el Ejecutivo ha incrementado en 8 centavos mensuales el precio del diesel. A este ritmo, en 6 meses desaparecería prácticamente el subsidio de 2 pesos otorgado por la Sagarpa.

Que de continuar el incremento periódico de los precios del diesel agropecuario, la repercusión del precio de las maquilas pueda hacer sinergias negativas con la elevación de los precios de otros insumos (semillas y diversos agroquímicos) potenciando el impacto en los costos de producción agrícolas; debiéndose sumar a estos los costos por transporte también impactados por los incrementos al precio del diesel para entender la escalada de precios en los alimentos al consumidor.

Que en las cadenas de producción, el aumento del precio del diesel y de los insumos para la producción agropecuaria han impactado el precio a los consumidores.

Que para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional es de suma importancia que los productores cuenten con insumos de forma accesible que les permitan ser competitivos, aumentar la producción nacional y atender la demanda interna.

Que los diputados cenecistas nos oponemos a esta política fiscal que incrementa los costos de los productores al impactar los precios de los fertilizantes, semillas y agroquímicos y del transporte de alimentos y materias primas, que sacan de competitividad a nuestros productores, en aras de un incremento mínimo de los ingresos fiscales.

Por lo anterior, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a detener el aumento de los precios de los insumos para la producción agropecuaria que estén bajo la responsabilidad del Ejecutivo.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a instrumen-

tar, de manera inmediata, programas en apoyo a los productores agropecuarios nacionales empleando los recursos adicionales asignados a dicha Secretaría en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal.

Tercero. Se exhorta al Poder Ejecutivo a instrumentar, a la brevedad, el esquema para fertilizantes señalado en la Ley de Petróleos Mexicanos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril del 2010.—  
Diputado Rolando Zubia Rivera (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Muchas gracias, diputado don Rolando Zubia Rivera. Como lo ha solicitado, insértese el texto íntegro de la proposición en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

---

#### POLICIAS CIBERNETICAS

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Se recibió del diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a las policías cibernéticas a que fortalezcan su personal e infraestructura, establezcan convenios de cooperación e intercambio de información, unifiquen criterios e implementen mecanismos de prevención sobre los riesgos en el uso del Internet.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Policías Cibernéticas a fortalecer su personal e infraestructura, establecer convenios de cooperación e intercambio de información, unificar criterios e implantar procedimientos preventivos de riesgos en el uso de Internet, a cargo del diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60, párrafo primero, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta asamblea proposición con puntos de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por los que se exhorta a las Policías Cibernéticas federal y locales a fortalecer su personal e infraestructura, establecer convenios de cooperación e intercambio de in-

formación, unificar criterios e implantar mecanismos de prevención de riesgos en el uso de Internet, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

Una de las principales razones de la popularización y el éxito de Internet es el hecho de ser una red abierta, de fácil accesibilidad, compartida por millones de usuarios de todo el mundo, incluidos los países menos desarrollados, las cuales son operadas por instituciones públicas o privadas. Esta extraordinaria herramienta es hoy muy útil para la información, la investigación y el comercio; sin embargo, supone también un medio para la comisión de delitos.

A todos esos aspectos hay que agregar que los medios electrónicos, como Internet, también son una vía de reclutamiento, usada para ofrecer turismo sexual o pornografía infantil, y establecer contactos entre tratantes y víctimas, que en su mayoría son niños y adolescentes.

Según datos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, la Policía Cibernética indica que hay más de 2 mil correos electrónicos de integrantes de diversos grupos delictivos que contienen pornografía infantil y que 10 por ciento la suministra.

La SSP federal informó que en 2007 más de 20 millones de usuarios accedían a Internet diariamente, de los que 9.5 millones son niños y adolescentes. De ellos, 43 por ciento lo hace desde la casa, 39 en café Internet, 19 en el trabajo y 11 en centro de estudios.

Los usuarios acceden a Internet sobre todo para las siguientes actividades: investigación, 67 por ciento; revisión de correo electrónico, 80; chat, 65; y mensajes instantáneos, 68.

El uso que los jóvenes dan a Internet varía: 1 de cada 3 busca información; 66 por ciento la utiliza como herramienta; 35, para el chat; 17, para jugar; y 13, para bajar música. De hecho se tiene conocimiento que 9 de cada 10 menores de entre 8 y 16 años han visto pornografía por Internet. Las personas de 12 a 17 años tienen el mayor porcentaje de consumo de pornografía.

La Policía Cibernética de la SSP tiene conocimiento que a un pedófilo toma sólo 10 minutos ganar la confianza del niño y obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor, y 15 días para establecer contacto con él.

La Policía Cibernética recuperó en 2007 a 104 niños, y detuvo a 67 delincuentes, pero advierte que esta actividad va en aumento.

En 2009 crecieron en 100 por ciento las denuncias por delitos contra menores en la red. Un año atrás, la Unidad de Delitos Cibernéticos de la SSP recibió 173 acusaciones; el saldo alcanzó 320 en 2009.

Derivado de sus investigaciones, cuando los niños y los adolescentes han establecido contacto con el probable agresor, éste los alcoholiza, droga, golpea o amenaza para realizar prácticas de prostitución.

La dependencia identificó 17 infracciones diferentes contra niños y adolescentes en la red. La pornografía infantil encabeza la lista. Y es que en los últimos tres años, el número de sitios mexicanos dedicados a ese acto ilícito aumentó en 40 por ciento, superando así 100 mil páginas electrónicas.

En la república operan diferentes Policías Cibernéticas: una federal, y nueve locales. Empero, preocupa que en su integración unas dependan de las procuradurías y otras de las dependencias de seguridad pública; es decir, unas son investigadoras y las otras preventivas, lo que deja al descubierto que no hay una unificación de criterios.

Es necesario que las autoridades encargadas en la investigación y de la prevención homologuen criterios, definan mecanismos de coordinación entre los entes federales y los estatales, y destinen mayores recursos humanos y de infraestructura e implanten mecanismos de prevención sobre el manejo de Internet entre los ciudadanos.

La Policía Cibernética del Distrito Federal ha indicado que la mayoría de los delitos cibernéticos es cometida desde los café Internet, pues no hay un registro de quién utiliza la computadora. La responsabilidad y ubicación del delincuente se diluyen fácilmente por esa circunstancia, por lo cual es necesario que los propietarios de tales espacios de acceso público a Internet colaboren con la autoridad mediante el registro de sus establecimientos y de las personas que utilizan computadoras.

En conclusión, la pornografía infantil no es cosa de juego sino una realidad cotidiana para cientos de miles de niños y de adolescentes. Se presenta diariamente y de forma renovada, pues se ha convertido en el enemigo número uno de Internet, en el peor virus de la humanidad y en la más cruda y nociva contaminación de la sociedad.

Por lo expuesto, presento para aprobación los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a las Policías Cibernéticas federal y locales a fortalecer su personal e infraestructura, y establecer convenios que faciliten la cooperación e intercambio recíproco de información.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a efecto de que, en coordinación con las dependencias locales que tengan a su cargo policías cibernéticas, las dote de mayores recursos, unifique criterios respecto a las funciones que realizan e implante mecanismos de prevención entre los ciudadanos respecto a los riesgos en el uso de Internet.

**Tercero.** Se exhorta a los gobiernos de los estados que no tienen policía cibernética a constituir las con la mayor brevedad.

**Cuarto.** Se exhorta a las entidades federativas a realizar un registro de los café Internet que operan en sus demarcaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2010.— Diputado Agustín Castilla Marroquín (rúbrica).»

### El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.

---

INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Tiene ahora la palabra el diputado David Hernández Vallín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**El diputado David Hernández Vallín:** Honorable asamblea, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado mexicano contará con un sistema nacional de información estadística y geográfica y que la



información que éste genere será de carácter oficial y uso obligatorio para las entidades y dependencias del sector público del país.

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, señala al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, como órgano autónomo del Estado mexicano y unidad central coordinadora del sistema nacional de información estadística y geográfica.

La actuación de los miembros de la Junta de Gobierno del Inegi, con plazas de nivel de subsecretario, han dado muestras de que ni gobiernan ni administran.

A más de un año de haberse integrado la Junta de Gobierno del Inegi, no gobierna. No gobierna porque sus miembros, que devengan en promedio un sueldo bruto mensual de alrededor de 200 mil pesos, no han instrumentado las reglas generales para determinar la información de interés nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo del 2009. Como tampoco han publicado los programas de mediano y corto plazo que obligan a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

El contenido del programa estratégico del sistema nacional de información estadística y geográfica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de abril, está lejos del nivel de aspiraciones que el Estado mexicano y la sociedad en general esperan del sistema nacional de información estadística y geográfica, ya que es predominantemente metodológico, más que indicativo, del desarrollo al que se aspira en el campo de la información estadística y geográfica de carácter oficial y que el país requiere y demanda para su desarrollo.

El informe de actividades que el Inegi presentó al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, deja lugar a dudas sobre la efectividad de las actividades realizadas por el Instituto como unidad de Estado y como unidad central coordinadora del sistema nacional de información estadística y geográfica.

A más de un año de haberse integrado, la Junta de Gobierno del Inegi no administra porque cada vez más son los casos de trabajadores del Inegi que se han manifestado ante sus representantes sindicales y populares solicitando apoyo, ya que no encuentran canales institucionales que den

cauce a sus demandas laborales y padecen la falta de sensibilidad de las autoridades del instituto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Que la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 constitucional, segundo párrafo, cite a comparecer ante el pleno de esta soberanía al presidente del Inegi, para que explique el contenido del informe de actividades y resultados 2009, que recientemente entregó al Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados.

Segundo. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría de desempeño a la Junta de Gobierno del Inegi, con base en los artículos 1o. y 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Señor presidente, solicito que el texto del presente punto de acuerdo se inserte íntegro en el Diario de los Debates y sea turnado a la Junta de Coordinación Política. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se requiere la comparecencia del presidente del Inegi ante esta soberanía para explicar el contenido del informe de actividades y resultados de 2009, recién entregado al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión; y se solicita a la ASF que practique una auditoría de desempeño a la Junta de Gobierno del instituto, a cargo del diputado David Hernández Vallín, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal David Hernández Vallín, coordinador de la diputación federal por el estado de Aguascalientes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la honorable Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

### Considerandos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y que la información que éste genere será de carácter oficial y uso

obligatorio para las entidades y dependencias del sector público del país.

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, señala al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), como órgano autónomo del Estado mexicano y unidad central coordinadora del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La actuación de los miembros de la Junta de Gobierno del Inegi, con plazas de nivel de subsecretario han dado muestra de que ni gobiernan ni administran.

A más de un año de haberse integrado la Junta de Gobierno del Inegi no gobierna. No gobierna por que sus miembros –que devengan en promedio un sueldo bruto mensual de alrededor de doscientos mil pesos– no han instrumentado las reglas generales para determinar la información de interés nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo del 2009. Como tampoco han publicado los programas de mediano y corto plazo que obliga la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

El contenido del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de abril, está lejos del nivel de aspiraciones que el Estado mexicano y la sociedad en general esperan del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, ya que es predominantemente metodológico, más que indicativo del desarrollo al que se aspira en el campo de la información estadística y geográfica de carácter oficial y que el país requiere y demanda para su desarrollo.

El informe de actividades que el Inegi presentó al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, deja lugar a dudas sobre la efectividad de las actividades realizadas por el Instituto como Unidad de Estado y como Unidad Central Coordinadora del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

A más de un año de haberse integrado, la Junta de Gobierno del Inegi, no administra. No administra, porque cada vez son más los casos de trabajadores del Inegi que se han manifestado ante sus representantes sindicales y populares solicitando apoyo, ya que no encuentran canales institucionales que den causa a sus demandas laborales y padecen la falta de sensibilidad de las autoridades del Instituto.

Por lo expuesto y fundado, pongo a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Que la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 constitucional, segundo párrafo, cite a comparecer ante el pleno de esta soberanía al presidente del Inegi, para que explique el contenido del informe de actividades y resultados 2009, que recientemente entregó al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión.

**Segundo.** Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría de desempeño a la Junta de Gobierno del Inegi, con base en los artículos I y XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 28 de abril de 2010.— Diputados: David Hernández Vallín, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Laura Itzel Castillo Juárez (rúbricas).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, diputado Hernández Vallín. Como usted lo solicitó, el texto íntegro de la proposición se insertará en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

Han solicitado la palabra los diputados Manuel Cota y Laura Itzel Castillo.

**El diputado Manuel Humberto Cota Jiménez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Diputado Manuel Cota ¿con qué objeto?

**El diputado Manuel Humberto Cota Jiménez** (desde la curul): Señor presidente, solicitarle al diputado Hernández Vallín, si me permite adherirme a su punto de acuerdo, señor presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Diputado Hernández Vallín ¿no tiene inconveniente en que se produzca la adhesión que han solicitado?

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Diputada Laura Itzel Castillo ¿con qué objeto?

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): En virtud de que hay incluso dudas con relación a las cifras del desempleo, según lo ha manifestado el secretario del Trabajo, a mí me parece muy importante la propuesta que está haciendo el diputado Hernández Vallin y también me adhiero a este llamado.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, diputada Laura Itzel Castillo. El diputado proponente ha aceptado ya la adhesión a su proposición. Por tanto, las diputadas y diputados que deseen suscribir con él la proposición, pueden hacerlo en la Secretaría.

Gracias, diputado Hernández Vallin. Gracias a los diputados que han hecho uso de la palabra.

---

#### VERIFICACION DE QUORUM

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Se pide a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de asistencia.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** Cierre el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hay una asistencia de 270 diputados. Hay quórum, señor presidente.

---

#### INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, señora secretaria. Se recibió del diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Salud a que realice una reunión de trabajo con los directores de los institutos nacionales de Salud, a fin de conocer sus programas.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Salud de esta soberanía a reunirse con los directores de los institutos nacionales de salud para conocer lo mismo sus programas que su situación administrativa y financiera, a cargo del diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Marco Antonio García Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política; y 55, fracción II; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y demás relativos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición, fundada en los siguientes

#### Antecedentes

En toda América, la medicina mexicana mantiene amplio prestigio basado en la producción científica y en la formación y el desarrollo de recursos humanos para la salud. Los resultados alcanzados por los Institutos Nacionales de Salud son sin duda uno de los pilares más sólidos que sustentan ese prestigio.

Particularmente, puede decirse que la investigación que se realiza en los Institutos Nacionales de Salud ha aportado notables contribuciones en diversos campos de la ciencia, siendo los más fructíferos, en la actualidad, las neurociencias, la inmunología, la salud pública y la medicina de alta especialidad en todos sus campos. En las áreas de oncología, cardiología, medicina genómica, medicina interna, neumología, nutrición, pediatría, psiquiatría, rehabilitación y salud pública, un elevado número de especialistas latinoamericanos han recibido entrenamiento en los Institutos Nacionales de Salud correspondientes.

Los Institutos Nacionales de Salud de México generan a través de sus 750 académicos e investigadores más de mil artículos y textos científicos al año y entrenan a un número similar de estudiantes de posgrado en investigación. En ellos se conjuga en un nivel de excelencia la atención médica de alta especialidad, la formación de recursos humanos y la investigación de vanguardia representan un nicho ejemplar del mundialmente reconocido talento médico mexicano.

Los Institutos Nacionales de Salud constituyen una de las mayores riquezas que se tienen en el ámbito de la medicina moderna en México, por lo cual es preciso no sólo preservarlos sino, también, fortalecerlos y trabajar cotidianamente para mantener la excelencia en la práctica de la medicina, la generación de conocimiento y la formación de recursos humanos y que, con ello, el país tenga la oportunidad de seguir manteniéndose a la vanguardia y la población siga recibiendo los beneficios del desarrollo en la atención médica.

Debido a factores como la crisis económica mundial y nacional, el incremento del costo de los servicios para el desarrollo de la medicina, la demanda creciente de servicios de atención médica y los bajos índices de inversión pública en salud hay un panorama adverso a las funciones que tienen a su cargo los Institutos Nacionales de Salud. Tan sólo la afectación negativa que en términos generales sufrieron estas instituciones en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2010, de acuerdo con un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en la materia, manifiesta hechos como la no asignación de recursos para rubros sustantivos como infraestructura y equipo o para la atención de rezagos y problemas en materia laboral, como es la contratación de personal médico nuevo, lo que se reflejará sin duda en la productividad, el funcionamiento y la atención en los institutos.

En razón de la preocupante situación que guardan estas instituciones nacionales, es vital conocer la situación financiera y administrativa que guardan con relación a la asignación del PEF de 2010 y a los programas sustantivos que tienen a su cargo.

En razón de lo fundamentado y motivado, y en ejercicio de las facultades que las leyes me reconocen, me permito proponer la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Salud a reunirse con los directores de los Institutos Nacionales de Salud para conocer sus programas, y su situación administrativa y financiera.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2010.— Diputado Marco Antonio García Ayala (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Salud.**

---

### SECRETARIO DE SALUD

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Tiene la palabra el diputado Malco Ramírez Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud, que suscribe el propio diputado Malco Ramírez Martínez y el diputado Marco Antonio García Ayala, ambos del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Ramírez Martínez.

**El diputado Malco Ramírez Martínez:** Con su permiso, señor presidente. Muy buenas tardes a todos ustedes, diputados y diputadas. Considerando que la crisis económica que sufrimos el año pasado por la epidemia de influenza nos dejó fuertes lecciones, una de ellas y la más importante es que como nación no podemos depender del extranjero para contar con investigaciones de vanguardia y generar vacunas. No digo solamente de influenza, sino de cualquier otra enfermedad viral.

México necesita invertir en infraestructura e investigación científica, porque en el país viven más de 110 millones de personas y el Estado debe garantizar la seguridad y atención, pero sobre todo, la prevención de cualquier epidemia.

Es increíble que a pesar de que en 1999 la OMS alertó con insistencia a las naciones a prepararse para una epidemia, emitiendo como una de sus principales recomendaciones crear laboratorios para desarrollar tratamientos de inmunización con el objetivo vital de garantizar la disponibilidad de vacunas, en México no se haya hecho nada, sino hasta hace apenas unos meses. Y eso en razón de que ya habíamos vivido la epidemia más grande en las últimas décadas. Como ya se ha mencionado con anterioridad en esta tribuna, según la Secretaría de Salud, la influenza dejó, a febrero de este año, un total de 70 mil 866 casos confirmados y mil 76 defunciones. Sin embargo, los daños económicos fueron también catastróficos.

Por ejemplo, la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica estimó en 268 millones de pesos las pérdidas en los cines en el periodo del 25 de abril al 5 de mayo de 2009.

De acuerdo a la Cámara Nacional de Aerotransportes, la aviación tuvo una caída de 20 al 25 por ciento en el número de pasajeros.

El secretario de Turismo federal informó que en Cancún se tuvo una cancelación de 70 por ciento en las reservaciones para la semana que finalizó el 10 de mayo de 2009, por lo que la ocupación fue de 44.8 por ciento, así como la suspensión del arribo de cruceros en Cozumel.

El Secretario de Hacienda en declaraciones a diferentes medios estimó entre el 0.3 y 0.5 por ciento del producto interno bruto, que fue el impacto sobre la economía mexicana que provocó la influenza.

Es decir, si el producto interno de México en 2008 fue de 12 billones 110 mil 555 millones de pesos, considerando el 0.5 por ciento que dijo el secretario Agustín Carstens, equivaldría a 60 mil 553 millones de pesos. O el 0.3 por ciento, a 36 mil 330 millones.

En conclusión, la pérdida económica que tuvo el país a causa de la influenza fue de aproximadamente unos 60 mil 500 millones de pesos. Esta cifra contrasta dramáticamente si la comparamos con los 2 mil millones de pesos que destinó la Secretaría de Salud para comprar 20 millones de dosis de vacunas para la influenza en 2010. Vemos que no existe mucha congruencia en las políticas públicas de salud aplicadas por el gobierno federal, ya que el principal problema es la falta de previsión. Es imperativo que el secretario de Salud comparezca ante la Comisión de Salud y explique cuánto presupuesto se ejerció en 2009 para Birmex, Indre y la Cofepris. Cuál es el avance de los proyectos de construcción de nuevos laboratorios de Birmex e Indre. Quién ganó la licitación para la construcción de los nuevos edificios y qué experiencia tiene la constructora.

¿Qué tecnologías aplicará en los nuevos laboratorios? ¿Qué capacidad real de investigación y producción tendrán estas nuevas plantas? ¿Cuál será el perfil de la plantilla de trabajadores que laboren en los nuevos centros? ¿Se llevarán a cabo convenios de colaboración e investigación entre los centros de investigación, universidades, el Indre y Birmex? Entre otras preguntas que seguramente los compañeros legisladores deben realizar al secretario de Salud.

Punto de acuerdo. Primero. Llámese a comparecer al secretario de Salud ante el pleno de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados lo más pronto posible.

Segundo. A dicha comparecencia deberán acudir los titulares del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (Indre) y de Laboratorios Biológicos y Reactivos de México (Birmex). Es cuanto, gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Salud para que informe sobre el avance en la obra y el uso del presupuesto asignado a Indre y Birmex en 2009 y lo que va de 2010, suscrita por los diputados Malco Ramírez Martínez y Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, diputados federales Marco Antonio García Ayala y Malco Ramírez Martínez, integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponen a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para llamar a comparecer al secretario de Salud para que informe a esta soberanía sobre el avance en la obra y el uso del presupuesto asignado a Indre y Birmex en el ejercicio presupuestal de 2009 y lo que va de 2010 según las siguientes

### Consideraciones

La crisis económica que sufrimos el año pasado por la epidemia de influenza nos dejó fuertes lecciones. Considero que una de ellas y la más importante es que como nación no podemos depender del extranjero para contar con investigaciones de vanguardia y generar vacunas, no digo solamente de influenza, sino de cualquier otra enfermedad viral.

México necesita invertir en infraestructura e investigación científica, porque en el país viven más de ciento diez millones de personas y el Estado debe garantizar la seguridad y atención, pero sobre todo la prevención de cualquier epidemia.

Es increíble que a pesar de que en 1999 la Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó con insistencia a las naciones a prepararse para una epidemia, emitiendo como una de sus principales recomendaciones crear laboratorios para desarrollar tratamientos de inmunización, con el objetivo vital de garantizar la disponibilidad de vacunas, en México no se haya hecho nada, sino hasta hace apenas unos meses y eso en razón de que ya habíamos vivido la epidemia más grande de las últimas décadas.

Como ya se ha mencionado con anterioridad en esta tribuna, según la Secretaría de Salud la influenza dejó a febrero de este año un total de setenta mil ochocientos sesenta y seis casos confirmados y mil setenta y seis defunciones.

Sin embargo, los daños económicos fueron también catastróficos, por ejemplo:

- La Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica estimó en 268 millones de pesos las pérdidas de los cines en el periodo del 25 de abril al 5 de mayo de 2009.

- De acuerdo a la Cámara Nacional de Aerotransportes, la aviación tuvo una caída de 20-25 por ciento en el número de pasajeros.
- El secretario de Turismo federal informó que en Cancún se tuvo una cancelación de 70 por ciento en las reservaciones para la semana que finalizó el 10 de mayo de 2009, por lo que la ocupación fue de 44.8 por ciento, así como la suspensión del arribo de cruceros en Cozumel.
- El secretario de Hacienda, en declaraciones a diferentes medios, estimó entre 0.3 y 0.5 por ciento del producto interno bruto fue el impacto sobre la economía mexicana que provocó la influenza. Es decir, si el producto interno de México en 2008 fue de 12 billones 110 mil 555 millones de pesos. Considerando el -0.5 por ciento que dijo el secretario Agustín Carstens, equivaldría a 60 mil 553 millones de pesos o el -0.3 por ciento a 36 mil 330 millones.

En conclusión, la pérdida económica que tuvo el país a causa de la influenza fue de aproximadamente unos 60 mil 500 millones de pesos. Esta cifra contrasta dramáticamente si la comparamos con los 2 mil millones de pesos que destinó la Secretaría de Salud para comprar 20 millones de dosis de vacunas para la influenza en 2010, vemos que no existe mucha congruencia en las políticas públicas de salud aplicadas por el gobierno federal ya que el principal problema es la falta de previsión.

El Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (Indre) elaboró un proyecto en 2009 el cual le permitiría contar con más de 65 laboratorios, brindar servicios de diagnóstico, referencia e investigación para el procesamiento de muestras para diagnósticos oportunos y generar información para la vigilancia epidemiológica.

El monto total de la inversión para el Indre fue de 542.7 millones de pesos, adicional a los 233 millones que se aprobaron para continuar con la construcción y equipamiento del nuevo instituto, sin embargo, el presupuesto se modificó por el Ejecutivo federal reduciéndole 11.5 millones, quedando un presupuesto de 221.4 millones de pesos para 2009.

En 2010 el Ejecutivo solicitó solamente 199 millones de pesos para la construcción y equipamiento del Indre, de los cuales quisiéramos los legisladores saber cuál es el avance en el gasto y ejecución de obra.

Lo que respecta a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex), también es de resaltar que el pasado 10 de febrero del presente año entrevistaron al director general de esta empresa paraestatal en torno al presupuesto y la obra que se realizará este año en Birmex.

De dicha entrevista sobresale lo siguiente:

- Licitarán la construcción del edificio que costará 215 millones de pesos en abril;
- Tienen comprometido gasto por 130 millones de pesos en compra de equipo el año pasado;
- Necesitan 130 millones de pesos en este año para compra de equipo adicional;
- En 2011 terminarían de construir la planta; y
- Hasta 2012 podría comenzarse a elaborar aquí en México vacunas contra la influenza.

Sin embargo, a pregunta expresa del entrevistador sobre cuál es el presupuesto total del que dispone Birmex en 2010, no hubo respuesta.

En la investigación que hemos realizado en el análisis programático del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 tampoco pudimos encontrar con certeza el monto total del que dispondrá Birmex para este año. Es evidente que ni el director lo sabe. En la comparecencia del secretario queremos preguntarle cuántos recursos se dispondrán para Birmex en 2010.

En 2009 la paraestatal tuvo un presupuesto aprobado de 368.1 millones de pesos para la construcción de una planta que prevé producir vacuna contra la influenza, cuyo monto será de 668 millones de pesos.

Queremos saber cuántos recursos se destinaron finalmente para esta obra, toda vez que en el análisis de los informes trimestrales se observan recortes por 20 millones de pesos en 2009.

Es imperativo que el secretario de Salud comparezca ante la Comisión de Salud y explique.

- ¿Cuánto presupuesto se ejerció en 2009 para Birmex, el Indre y la Cofepris?

- ¿Cuál es el avance de los proyectos de construcción de nuevos laboratorios de Birmex e Indre?
- ¿Quién ganó la licitación para la construcción de los nuevos edificios y qué experiencia tiene la constructora?
- ¿Qué tecnología se aplicará en los nuevos laboratorios?
- ¿Qué capacidad real de investigación y producción tendrán estas nuevas plantas?
- ¿Cuál será el perfil de la plantilla de trabajadores que laboren en los nuevos centros?
- ¿Se llevarán a cabo convenios de colaboración o investigación entre centros de investigación, universidades, el Indre y Birmex?
- Entre otras preguntas, que seguramente otros compañeros legisladores deseen realizar al secretario de Salud.

Por otro lado, solicitaremos al secretario de Salud que una delegación de diputadas y diputados pueda realizar una visita a los lugares donde se están realizando las construcciones de los nuevos laboratorios y plantas de producción.

Los mexicanos no podemos estar en la zozobra esperando una nueva epidemia y, peor aún, el Estado no puede caer en shock por no saber a qué enfermedades contagiosas nos enfrentemos en un futuro como sucedió el año pasado.

Los diputados del Grupo Parlamentario del PRI consideramos que esta legislatura debe caracterizarse por tener visión de estado y realizar acciones que beneficien a los mexicanos a largo plazo. Por ello presento este punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, a efecto de llamar a comparecer al secretario de Salud federal ante el pleno de la Comisión de Salud lo más pronto posible.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Llámese a comparecer al secretario de Salud ante el pleno de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados lo más pronto posible.

**Segundo.** A dicha comparecencia acudirán los titulares del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (In-

dre) y de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.—  
Diputados: Malco Ramírez Martínez, Marco Antonio García Ayala (rúbricas).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias a usted, diputado Ramírez Martínez. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

### TELEFONIA CELULAR TELCEL

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Tiene ahora la palabra la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco a iniciar los procedimientos administrativos conducentes para revisar el contrato de prestación de servicios de la empresa de telefonía celular Telcel. Adelante, diputada Pérez Reyes.

**La diputada María Antonieta Pérez Reyes:** Con su permiso, señor presidente.

Estimados compañeros, mi participación esta tarde no es más que un esfuerzo más, un intento más por tratar de acotar el poder desmedido de Telcel, que a través de sus tácticas comerciales afecta a uno de cada tres mexicanos en posesión de un teléfono celular.

Ustedes sabrán que en México existen cinco compañías que tienen el control del mercado de telefonía celular. Telcel tiene casi el 76 por ciento del mercado nacional. Quiere decir que de los 35 millones de mexicanos que cuentan con un teléfono celular uno de cada tres es afectado por las prácticas comerciales de esta compañía.

Además, cabe mencionar que Telcel es una de las cinco empresas más demandadas desde el 2004 a la fecha. Es una deshonra que comparte esa compañía con Teléfonos de México, que coincidentemente comparten el mismo propietario. La Comisión Federal de Electricidad también comparte este deshonroso lugar. La extinta compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como Petróleos Mexicanos.

Otros de los abusos que esta compañía practica sobre los usuarios es que en la mayoría de los distribuidores de esta

compañía Telcel no disponen del Código de Prácticas Comerciales y menos aún lo ponen a disposición del cliente. En el centro de Atención a Clientes este código no está visible y muy pocos de los empelados lo conocen y ni siquiera pueden dar información al cliente sobre estas mismas prácticas que deben cubrir y de proteger la economía del usuario.

La compañía tampoco hace mención sobre la forma en que aplicará la garantía de las opciones con las que cuenta el usuario para poder garantizar el cumplimiento del pago pactado. Fuerza además al cliente a contratar durante un plazo determinado. Cabe mencionar que después de este plazo determinado se requiere por escrito solicitar la cancelación de este contrato para que éste surta efecto. De otra manera se le sigue cobrando indefinidamente al cliente este contrato.

Es por ello que, considerando este y otros tantos abusos que a través de esta tribuna se han puesto de manifiesto ante este Congreso, se hace apremiante que el Legislativo actúe y realice un llamado a las instancias involucradas en el tema de protección al consumidor para evitar que se sigan violentando los derechos de los consumidores.

De tal manera, que a través de mi punto de acuerdo solicito:

Primero. Que se exhorte a la Profeco a que, con base en los artículos 85 y 86 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, inicie los procedimientos administrativos conducentes para revisar el contrato de prestación de servicios de esta compañía, Telcel.

Segundo. Se exhorta también a la Profeco a que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo las inspecciones necesarias a los distribuidores y centros de atención a clientes de esta compañía para que se revisen las prácticas administrativas asentadas en este punto.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Economía, a que a través del fundamento legal emanado del artículo 86 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y de las experiencias de iniquidad establecidas hacia el mismo por parte de Telcel, se lleven a cabo inspecciones a los distribuidores y centros de atención a clientes que realice Profeco, y que inicie un trabajo conducente para establecer una norma oficial mexicana para estas empresas. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profeco a iniciar procedimientos administrativos para re-

visar el contrato de prestación de servicios de la empresa de telefonía celular Telcel y sancionar prácticas abusivas establecidas en sus cláusulas, a cargo de la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN

María Antonieta Pérez Reyes, diputada de Chihuahua a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 a 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de la Cámara de Diputados la presente proposición con puntos de acuerdo, de urgente y obvia resolución, con base en las siguientes

### Consideraciones

La telefonía celular en México ha crecido a pasos agigantados desde sus inicios, en 1989, cuando la compañía Iusacell empezó a ofrecer el servicio en el Distrito Federal. Actualmente, el sector de la telefonía celular en México se compone de sólo cinco compañías: Telcel (Radiomóvil Dipsa, SA de CV), Iusacel, Telefónica Movistar, Unefon y Nextel. Telcel es el operador más importante en número de usuarios, con casi con 76 por ciento del mercado nacional. Le siguen Movistar, con 12 por ciento; Iusacel, con 5; Unefon, con 4; y Nextel, con menos de 3.<sup>1</sup>

De acuerdo con la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), los usuarios de telefonía celular en México superan los 35 millones, mientras que la telefonía fija apenas supera los 18 millones de líneas. Los 35 millones de usuarios, significa que uno de cada 3 mexicanos tiene un teléfono celular en las manos. La modalidad El que llama Paga, implantada por la Cofetel en mayo de 1999, fue un detonante importante en el incremento de la teledensidad celular (número de teléfonos por cada 100 habitantes). Anteriormente a esta medida, a un usuario se le aplicaba un costo por recibir llamadas. En la actualidad, para los usuarios de telefonía celular que reciben una llamada local no hay costo alguno. Al implantarse la medida del que llama paga, en tan sólo un año (de 1999 a 2000) se incremento el número de usuarios casi al doble, pasando de 8 millones a 14 millones.<sup>2</sup>

Según cifras de la Cofetel, la telefonía móvil en México al tercer trimestre de 2009 cuenta con 78.5 millones de usuarios: 71.5 millones en la modalidad de prepago y 6.9 millones en pospago, situación que explica el detonante que ha tenido el sector.<sup>3</sup>

Actualmente, compete a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (Profeco) y a la Cofetel conocer de las



irregularidades y de las quejas y la regulación del servicio de telefonía celular.

La Cofotel tiene entre sus atribuciones apoyar a los usuarios que presenten inconformidades respecto a los servicios de telecomunicaciones, canalizándolas a las autoridades competentes, con base en el artículo 28 de su reglamento interno, cuyo inciso XV dice:

**XV.** Atender las solicitudes de información y orientación presentadas por el público en general ante la comisión, así como canalizar a las autoridades competentes las quejas que presenten los usuarios de los servicios de telecomunicaciones respecto de la actuación de los prestadores de servicios de telecomunicaciones, conforme a las disposiciones aplicables;

En México se encarga de conocer sobre las quejas de los consumidores la Profeco. Ésta y la Cofotel suscribieron en noviembre de 2003 un convenio para apoyarse mutuamente en el conocimiento de las quejas de los usuarios, conforme al inciso mencionado del Reglamento Interno de la Cofotel. Con base en el convenio, se busca revisar que los contratos de las empresas de telecomunicaciones no contengan cláusulas abusivas y que cumplan las disposiciones relacionadas con la protección del consumidor.<sup>4</sup>

Al respecto, González (2006) indica que el contrato de prestación de servicios de Telcel fue autorizado por la Cofotel en octubre de 2002.<sup>5</sup> Siguiendo a González (2006), el usuario, al contratar el servicio de telefonía celular con Telcel, está firmando un contrato de adhesión, sin embargo, éste no está registrado ante la Profeco, ya que no se encuentra en la lista de los proveedores que están obligados a registrarlos.

Sin embargo, la misma Ley de Protección al Consumidor faculta a la Profeco para conocer del contrato de adhesión por el servicio de telefonía celular o móvil que prestan las empresas de telefonía móvil entre ellas, Telcel, ya que se establece en el Capítulo X, "De los contratos de adhesión", específicamente en los artículos 85 y 86, lo siguiente:

**Artículo 85.** Para los efectos de esta ley, se entiende por contrato de adhesión el documento elaborado unilateralmente por el proveedor, para establecer en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la adquisición de un producto o la prestación de un servicio, aun cuando dicho documento no contenga todas las cláusulas ordinarias de un contrato. Todo contrato de adhesión ce-

lebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español y sus caracteres tendrán que ser legibles a simple vista. Además, no podrá implicar prestaciones desproporcionadas a cargo de los consumidores, obligaciones inicuas o abusivas, o cualquier otra cláusula o texto que viole las disposiciones de esta ley.

**Artículo 86.** La secretaría, mediante normas oficiales mexicanas podrá sujetar contratos de adhesión a registro previo ante la procuraduría cuando impliquen o puedan implicar prestaciones desproporcionadas a cargo de los consumidores, obligaciones inicuas o abusivas, o altas probabilidades de incumplimiento.

A mayor abundamiento y fundamentación de estos actos, la ley establece en el artículo 24:

**Artículo 24.** La procuraduría tiene las siguientes atribuciones:

**I.** Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores;

**II.** Procurar y representar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan;

**III.** Representar individualmente o en grupo a los consumidores ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, y ante los proveedores;

**IV.** ...

**XV.** Registrar los contratos de adhesión que lo requieran, cuando cumplan la normatividad aplicable, y organizar y llevar el registro público de contratos de adhesión;

**XVI.** ...

**XIX.** Aplicar las sanciones y demás medidas establecidas en esta ley, en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y demás ordenamientos aplicables;

**XX.** Requerir a los proveedores o a las autoridades competentes a que tomen medidas adecuadas para combatir, detener, modificar o evitar todo género de prácticas que lesionen los intereses de los consumi-

res, y cuando lo considere pertinente publicar dicho requerimiento;

XXI. ...

XXII. Las demás que le confieran esta ley y otros ordenamientos.

De acuerdo con lo anterior, la Profeco cuenta con atribuciones para proteger los derechos de los consumidores y hacerlas valer ante las prácticas desleales y abusivas por parte de las empresas de telefonía celular, principalmente Telcel.

Además, a escala nacional Radiomóvil Dipsa, razón social de Telcel, es una de las cinco empresas más demandadas desde 2004 a la fecha, deshonra que comparte con Teléfonos de México, la Comisión Federal de Electricidad, la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro, y con Petróleos Mexicanos y Gas Natural de México.<sup>6</sup>

El artículo 86 faculta a la Profeco para asesorar y peticionar a la Secretaría de Economía, para que se emita una norma oficial mexicana que contribuya a que Telcel y otras compañías de telecomunicaciones registren sus contratos de adhesión ante esta instancia.

Retomando a González (2006), el contrato de prestación de servicios de Tecel<sup>7</sup> incumple el requisito de legibilidad que la Ley Federal de Protección del Consumidor establece en el mencionado artículo 85:

**Artículo 85.** Para los efectos de esta ley, se entiende por *contrato de adhesión* el documento elaborado unilateralmente por el proveedor, para establecer en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la adquisición de un producto o la prestación de un servicio, aun cuando dicho documento no contenga todas las cláusulas ordinarias de un contrato. Todo contrato de adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español y **sus caracteres tendrán que ser legibles a simple vista**. Además, no podrá implicar prestaciones desproporcionadas a cargo de los consumidores, obligaciones inicuas o abusivas, o cualquier otra cláusula o texto que viole las disposiciones de esta ley.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, el formato en el que se suscribe el contrato de prestación de servicios es hecho con letra chica y no muy legible a simple vista.

González (2006) también señala que en el contrato, específicamente en la sección de declaraciones, se menciona lo siguiente:

II. El cliente declara que

a) ...

b) Ha recibido a su entera satisfacción, la información relativa a la prestación del Servicio, **al contenido del presente contrato, al Código de Prácticas Comerciales**, a las tarifas...<sup>8</sup>

Más adelante, en las cláusulas nuevamente se hace referencia al Código de Prácticas Comerciales:<sup>9</sup>

Primero. Objeto. Telcel se obliga a prestar... el servicio... en las áreas geográficas con cobertura Telcel... las cuales se mencionan en el **Código de Prácticas Comerciales**; las áreas geográficas con cobertura Telcel podrán ser consultadas por el cliente en los centros de atención a clientes Telcel...

Otras cláusulas del contrato en el cual se hace referencia a dicho código son

- Cuarta, sobre las obligaciones de Telcel, inciso c) (con relación a posibles quejas): “En caso de que la reclamación sea procedente, Telcel hará el ajuste respectivo de conformidad con lo dispuesto en el **Código de Prácticas Comerciales**”.

- Novena, sobre servicios adicionales, de valor agregado y otros, que dice: “... Los servicios y tarifas aplicables a los mismos **se detallan en el Código de Prácticas Comerciales**...”<sup>10</sup>

La práctica desleal, abusiva y que da lugar al incumplimiento es que en la mayoría de los distribuidores autorizados por Telcel, es decir, el lugar donde el cliente contrata el servicio, incluyendo los centros de atención a clientes, no disponen de dicho código, menos aún lo ponen a disposición del cliente.

En el centro de atención a clientes, este código, igual que las áreas geográficas en las cuales se da cobertura y que se supone deben ser consultadas en el mismo centro de atención, no están visibles y muy pocos de los empleados que laboran en dicho centro lo conocen para poder dar información sobre el mismo, siguen las políticas señaladas para los co-

bros que se hacen por las operaciones más recurrentes, pero muy pocas de las veces dan fundamentación sobre el documento u principio administrativo o legal que sirve de base para la acción que están ejecutando.

De acuerdo con estudios de la Profeco y de algunas empresas de mercadotecnia e investigación de mercados, se conoce muy bien por parte de las empresas y de los mismos consumidores que casi nadie tiene la costumbre de leer el contrato y de manera inmediata firmarlo. González (2006) señala que el consumidor sabe que de todos modos, por ser un contrato de adhesión, no tiene posibilidad de modificar las cláusulas; así que podemos decir que ni siquiera sabe que existe dicho código, mucho menos lo solicita y, por tanto, lo desconoce.

Aprovechando esta mala costumbre, Telcel entrega al momento de una nueva contratación sólo copia del contrato en el cual se alude al código; empero, éste no se acompaña al contrato, por lo que no lo entrega al cliente ni lo pone a disposición de los consumidores al poder ponerlo a la vista de éstos. En la situación de una renovación de contrato el caso es aún más preocupante ya que no se entrega, en la mayoría de los casos, el código y tampoco un nuevo contrato sólo se especifican las variaciones al plan que se tiene contratado o al que se desea cambiar y en caso de llegar a darse la entrega del contrato éste se hace ya en una hoja impresa que hace las veces del mismo y en el que no necesariamente se detallan o se mencionan las declaraciones y cláusulas en su totalidad.

Igual que el código que no se entrega al momento de la suscripción de un nuevo contrato o de una renovación ya sea con el distribuidor o en el centro de atención a clientes el personal de la compañía tampoco menciona la forma en que aplicará la garantía ni las opciones con que cuenta el usuario para poder garantizar el cumplimiento de pago pactadas, que se mencionan en la cláusula decimoséptima del contrato:

Décima Séptima. Garantía. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago pactadas en este contrato y cualquier otra obligación que el cliente adquiera frente a Telcel, éste podrá solicitar a cliente:

a) **Otorgar fianza en favor de Telcel, autorizándolo en este acto para que en su nombre y representación contrate y obtenga una fianza, la cual estará vigente durante todo el tiempo que dure este contrato y que será actualizada anualmente, debiéndose notificar**

**oportunamente al cliente el monto a pagar por dicha actualización.** Asimismo, el cliente pagará a Telcel, a la firma del presente contrato, el importe de la prima de dicha fianza. Telcel en ningún caso reembolsará al cliente el importe del cargo por la fianza; o

b) Constituir depósito en garantía en favor de Telcel, en el entendido de que dicho depósito no será devuelto al cliente sino hasta el momento en que hayan sido cubiertos todos los adeudos a cargo del cliente y haya sido cancelado el servicio. En caso de devolución, ésta se sujetará a lo dispuesto en el Código de Prácticas Comerciales.<sup>11</sup>

Por lo que refiere a esta condición, es claro que el cliente no conoce de ésta fianza ya que en algunas de las estrategias de mercadotecnia aparece gratis el primer año. Sin embargo, en el segundo año se cobra entre 200 y 300 pesos, sin que la compañía notifique oportunamente al cliente el monto a pagar por la actualización que sufre dicha fianza, incumpliendo con lo que establece en su propia cláusula decimoséptima.

El cargo sólo aparece reflejado en el estado de cuenta de algunos de los meses y tiene que ser pagado. Además, el cliente no tiene opción a que se le reembolse importe alguno por el cargo de esta fianza.

De acuerdo con Alejandro Calvillo,<sup>12</sup> director de *El Poder del Consumidor*, se trata de un negocio redondo, ya que la compañía con que Telcel contrata la fianza es Fianza Guadalupe Inbursa, propiedad de Carlos Slim.

Aquí hay un elemento de fraude: una fianza que se establece como obligatoria en un servicio en el que no debería existir y, más aún, una fianza que no regresa al cliente que la pagó, aunque no se haya utilizado para cubrir una falta de pago. Para estimar los ingresos que representan estos cobros indebidos, basta decir que hay más de 70 millones de teléfonos celulares. En telefonía móvil, si consideramos que 10 por ciento de los usuarios de Telcel tienen contrato pospago, la empresa obtiene alrededor de 980 millones de pesos por concepto de fianzas que, como establece el contrato, “en ningún caso reembolsará al cliente”.<sup>13</sup>

También es menester señalar que en la cláusula tercera, “Plazo”, se establece lo siguiente:

**El presente contrato podrá estar sujeto a un plazo forzoso o a una vigencia indefinida. En su caso, una**

**vez concluido el plazo forzoso, el contrato se entenderá automáticamente prorrogado en forma indefinida.**

Asimismo, al concluir el plazo forzoso, el cliente podrá solicitar en cualquier centro de atención a clientes Telcel y por escrito, la terminación del contrato con cuando menos 30 (treinta) días naturales de anticipación.

Durante el plazo, el cliente podrá modificar en cualquier tiempo el plan contratado originalmente, conforme a lo dispuesto en el Código de Prácticas Comerciales, obligándose al pago de los gastos respectivos y a incrementar, de ser el caso, la garantía a que se refiere la cláusula décima séptima el presente contrato. El cambio de plan operará a partir del día siguiente al día del corte de la facturación correspondiente.

El cambio de plan al amparo de lo señalado anteriormente puede establecer un plazo forzoso o bien modificar la duración del plazo forzoso preexistente.<sup>14</sup>

En este caso se está frente a una obligación abusiva al forzar al cliente a contratar durante un plazo determinado. Independientemente del plan tarifario que contrate, el cliente se obliga al plazo forzoso; al mencionar la vigencia indefinida se refiere a que si el usuario no cancela el servicio una vez vencido el plazo forzoso, el servicio seguirá estando activo hasta que realice el trámite de manera escrita.

Esta cláusula, a decir de González (2006), se relaciona con la decimosexta:

Décima Sexta. Terminación anticipada del contrato. El presente contrato se dará por terminado en los siguientes casos:

I. Sin responsabilidad para Telcel:

- a) Por muerte del cliente;
- b) Por disolución o liquidación del cliente;
- c) Por concurso mercantil declarado al cliente;
- d) Porque el cliente deje de cubrir el importe de dos o más facturas;
- e) Por la falsedad de las declaraciones o datos proporcionados por el propio cliente;
- f) Por la cesión de los derechos del cliente derivados de este contrato sin el consentimiento previo y por escrito de Telcel;

g) Porque el cliente no esté de acuerdo con las modificaciones del presente contrato en los términos de la cláusula vigésima primera del mismo, aplicando la pena convencional correspondiente en caso de que exista un plazo forzoso y éste no se haya cumplido;

**h) Porque el cliente no esté de acuerdo con el aumento de las tarifas aplicables, aplicando la pena convencional correspondiente en caso de que exista un plazo forzoso y éste no se haya cumplido;**

i) Por solicitud del cliente, aplicando la pena convencional correspondiente en caso de que exista un plazo forzoso y éste no se haya cumplido;

j) Por mandamiento de autoridad judicial o administrativa competente; o

k) Por cualquier otra causa permitida por las leyes aplicables.

La terminación anticipada del contrato por cualquiera de las causas señaladas, exceptuando el inciso a) anterior, no exime al cliente de pagar los saldos vencidos. Igualmente, la terminación anticipada del contrato por cualquiera de las causas señaladas en los incisos d), e) y f) anteriores, obliga al cliente además a pagar la totalidad de la pena convencional señalada en el anverso del contrato.<sup>15</sup>

Al examinar estas cláusulas se aprecia que por lo que respecta al plazo forzoso, hay una práctica abusiva y una falta de equidad por la empresa, ya que Telcel sí puede cobrar la pena al no aceptarse el plazo forzoso debido a un aumento de tarifas, aun cuando el cliente sea o no notificado; sin embargo, no opera de la misma manera cuando se trata de una falla en su servicio, ya que de acuerdo con la cláusula duodécima deberán pasar más de 72 horas y de forma consecutiva para que se pueda ajustar al cargo fijo mensual y bonificarlo pero para ello cuenta hasta con 45 días naturales para poder hacerlo.

Por el otro lado, no considera indemnización alguna por daño en caso de falla del servicio, para lo cual además el cliente deberá probarlo para poder recibir la bonificación por el daño generado.

También es necesario mencionar que en cualquiera de los planes contratados se establece una cantidad de minutos, llamadas a números frecuentes y un cierto número de mensajes que el cliente puede realizar sin que se le cobre como

servicio particular, es decir, se contratan como paquete. Sin embargo, la empresa vuelve a caer en una práctica abusiva y que dadas las condiciones actuales del contrato le permiten hacerlo, ya que en los estados de cuenta que se reciben por los consumos realizados durante el mes, se desglosa sólo la información que la cláusula séptima del contrato de Telcel señala, esto es:

Séptima. Facturación. **Telcel enviará mensualmente al cliente la factura en la cual se incluirán, entre otros, los siguientes conceptos: a) el cargo fijo mensual; b) minutos de tiempo aire consumidos; c) cargos por los servicios adicionales o de valor agregado contratados por el cliente; d) según las condiciones del plan tarifario contratado: 1) largas distancias nacionales o internacionales o mundiales; 2) cargos por el servicio de usuario móvil visitante nacional o internacional; 3) los minutos de tiempo aire que excedan del número de minutos incluidos de acuerdo con el plan tarifario contratado, en su caso.**

Telcel se obliga a proporcionar al cliente el detalle de llamadas de larga distancia nacionales, internacionales y mundiales, especificando su duración y el número al cual se hizo la llamada, independientemente de la facturación y a proporcionarle el detalle de las llamadas locales siempre y cuando el cliente lo solicite de conformidad con lo dispuesto en el Código de Prácticas Comerciales y cubra el cargo aplicable. En el caso de llamadas recibidas, Telcel no está obligado a proporcionar el número telefónico que originó la llamada.<sup>16</sup>

De aquí se desprende que Telcel incumple lo señalado, ya que si bien señala en el paquete que se adquiere los minutos a los que se tiene derecho y en la facturación indica los minutos de tiempo aire consumidos y los minutos de tiempo aire que excedan el número de minutos incluidos de acuerdo con el plan tarifario contratado, nunca desde la suscripción del contrato, la renovación del mismo, la contratación del plan aclara cuáles son los minutos de tiempo aire pico y no pico y en qué proporción de cada uno de ellos se compone el plan tarifario que se contrata.

Es decir, Telcel sólo menciona que se tiene derecho a 100, 200, 300 o más minutos de tiempo aire para el consumo mensual. Sin embargo, nunca señala si son, tomando como ejemplo el caso de 100 minutos mensuales, 80 en horas pico y 20 en no pico, o en qué proporción, lo cual da una libertad completa de discrecionalidad a la empresa para presentar facturaciones por minutos consumidos en horarios pico y no pico.

Finalmente, es necesario mencionar una más y no por ello última acción de prácticas y cláusulas abusivas y que se menciona en el contrato de Telcel, en la cláusula sexta:

Sexta. Forma de pago (en los incisos a y b se mencionan las condiciones del pago para cuando se realiza en efectivo o mediante una tarjeta de crédito, y en el inciso c):

c) A través de cualquier otra forma que se notifique al cliente.

**El cliente podrá solicitar por escrito cambios en el medio o la forma de pago y Telcel podrá o no aceptar dichos cambios. Por su parte, Telcel podrá en todo momento modificar los medios y la forma de pago aceptados, debiendo notificar oportunamente al cliente dicha situación.**

De ahí nos damos cuenta nuevamente de una cláusula abusiva por falta de reciprocidad pues si la empresa se reserva el derecho de aceptar o no la solicitud de cambio en la forma de pago por parte del cliente (sin poner como únicas restricciones las mencionadas en los incisos anteriores que, se mencionó, serían para garantizar el pago), pero sí se atribuye el derecho de modificarlo. En este caso, de no ser aceptado por el cliente procedería la terminación del contrato, lo cual ya se mencionó que le acarrearía una pena de no cumplirse el plazo forzoso.<sup>17</sup>

Desde 2007, que la Profeco trabaja en la creación de una NOM que permita aplicar la Ley de Protección al Consumidor y garantice que los clientes de telefonía celular puedan gozar del servicio las 24 horas de los 365 días del año, tal como lo ofrecen. Y en caso de incumplimiento, hacer posible el resarcimiento por daños a los clientes; es decir, que las operadoras de telefonía móvil paguen o bonifiquen a sus clientes por la suspensión del servicio.

Dado que actualmente las empresas de telefonía móvil establecieron ante la Cofetel, la responsabilidad de responder sólo en el caso de que la suspensión del servicio sea por 72 horas. Si no rebasa ese lapso, la suspensión del servicio no tiene efectos para los potenciales reclamos de los consumidores.

Esto, para la Profeco, es un abuso contra los consumidores; es una cláusula que viola el artículo 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en la que se determina la obligación de las empresas a garantizar el servicio las 24 horas de los 365 días del año.

Ante ello, y considerando los abusos comentados se hace apremiante que el legislativo actúe y realice un llamado a las instancias involucradas en el tema de protección del consumidor para evitar que se sigan violentando los derechos de los consumidores y se permita continuar las violaciones que regulan la prestación de servicios de telefonía móvil o celular, específicamente de la empresa Radiomóvil Dipsa, SA de CV (Telcel).

Por lo expuesto y fundado en los puntos anteriores, la suscrita, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición, de urgente y obvia resolución, con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Esta soberanía exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (Profeco) a iniciar con base en los artículos 85 y 86 de la Ley Federal de Protección al Consumidor los procedimientos administrativos conducentes a revisar el contrato de prestación de servicios de la empresa de telefonía celular Radiomóvil Dipsa, SA de CV (Telcel), para sancionar las prácticas abusivas que se establecen en la mayoría de sus cláusulas.

**Segundo.** Se exhorta a la Profeco a llevar a cabo en el ámbito de sus atribuciones las inspecciones necesarias a los distribuidores y centros de atención a clientes de Telcel para que revise las prácticas administrativas asentadas en este punto de acuerdo y que dejan en completo estado de indefensión al consumidor y establezca las sanciones y medidas administrativas que restablezcan las condiciones de equidad entre el consumidor y la empresa prestadora de servicios.

**Tercero.** Se exhorta a la Secretaría de Economía a efecto de que a través del fundamento legal emanado del artículo 86 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de las experiencias de iniquidad establecidas hacia el consumidor por la empresa de telefonía móvil Radiomóvil Dipsa, SA de CV, y de las inspecciones a los distribuidores y centros de atención a clientes realizadas por la Profeco inicie los trabajos conducentes a establecer una norma oficial mexicana para que las empresas de servicios de telefonía celular o móvil sujeten sus contratos de adhesión a registro previo ante la Profeco.

**Cuarto.** Se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Profeco a informar a través de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados acerca de los trámites y las acciones administrativas y legales por implantar a fin de cumplimen-

tar lo señalado en los resolutivos primero, segundo y tercero; y a dar cuenta trimestralmente de los avances de dichas acciones en la materia.

### Notas:

1 Martínez, Evelio. *Telefonía celular: 15 años de historia en México*, 6 de marzo de 2005. <http://www.eveliux.com/mx/telefonía-celular-15-anos-de-historia-en-mexico.php>

2 [www.cft.gob.mx](http://www.cft.gob.mx)

3 Dirección de información estadística de mercados, Cofetel, con información de las empresas.

4 “Cofetel y Profeco vigilan servicios: a favor de los derechos de usuario”, 1 de diciembre de 2003, *E Semanal*.

5 González Turnbull, Aurora. “Análisis del contrato de adhesión de Telcel”, en *Verba Iuris*, revista jurídica electrónica, ITESM-CEM, 1 de febrero de 2006, <http://www.cem.itesm.mx/derecho/verba-iuris/articulos/010206.html>

En la página de la Cofetel [http://204.153.24.194/html/3\\_con/infor/ct\\_telcel.html](http://204.153.24.194/html/3_con/infor/ct_telcel.html) se encuentra un contrato de la empresa Radiomóvil Dipsa, SA de CV, en el cual no aparece ninguna fecha y **no** es el que se entrega actualmente al cliente; por otro lado, en la página [http://204.153.24.194/html/4\\_tar/celulares/telcel\\_dipsa/indextelcel.html](http://204.153.24.194/html/4_tar/celulares/telcel_dipsa/indextelcel.html) están registradas las tarifas de telefonía de la empresa para el “plan tarifario”, aunque en las páginas que se abren por cada capítulo del documento se encuentran distintas fechas de vigencia o actualización.

Romero Patiño, Agustín; y Dávalos Rodríguez, Jesús Miguel. *Comentarios al punto de acuerdo*, Fundación Miguel Estrada Iturbide, 22 de febrero de 2010.

6 Al Consumidor. Contratos de adhesión y códigos de ética, <http://www.alconsumidor.org/herramientas.phtml> [http://www.alconsumidor.org/docs/telcel\\_contrato\\_de\\_prestacion\\_de\\_servicios\\_formato\\_2002.pdf](http://www.alconsumidor.org/docs/telcel_contrato_de_prestacion_de_servicios_formato_2002.pdf)

7 Al Consumidor. Contratos de adhesión y códigos de ética, <http://www.alconsumidor.org/herramientas.phtml>

8 [http://www.telcel.com/portal/imagenes/pdf/practicas\\_comerciales.pdf](http://www.telcel.com/portal/imagenes/pdf/practicas_comerciales.pdf)

9 González Turnbull, Aurora. “Análisis del contrato de adhesión de Telcel”, en *Verba Iuris*, revista jurídica electrónica, ITESM-CEM, 1 de febrero de 2006, <http://www.cem.itesm.mx/derecho/verba-iuris/articulos/010206.html>

10 Al Consumidor. Contratos de adhesión y códigos de ética, <http://www.alconsumidor.org/herramientas.phtml>

11 <http://www.elpoderdelconsumidor.org>

12 “Fraude de Telmex y Telcel contra consumidores”, [http://www.elpoderdelconsumidor.org/fraude\\_de\\_telmex\\_contra\\_consumidores.html](http://www.elpoderdelconsumidor.org/fraude_de_telmex_contra_consumidores.html), 11 de julio de 2009.

13 Al Consumidor. Contratos de adhesión y códigos de ética, <http://www.alconsumidor.org/herramientas.phtml>

14 Ídem.

15 Al Consumidor. Contratos de adhesión y códigos de ética, <http://www.alconsumidor.org/herramientas.phtml>

16 González Turnbull, Aurora. “Análisis del contrato de adhesión de Telcel”, en *Verba Iuris*, revista jurídica electrónica, ITESM-CEM, 1 de febrero de 2006, <http://www.cem.itesm.mx/derecho/verba-iuris/articulos/010206.html>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputada María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Muchas gracias, diputada Pérez Reyes. **Túrnese a la Comisión de Economía.**

Esta Presidencia informa sobre la presencia en este recinto del señor embajador de Panamá en México, excelentísimo señor Francisco Troya Aguirre, y personal de la embajada, quienes se encuentran en este recinto con motivo de la instalación del Grupo de Amistad México-Panamá, que preside el señor diputado Jorge Arana Arana. Bienvenidos, señores.

Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de esta comunicación.

---

#### ORDEN DEL DÍA

---

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de la sesión en las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted, atentamente, consultar al pleno la modificación al orden del día para incluir en el apartado correspondiente el siguiente dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con dispensa de trámites a efecto de que sea puesto a discusión de inmediato.

- Dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Consulte entonces la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día, en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, la mayoría es por la afirmativa.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, señor secretario. **Aprobada la modificación.**

LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE  
ADMINISTRARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL  
PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la primera lectura del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** En virtud de que ha sido distribuido entre las diputadas y los diputados y publicado en la Gaceta Parlamentaria, ruego a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, la mayoría es por la afirmativa.

«Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45, numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 56, 60 y 88, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea el presente:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

**I. Antecedentes.**

1. En la sesión ordinaria celebrada por esta Cámara de Diputados el día 22 de abril de 2010, diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, diputadas y diputados adherentes de la LXI legislatura, presentaron ante el Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

2. En la misma sesión la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, acordó turnar la iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, con opinión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Con base en lo anterior, la Comisión que suscribe, realizó un cuidadoso estudio a efecto de elaborar el siguiente dictamen:

**II. Contenido de la Iniciativa.**

La iniciativa objeto del presente dictamen, tiene la finalidad de dar solución a tres grandes problemas inherentes al funcionamiento del Programa de Apoyo Social, que son motivo de preocupación de las organizaciones de Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, los cuales se detallan a continuación:

- a) La decisión del Ejecutivo Federal, tomada el pasado 29 de junio de 2009, en el sentido de que el importe de apoyo social que se entregará a cada beneficiario, será por la cantidad de 38 mil pesos pagados en exhibiciones parciales anuales;
- b) El carácter limitado y marcadamente insuficiente de la asignación de partidas presupuestales para pago a ex braceros por parte de esta honorable Cámara de Diputados; y
- c) El carácter restrictivo y por lo tanto excluyente del texto actual de la ley vigente.

Se señala en la exposición de motivos que la iniciativa es resultado del análisis de otras 7 iniciativas, suscritas por los diputados Gerardo Leyva Hernández (PRI), Miguel García Granadas (PRI), María Dina Herrera Soto (PRD), Samuel Herrera Chávez (PRD), Georgina Trujillo Zentella (PRI), y



Diva Hadamira Gastelúm Bajo (PRI); así como 16 proposiciones a cargo de los diputados María Dina Herrera Soto (PRD), José Manuel Hinojosa (PAN), José Antonio Arámula López (PAN), senadores: Carlos Jiménez Macías (PRI), Adolfo Toledo Infanzón (PRI), diputados María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI), María Isabel Merla Talavera (PRI), Samuel Herrera Chávez (PRD), senador Ricardo Mónreal Ávila (PT), diputados Óscar García Barrón (PRI), Diva Hadamira Gastelúm Bajo (PRI), Manuel Guillermo Márquez Lizalde (PRI), Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT), Velia Idalia Aguilar Armendáriz (PAN) y Carlos Luis Meillón Johnston (PAN); presentadas con el objeto de impulsar una solución adecuada, a la referida problemática de los ex trabajadores braceros, para lo cual se cuenta con el consenso de todos los grupos parlamentarios integrantes de la Cámara de Diputados.

### III. Consideraciones.

1. De acuerdo a la exposición de motivos de la iniciativa que se dictamina, ésta “surge ante la impostergable necesidad por actuar en beneficio de este grupo vulnerable e impulsar las gestiones, acuerdos y dictámenes necesarios, con el objetivo de obtener recursos de los estados y la Federación, suficientes para poder finiquitar este compromiso con México y sus ciudadanos dándole punto final a la tarea que nos fue encomendada como legisladores”.

2. Esta dictaminadora considera que del contenido de los artículos 1º, 2º y 6º de la vigente Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, se desprende que sólo se contemplan como beneficiarios de la misma a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido por el Programa de Trabajadores Migratorios o, en su caso, a sus cónyuges o a los hijos o hijas que les sobrevivan, omitiendo considerar una realidad que existe en nuestro País, que es la de que muchas parejas viven en el concubinato, así como que a falta de hijos o hijas, pudieran existir legítimos herederos que sobrevivan al ex trabajador, razón por la cual se considera conveniente introducir reformas a la fracción I del artículo 2º y al primer párrafo del artículo 6º que subsanen dicha omisión.

3. Por otro lado, esta comisión estima, como se propone en la iniciativa, la pertinencia de que la Cámara de Diputados tenga presencia en el seguimiento del cumplimiento de los postulados de la ley, por lo que considera procedente la pro-

puesta de reforma al artículo 3º, para que dentro del Comité Técnico del Fideicomiso, intervenga como observador el Presidente o alguno de los secretarios de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros; sin embargo, esta Comisión considera conveniente que la reforma establezca que intervenga un representante del poder Legislativo como invitado permanente y que en un artículo transitorio se prevea que éste lo designe la Cámara de Diputados en un plazo no mayor a sesenta días.

4.- Finalmente, esta dictaminadora considera adecuado que la obligación de entregar la cantidad base que refiere la propuesta de reforma al artículo 5º, se consigne en un artículo transitorio y que además se establezca que la entrega del apoyo social estará sujeta al monto de los recursos que tenga asignados este Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

5. Se establece un artículo transitorio en el cual dispone que la entrega del apoyo estará sujeta a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente.

Con base en las consideraciones anteriores, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXI Legislatura, sometemos a la consideración de ésta honorable Asamblea, el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o., 3o., 5o. y 6o. de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 2º fracción I; 3º, párrafo primero; 5º fracción II, y 6º párrafo primero; y se Adicionan el artículo 5º, fracción III, con un inciso que será el inciso a), recorriéndose en su orden los subsecuentes incisos; y 6º, fracción III, inciso e) y fracción IV, numerales 3 y 4 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para quedar como sigue:

#### Artículo 2o. ...

I. Beneficiarios: los ex trabajadores migratorios mexicanos o, en su caso, sus cónyuges **o concubinas que acrediten su calidad mediante resolución judicial**, o hijos o hijas, **o legítimos herederos** que sobrevivan y que cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo 6o. de la presente ley;

II a X. ...

**Artículo 3o.** El Fideicomiso contará con un Comité Técnico que estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo Federal: la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de la Función Pública; y **como invitado permanente, a un representante del Poder Legislativo.** Por cada representante propietario habrá un suplente, quien deberá suplirlo en sus ausencias.

...

#### Artículo 5o....

I. ... Se deroga.

**II.** Elaborar y publicar las bases y procedimientos, a través de los cuales se **autorice otorgar el apoyo social por una sola vez, por la cantidad base de 38 mil pesos en una sola exhibición;**

**III. ...**

**a) Los ex trabajadores que acrediten su estado de enfermedad terminal mediante un certificado médico emitido por una institución de salud pública.**

**b)** Se deberá dar preferencia a los trabajadores de mayor edad respecto a los de menor edad.

**c)** Los Trabajadores Migratorios del periodo 1942-1946, y

**d)** Los Trabajadores Migratorios hasta el periodo 1964.

IV-XIV. ...

**Artículo 6o.** Serán beneficiarios de los apoyos a que se refiere este ordenamiento los ex trabajadores migratorios mexicanos o sus cónyuges o **concubinas**, o hijos o hijas, **o en caso de no existir los anteriores, sus legítimos herederos declarados en sentencia emitida por autoridad judicial competente**, que cumplan con los siguientes requisitos y condiciones:

I. Se deroga.

II. ...

**III. ...**

a) a d). ...

**e) Mención honorífica, expedida por el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América, que forzosamente vincule al ex trabajador migratorio mexicano con el Programa Bracero 1942-1964, debidamente apostillado.**

**IV. ...**

**1. ...**

a) a d) ...

**2. ...**

a) a e)

**3.- Para la concubina:**

a) Los documentos mencionados en los incisos b) a e) del numeral 2 de esta fracción.

**4.- Para los legítimos herederos:**

a) Los documentos mencionados en la fracción III de este artículo.

b) Identificación oficial.

c) Acta de Defunción del ex trabajador migratorio mexicano.

d) Resolución judicial en que conste la calidad de legítimo heredero.

**XIV. ...**

#### Transitorios

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** Se derogan todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que se opongan al presente decreto.

**Artículo Tercero.** Los beneficiarios que ya hayan recibido un pago parcial de \$4,000 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.), se les deberá cubrir la cantidad restante de \$34,000 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), de acuerdo a la convocatoria que el Comité Técnico publique en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Cuarto.** El Poder Legislativo, en un plazo no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, designará mediante sus normas internas a su representante.

**Artículo Quinto.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizará las previsiones necesarias, a fin de que a los beneficiarios se les otorgue el apoyo social establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley, en un plazo no mayor de 180 días contados a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Sexto.** La entrega del apoyo social establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley para el Ejercicio Fiscal de 2010, estará sujeta al monto de los recursos que tenga asignados este Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010. En el caso de que dicho monto no sea suficiente para efectuar la entrega, se podrán utilizar los ingresos excedentes netos.

**Artículo Séptimo.** La entrega del apoyo social establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley para el Ejercicio Fiscal de 2011, estará sujeta al monto de los recursos que la honorable Cámara de Diputados apruebe para dicho ejercicio fiscal.

**Artículo Octavo.** La honorable Cámara de Diputados elaborará un informe de impacto presupuestario a través del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a fin de que éste sea analizado y valorado para la asignación del apoyo social en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011.

**Artículo Noveno.** Con la finalidad de no vulnerar el derecho de los beneficiarios publicados en los listados del Diario Oficial de la Federación, para el caso de los supuestos establecidos en el artículo 5o., fracciones II y III, se llevará a cabo un procedimiento especial que determine el Comité Técnico.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días de abril de 2010.

**La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputados:** Luis Videgaray Caso (rúbrica), presidente; Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa

(rúbrica), Felipe Enríquez Hernández (rúbrica), Jesús Alberto Cano Vélez (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica), Rolando Rodrigo Zapata Bello (rúbrica), Luis Enrique Mercado Sánchez, Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Sergio Gutiérrez Villanueva, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), María del Rosario Brindis Álvarez, Pedro Vázquez González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Pedro Jiménez León (rúbrica), secretarios; Cruz López Aguilar (rúbrica), David Penchyna Grub (rúbrica), Fernando Morales Martínez (rúbrica), Héctor Ramírez Puga Leyva, Silvio Lagos Galindo (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Manuel Márquez Lizalde, María Esther Scherman Leano (rúbrica), Miguel Riquelme Solís (rúbrica), Óscar Levín Coppel (rúbrica), Óscar Lara Aréchiga (rúbrica), Roberto Albores Gleason (rúbrica), Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola, Gabriela Cuevas Barron, Enrique Trejo Azuara (rúbrica), Felipe Rangel Vargas (rúbrica), Francisco Orduño Valdez (rúbrica), Guadalupe Vera Hernández (rúbrica), Marcos Pérez Esquer (rúbrica), Mario Becerra Ponoroba, Ovidio Cortazar Ramos (rúbrica), Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica), Armando Ríos Piter (rúbrica), Claudia Anaya Mota (rúbrica), Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), Marcos Covarrubias Villaseñor, Juan José Guerra Abud (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Queda de primera lectura. En virtud de que el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la segunda lectura y se somete a discusión y votación de inmediato.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, señor secretario. Se le dispensa la segunda lectura.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que

Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Tiene la palabra la diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, por la comisión, para fundamentar el dictamen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Adelante, diputada doña María Hilaria Domínguez Arvizu.

**La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu:** Con su permiso, diputado presidente. Apreciables diputadas y diputados de esta LXI Legislatura y medios de comunicación, esta tarde, para quienes hemos recordado a lo ancho y a lo largo del territorio nacional y de la Unión Americana a los hombres que fueron a trabajar a Estados Unidos de 1942 al 64, en un acuerdo binacional entre México y Estados Unidos, a los campos agrícolas y también a la construcción de las vías férreas, hoy se hace justicia. El 10 por ciento de su salario —que no son dádivas, es fruto de su trabajo— que en tantos años que fue descontado como un fondo de ahorro, no se les entregó. Ellos han reclamado a cada momento y a cada instante la pequeña justicia que debe llegar.

Cuando se creó la Ley del Fideicomiso del Fondo de los Trabajadores Mexicanos Braceros, en el 2005, publicado el 29 de junio de 2005, fue precisamente para que se les entregaran los 38 mil pesos en una sola exhibición, por la apertura de dos convocatorias: 2005 y 2006, 2008 y 2009.

El 29 de junio de 2009 el Comité Técnico, que lo constituye la Secretaría de Hacienda, Gobernación, Relaciones Exteriores, Sedesol y la Función Pública, modifican las reglas de operación, repito, el 29 de junio de 2009, para entregarles 4 mil pesos. Se habla de 38 mil pesos pero dice, en letras muy pequeñas, 4 mil pesos en una sola exhibición, en anualidades.

Ahora lo que estamos solicitando es su voto aprobatorio. Queremos el apoyo de ustedes, diputadas y diputados, porque en esta propuesta, primero, queremos que haya un invitado permanente en el Comité Técnico, que no existe.

Dos. Que se autorice y se otorgue el apoyo social para una sola vez por la cantidad base de 38 mil pesos, en una sola exhibición a cada uno de los ex braceros mexicanos.

Dice el artículo tercero transitorio que aquellos ex braceros que hayan recibido los 4 mil pesos en las listas 30, 31, 32,

y ésta que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, ahora el 19 de abril de 2010, se les pagaron los 4 mil pesos, que se les restituya con los 34 mil pesos en una sola exhibición.

Queridas compañeras y compañeros, en esta propuesta de reformas a la ley que creó el fideicomiso van las esperanzas. Aquí en este documento van siete iniciativas que los grupos parlamentarios subieron a esta soberanía a solicitar justicia para nuestros ex braceros. En esta iniciativa va la inspiración, el anhelo de nuestros ex braceros.

Por eso solicito a todas y a todos su aprobación, su voto para lograr la justicia para quienes lo ocupan, a quienes lo requieren y hoy lo demandan. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Muchas gracias a usted, señora diputada Hilaria Domínguez Arvizu. En consecuencia está a discusión en lo general.

Se han registrado para fijar la posición de sus grupos parlamentarios las siguientes diputadas y diputados: Norma Leticia Orozco Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD. Enrique Octavio Trejo Azuara, del Grupo Parlamentario del PAN. Héctor Pedraza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Norma Leticia Orozco Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dígame, diputado Enrique Ibarra.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza** (desde la curul): Solicito se registre mi participación también.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Al diputado Enrique Ibarra lo registro para fijar la posición en nombre de su Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputada Norma Leticia Orozco.

**La diputada Norma Leticia Orozco Torres:** Gracias, señor diputado presidente. Compañeros diputados, diputadas, yo soy hija de un ex bracero. Yo sé lo que significa para estos ancianos estar esperando esos 38 mil pesos.

Ésta fue gente a la que en su momento, en su juventud nuestro país, nuestros legisladores no le pudo dar la fuente

de trabajo para sostener a sus familias. Tuvo que salir al extranjero para darle de comer a su familia. Logró hacer un pequeño ahorro, un ahorro que ha estado en las arcas de nuestro gobierno y no ha tenido a bien entregárselos.

Cuántos años han pasado. Imagínense lo que hubieran ellos podido hacer si se les hubiera entregado ese dinero en su debido tiempo.

Señores diputados, por favor, hago un llamado a su humanidad, a su sensibilidad, no a su inteligencia, que yo sé que eso nos rebasa, pero a la parte humana. ¿No creen ustedes que es justo que tengamos un poquito de sensibilidad con esos ancianos? ¿Qué les hagamos entrega de esos 38 mil pesos en una sola exhibición? Es algo mínimo lo que les estamos resarciendo.

Creo que ahorita tenemos la oportunidad de hacerles justicia a esos hombres que fueron a trabajar por nuestra patria, a esos hombres que trajeron el bienestar a México. Vamos a sentirnos orgullosos de esta legislatura, vamos a darles lo que se han ganado, una mínima parte de lo que se ganó.

Tenemos una gran oportunidad. Por favor, señores legisladores, vamos a unirnos. Olvidémonos de políticas, olvidémonos de cualquier otra situación de colores. Vamos a ver por el bienestar de nuestra gente, por el bienestar de esos ancianos que requieren de mínimo 38 mil pesos.

Espero que en esta legislatura le demos hacia adelante, nos unamos, pongamos hombro con hombro y nos sintamos muy orgullosos de darles una buena respuesta ya, pronta, a estas personas. Gracias.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias a usted, diputada Orozco Torres. Tiene la palabra el diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Herrera Chávez.

**El diputado Samuel Herrera Chávez:** Con su permiso, diputado presidente. Hoy, en esta tribuna del país está ocurriendo la verdadera justicia a los trabajadores migratorios.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, sin duda hoy en esta tribuna confirmamos la importancia del tema de los ex braceros, por lo que tomamos cartas en dicho asunto presentando este dictamen que demuestra el interés que tiene esta LXI Legislatura por resolver uno de los problemas más añejos del país, que es el que tenemos con los

ex braceros y que se ha convertido en la peor injusticia social de que este país tenga memoria.

Es de celebrarse que antes de que concluyamos el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de esta LXI Legislatura, que es tan significativo para todos los mexicanos, tengamos el privilegio de votar este dictamen que favorece a personas que han dedicado muchos años de su vida a construir una nación, a construir un mejor México.

Después de cinco años de promulgación de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, notamos que los resultados no han sido favorables y que se ha postergado la solución a un problema para personas de la tercera edad. Por esa simple condición, no nos pueden seguir esperando más tiempo.

Hoy con esta reforma buscamos esa solución definitiva e invitamos a todos los integrantes de esta soberanía a solidarizarse con el apoyo de su voto favorable a esta reforma, a fin de brindar una alegría a nuestros ex braceros, que no deberían seguir derramando gotas de sudor por un trabajo que se terminó hace ya cinco décadas, pero por el esfuerzo que hacen hoy por recuperar lo que es suyo parecía que el trabajo fue ayer.

Celebro el consenso generado por los coordinadores parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, al apoyar la iniciativa consensuada en la Comisión Especial de Ex Braceros, que recoge puntos de las diferentes iniciativas presentadas en la pasada LX Legislatura y también en esta LXI Legislatura, además de responder a los múltiples puntos de acuerdo que reflejan la preocupación de muchos diputados y diputadas.

Para la Comisión Especial de Ex Braceros y seguro para muchos de ustedes, el resolver esta deuda histórica que tiene desde hace más de 50 años el gobierno federal con los ex braceros significaría dar un paso adelante en esta cadena de injusticias y solución postergada contra estos compatriotas y sus familiares.

Qué fácil hubiera sido resolver este problema si los documentos y el Fondo de Ahorro de 10 por ciento estuviera en bancos, como era la condición que se hubiera destinado a saldar las cuentas con los ex braceros, en lugar de que fueran a parar indebidamente a los bolsillos de políticos corruptos de gobiernos anteriores. Seguramente no tendrían

mos a los ex braceros manifestándose y protestando diariamente en muchos estados de la República, incluso a las puertas del Palacio Legislativo.

Esta reforma en su aspecto asegura el que los ex braceros por ley reciban su apoyo completo y en una sola exhibición.

Por otro lado, se posibilita que familiares de los ex braceros puedan cobrar este apoyo social, además de que más adelante se decida abrir nuevamente mesas receptoras, más ex braceros tendrán la oportunidad de incorporarse a ese programa federal.

Además, ahora un integrante que destine esta Cámara de Diputados participará permanentemente en las sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso, a fin de coadyuvar con esa instancia y posibilitar un mayor avance para los ex braceros.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, tenemos el compromiso con la Comisión Especial de ex Braceros, donde por cierto están representadas las diferentes fracciones parlamentarias de esta Legislatura, de convencerlos a todos ustedes para resolver en nuestra legislatura esta deuda histórica.

Llamo a todos ahora a apoyar con su voto esta iniciativa. Al mismo tiempo que alertamos para que este esfuerzo no sea en vano, que en noviembre de este año concretemos en el Presupuesto de Egresos la Federación de 2011 los suficientes recursos económicos.

Se trata de ser consecuentes y resolver este problema. Por lo que se expresaría no sólo en la ley, sino en lo concreto, una resolución final a la problemática de los ex braceros.

Reitero entonces mi llamado a todos ustedes, compañeros diputados y diputadas, a votar favorablemente esta iniciativa con la convicción de que estamos dando un paso adelante en la solución a favor de los ex braceros. Vivan los ex braceros. Gracias compañeros y compañeras.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias a usted diputado Herrera Chávez. Tiene la palabra el diputado Reyes Tamez Guerra para fijar la posición de su partido con relación a este dictamen. Adelante, diputado Reyes Tamez.

**El diputado Reyes Silvestre Tamez Guerra:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Creo que para nuestro país es una pena y una vergüenza que este tema no se haya resuelto ya favorablemente para los compañeros braceros que han venido peregrinando durante muchos años para que se les haga justicia.

Quiero en esta ocasión felicitar el esfuerzo de esta Comisión Especial que ha integrado siete dictámenes, siete iniciativas y 17 puntos de acuerdo en un solo megadictamen, en una sola propuesta, y ojalá que todos votemos a favor y logremos que ya se haga justicia en este tema. Es un tema que ya no debería estar en discusión.

Por supuesto que la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza es la de apoyar este dictamen. También quiero aprovechar para agradecer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por la presentación de este proyecto. Ojalá que podamos avanzar para que este tema se pueda concluir favorablemente para los trabajadores migratorios mexicanos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias a usted, diputado Tamez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza para hablar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Con su venia, ciudadano presidente. Amigas diputadas y amigos diputados.

Desde el 29 de agosto del año pasado en que se instaló esta legislatura, las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo, y los legisladores afines al movimiento ciudadano que encabeza Andrés Manuel López Obrador, nos fijamos como una meta central el ser solidarios con el movimiento de reclamo de justicia de cientos de miles de trabajadores ex braceros.

Desde ese día Porfirio Muñoz Ledo fijó en su posición el reclamo del PT y del movimiento de Andrés Manuel para que se les resarza en al menos un parte de lo que en justicia les pertenece.

Hoy estamos acudiendo no a un acto de plena justicia como debería ser, restituirles a esas generaciones de campesinos mexicanos pobres que trabajaron en Estados Unidos,

lo total que les correspondería, que de acuerdo a un estudio, con el rigor académico de la UNAM, deberían reembolsárseles 5 billones 200 mil millones de pesos, y a cambio de ello, estamos aprobando sólo una cantidad aproximada de 6 mil millones de pesos.

No es ninguna dádiva, no es ninguna regalía. Es un mínimo de justicia a quienes ayudaron a la economía de este país y ayudaron también a solventar la fuerza de trabajo en la Unión Americana.

Sin embargo, es de reconocerse la cohesión, la unanimidad de los integrantes de la comisión especial y de todos los grupos parlamentarios para que hoy estemos acordando que en un máximo de 180 días se les den, en una sola exhibición, los 38 mil pesos a cada uno de ellos, en lugar de las 10 anualidades que proponía en su momento el gobierno calderonista.

Vamos a estar por supuesto, atentos a que la Secretaría de Hacienda, a que Gobernación, que es la responsable de este fideicomiso, vaya saldando la deuda y terminando con el calvario al que han sido sometidos en forma injusta, por gobiernos corruptos, este grupo de mexicanos.

Qué bueno que hoy vayamos a aprobar esta disposición del pago en una sola exhibición, para que los campesinos ex braceros de Jalisco, de Zacatecas, de Guanajuato, de Querétaro y de otras entidades del occidente y del centro del país, principalmente, puedan ser beneficiarios de esta disposición, y qué bueno que esta Cámara antes de concluir este segundo periodo esté aprobando una reforma de ley por consenso, con alto contenido social, como espero que también, hoy más tarde o mañana, revisemos y aprobemos otro tema del PT, como es subir el umbral para el gravamen a los jubilados y pensionados. Muchas gracias a todas y todos ustedes.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias a usted, diputado Ibarra Pedroza. Tiene la palabra para hablar en nombre del Grupo Parlamentario de Convergencia, la diputada Rosaura Ochoa Mejía.

**La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con su permiso, señor presidente. Honorable asamblea, sin duda el día de hoy el votar a favor el dictamen de la comisión especial que se ha dado a la tarea de estar reuniendo y recabando las iniciativas en las cuales ha sido una constante el reclamo de los ex trabajadores braceros en nuestro país, para hacer y cobrar un pago justo y una deuda pendiente.

Sin duda, quien ha ido y deja atrás toda una trayectoria de vida y regresa a este país para encontrarse con una injusticia más, hoy puede sentir que todos hemos convenido y hemos estado de acuerdo en que no puede postergarse una deuda como ésta.

Si bien es cierto que son 180 días los que todavía faltan, creo que todos los diputados y todas las diputadas de esta LXI Legislatura estaremos muy al pendiente de que esa cantidad se reciba.

Debemos reconocer también, para los integrantes del Grupo Parlamentario de Convergencia, los esfuerzos que todos los diputados integrantes de esta comisión especial han hecho porque, en efecto, es una vergüenza que pase el tiempo y no se dictaminen las cosas.

Éste también es un ejemplo para muchos otros pendientes. Cuando se quiere y hay voluntad se hace justicia.

Enhorabuena y que todo esto sea para bien, tanto de todos los ex trabajadores mexicanos braceros como para sus familiares, que hoy saben que por fin se hace justicia. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, diputada Ochoa Mejía. Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Enrique Octavio Trejo Azuara. Adelante, diputado Trejo.

**El diputado Enrique Octavio Trejo Azuara:** Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, uno de los principales principios básicos que dieron origen al Partido Acción Nacional es la dignidad de la persona humana y por supuesto, el bien común.

Hoy en este pleno, como legisladores nos toca analizar y votar un tema que en la actualidad es de suma importancia, porque impacta directamente en el bienestar de un sector de la población que podríamos denominar como vulnerable: los trabajadores ex braceros.

A partir de 1942 y hasta 1964, más de 5 millones de trabajadores mexicanos laboraron en zonas agrícolas de los Estados Unidos de Norteamérica. En agosto de 42 los gobiernos de México y el último citado buscaron reglamentar la contratación temporal de dichos trabajadores, dando como resultado el Fondo de Ahorro Campesino que consistió en

ahorrar el 10 por ciento de los salarios pagados a los trabajadores migrantes.

El objetivo y la promesa del gobierno en turno fue la devolución de ese ahorro por conducto de las instancias federales competentes. Sin embargo, como todos sabemos hoy en día, muchos de nuestros connacionales que dedicaron su esfuerzo y sacrificios familiares nunca tuvieron respuesta, nunca se les devolvió un solo centavo.

Por ello, a mediados de 2005 se publica el decreto por el que se crea el fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, así como la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Esto, con la finalidad de apoyar a los trabajadores que prestaron sus servicios en nuestro país vecino y dar fin, así, a un compromiso histórico que nuestra nación con sus trabajadores requiere.

Es por ello que Acción Nacional, bajo un análisis serio y responsable ha decidido votar a favor del dictamen que aquí se presenta y que tiene como respaldo el trabajo de los diputados de nuestro partido y de diputados integrantes de las diferentes fracciones parlamentarias, así como del gobierno federal.

Tal es el caso de un punto de acuerdo presentado por nuestro compañero Carlos Meillón, donde se dice que incluya a todos los ex trabajadores al Seguro Popular y en el programa de 70 y Más. Algunos de los puntos importantes que me gustaría resaltar de la iniciativa se relacionan con el hecho de hacer justicia, no sólo a los ex trabajadores braceros que aún viven, sino a los familiares de aquéllos que ya no se encuentran con nosotros, pero sin duda merecen gozar de los frutos del trabajo de sus padres.

Es justo que valoremos el trabajo que realizaron nuestros connacionales y el apoyo que en su momento dieron a nuestro vecino país. Es justo que a través del voto a favor de la presente iniciativa les devolvamos un poco de lo mucho que realizaron a lo largo de más de 20 años.

Amigos, pues, los invito a que votemos a favor de este dictamen.

Lo más lamentable de esto es que, quienes hace 50 años se robaron este dinero, hoy, hoy, hoy siguen libres y seguirán juzgados por la historia de México. Gracias.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Muchas gracias, diputado Trejo Azuara. Finalmente tiene la palabra para hablar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Héctor Pedraza Olguín. Adelante, diputado.

**El diputado Héctor Pedraza Olguín:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, este dictamen que hoy discutimos no tiene derechos de autor ajenos a esta Cámara de Diputados. Sin duda, reconocemos los esfuerzos de la Comisión Especial de seguimiento a los fondos aportados por los ex trabajadores mexicanos braceros, quien permanentemente ha estado pendiente de esta iniciativa, porque le hagamos justicia a más de 300 mil ex braceros que aún no logran obtener este recuso que dignamente les corresponde.

Quiero, en esos términos, sumarme y ratificar en todos sus términos los planteamientos que aquí formulara la presidenta de esta Comisión Especial, la diputada Hilaria.

Sin duda, hoy hacemos un acto de justicia a varios ex braceros, que entre los años 42 al 64 pusieron su esfuerzo, su salud, para poder obtener ingresos y poder apoyar a sus familias en nuestro país.

Por ello, este esfuerzo que hoy se cristaliza tiene un rostro de justicia social. No olvidemos que nuestros ex braceros, hoy la mayoría tiene más de 70 años y muchos de ellos padecen enfermedades terminales. Y con este esfuerzo, con este recurso económico pudiéramos darles la posibilidad de que tengan mínimamente una vida digna por el resto de sus días.

Por eso la fracción parlamentaria que represento, el PRI, sin duda nos sumamos con toda la justicia, con todo lo extraordinario que pueda resultar que hoy en este Congreso campee la generosidad, campee el ánimo de seguir abnando por los que menos tienen.

En este caso en particular nuestros ex braceros sin duda ya pusieron su parte. Pusieron su trabajo, pusieron su esfuerzo. Han dignificado a nuestra patria y lo menos que podemos hacer por ellos es reconocerles este trabajo, es reconocerles todo esos días, todos esos meses que han estado exigiendo, pidiendo a los medios de comunicación, acercándose a cada uno de nosotros para solicitarnos que podamos voltear hacia sus necesidades y que podamos juntos cumplirles esa demanda que han planteado.



Por lo que con todo gusto los invito, compañeras diputadas y compañeros diputados, a que votemos a favor de este dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Muchas gracias, diputado Héctor Pedraza.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** En votación económica se consulta a la asamblea si el punto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, señor secretario. Suficientemente discutido.

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

**La diputada Gabriela Cuevas Barron** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** La diputada Gabriela Cuevas Barron, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Gabriela Cuevas.

**La diputada Gabriela Cuevas Barron** (desde la curul): Para reservarme el artículo sexto.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** ¿Sexto transitorio?

**La diputada Gabriela Cuevas Barron** (desde la curul): Transitorio.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Artículo sexto, queda reservado por la diputada Gabriela Cuevas Barron. No habiendo más reservas se...

**La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Diputada Diva Hadamira. Sonido en la curul de la diputada Diva Hadamira Gastélum.

**La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo** (desde la curul): Igual. La reserva al artículo sexto transitorio.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** También se reserva el artículo sexto transitorio.

Queda entonces reservado el artículo sexto transitorio del proyecto de decreto.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento del Gobierno Interior y ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados del proyecto de decreto.

(Votación)

Compañeras diputadas y compañeros diputados, faltan 2 minutos para que cerremos el tablero electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Está abierto el sistema, diputado Guerrero.

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? Tenemos abierto el sistema todavía, compañeros.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Ruego a la Secretaría concluir la votación.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** Ciérrase el sistema electrónico.

De viva voz:

**El diputado Armando Jesús Báez Pinal** (desde la curul): Afirmativa.

**El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga** (desde la curul): A favor.

**El diputado Valdemar Gutiérrez Fragoso** (desde la curul): A favor.

**La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): A favor...

**El diputado Uriel López Paredes** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** Señor presidente, se emitieron 307 votos en pro, 0 abstenciones, 0 en contra.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, por 307 votos.**

Esta Presidencia informa que se ha reservado para la discusión en lo particular el artículo sexto transitorio del decreto, por la diputada Gabriela Cuevas Barron.

Tiene la palabra, en consecuencia, la diputada Gabriela Cuevas Barron, para presentar su reserva.

**La diputada Gabriela Cuevas Barron:** Con su venia, diputado presidente. La modificación que propone el Partido Acción Nacional al artículo sexto transitorio, solicitando que se diga, artículo sexto transitorio: la entrega del apoyo social establecido en la fracción II del artículo 5o. de la Ley para el Ejercicio Fiscal de 2010 estará sujeto al monto de los recursos que tenga asignados este programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010. En caso de que dicho monto no sea suficiente para efectuar la entrega, se podrán utilizar los remanentes de los ingresos excedentes netos, una vez que se hayan realizado las asignaciones que dispone el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables. Es cuanto.

«Modificaciones propuestas por la diputada Gabriela Cuevas Barrón

Francisco Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura,— Presente.

La que suscribe, diputada Gabriela Cuevas Barrón, integrante de la LXI Legislatura, por este medio solicito la adición

al texto relativo al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman y adicionan diversos artículos, que en su sexto transitorio dice:

**Artículo sexto transitorio.** La entrega del apoyo... En el caso de que dicho monto no sea suficiente para efectuar la entrega, se podrán utilizar los ingresos excedentes netos.

**Solicito que diga:**

**Artículo sexto transitorio.** La entrega del apoyo social establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley para el Ejercicio Fiscal de 2010, estará sujeto al monto de los recursos que tenga asignados este programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010. En caso de que dicho monto no sea suficiente para efectuar la entrega, se podrán utilizar **los remanentes de los ingresos excedentes netos, una vez que se hayan realizado las asignaciones que dispone el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables.**

Por lo anterior, solicito ponga usted a consideración del Pleno la adición solicitada.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2010.— Diputada Gabriela Cuevas Barron (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Muchas gracias, diputada Gabriela Cuevas. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Gabriela Cuevas Barron, al artículo sexto transitorio.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barron, al artículo sexto transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, señor secretario. Se admite. Por tanto, se pone a discusión la modificación propuesta por la diputada Gabriela Cuevas Barron, al artículo sexto transitorio que reservó.

La Presidencia informa que se han registrado para hacer uso de la palabra y referirse a la modificación propuesta por la diputada Gabriela Cuevas, los siguientes diputados: diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRD y también del Grupo Parlamentario del PRD, el diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, para referirse a la modificación propuesta por al diputada Gabriela Cuevas.

**La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Con su permiso, señor presidente. Estoy muy contenta de que finalmente veamos una luz en la peor violación de los derechos humanos de que tenga memoria este país, que es el tema de los trabajadores ex braceros.

Se han utilizado algunos términos aquí, como que es un acto de bondad y les digo que es un acto de justicia. No les estamos dando absolutamente nada que no les corresponda y más aún, que no se les haya quitado a los trabajadores ex braceros.

He hecho uso de esta tribuna en tres ocasiones para referirme al tema. Fue el 20 de octubre cuando propusimos la creación de esta comisión, porque creemos que es muy importante que se trate y se ponga punto final a este problema.

Esta reforma que vamos a votar a favor, que ya votamos a favor y que esta modificación al artículo sexto, se propone que de los excedentes se sumen, les quiero decir que no es suficiente. Hay 5 millones de contratos de que se tiene registro y que solamente, casi 200 mil trabajadores ex braceros solamente han recibido esta retribución, esta reivindicación de un derecho que se ha acumulado por casi 50 años.

Por eso en febrero y en marzo yo presenté una iniciativa pidiendo exactamente que de los excedentes, de los ahorros y más del subejercicio que se tiene en diferentes secretarías se pueda aplicar. Por tanto, me sumo a favor de esta modificación porque todavía faltan cosas por hacer.

Los que están en los padrones, es la gente que tiene documentos que prueban que estuvo en el extranjero trabajando, pero hay muchos más que no tienen cómo probarlo. Tenemos que ir por ellos, por ese derecho que tienen, por reivindicar esta situación tan dolorosa, tan injusta.

En la LIX Legislatura yo voté a favor y luché por este tema porque cada vez que llegaba a esta Cámara me recibía, o nos recibe, un grupo de trabajadores ex braceros, todos los martes y todos los jueves.

Ésta es una lucha de casi 50 años. Pongámosle final. Este avance que ha dado la Comisión Especial a la que yo felicito es muy importante, pero también la Comisión de Presupuesto lo ha hecho de manera muy significativa. Pongámosle punto final a la peor violación de derechos humanos de la que tiene memoria este país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias a usted, diputada Gastélum Bajo. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, hasta por 3 minutos.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez:** Compañeras diputadas y compañeros diputados. Con su venia, diputado presidente.

Yo creo que si ahora nos viera la sociedad mexicana cómo estamos trabajando nos dirían: qué bonitos muchachitos diputados. Se unen para hacer justicia.

Efectivamente, no se les va a regalar nada a quienes tal pareciera que venían a pedir limosna aquí afuera del recinto todas las veces que había sesión. Adultos mayores que no tienen ni para comer.

No se les va a regalar nada. Simplemente se les va a regresar lo que les habían robado, porque ellos hicieron esa aportación cuando estuvieron trabajando de braceros en Estados Unidos de América, como lo están haciendo muchos que no encuentran ninguna posibilidad de trabajar en su país y tienen que ir a buscar, a tocar puertas al extranjero.

Efectivamente, se robaron su dinero y qué bueno que ahora le hagan caso a la Cámara de Diputados porque este caso se viene tratando desde hace años y algunos de los que luchaban por esa justicia ya murieron. Ya no vieron el que les regresaran su dinero. Sin embargo, quedan más de 180 mil que están esperando que en una sola exhibición les regresen su dinero.

Ojalá que así como en este tema se busca hacer justicia, lo logremos en otros temas. Que ya no tengan que trabajar un año los adultos mayores para ser pensionados por el Seguro Social. ¿Quién les va a dar trabajo? Nadie les da trabajo a los 40, 50 y mucho menos a los 60 años.

Felicidades a mis compañeras y compañeros diputados de Acción Nacional, del PRI, de Nueva Alianza, de Convergencia, del PT, del PRD que trae esta lucha desde hace años, porque ahora sí nos pudimos poner de acuerdo para lograr justicia.

De veras, ojalá que nos pongamos de acuerdo para hacer justicia en otros temas y que el gobierno federal, al que ahora se le aprobó un presupuesto de más de 3 billones de pesos, va a desprenderse de 4 mil millones de pesos para regresarles su dinero a los ex braceros. Qué bueno, y enhorabuena también por las diputadas y diputados, que se está viendo el trabajo, qué bueno que se va a ver ahora en las mesas, en los bolsillos de los ex braceros. Enhorabuena, diputadas y diputados. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, diputado Serrano. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta, el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Víctor Manuel Báez Ceja:** Gracias, presidente, con su venia. Diputadas y diputados. Hoy justamente, después de casi 70 años, se está logrando un acuerdo general a favor de los migrantes, de los ex braceros que han hecho un largo recorrido solicitando el pago del salario en el esfuerzo para lograr el pago del mismo.

Desde 1942 y 43, en el programa Bracero Agrícola y Bracero Ferroviario, muchas mexicanas y mexicanos estuvieron en Estados Unidos laborando de manera cotidiana, para buscar la forma de subsanar las necesidades económicas de sus familias, dejando en este país a sus familias y anhelos.

Por eso, celebramos en el Grupo Parlamentario del PRD, que hoy, finalmente, después de tantos años, haya coincidencia y que avalemos el reclamo justo de todos y cada uno de los ex braceros. Un reclamo que muchos de ellos ya no tuvieron la oportunidad de poder vivirlo, de poder ver que su petición fue lograda. Sin embargo, para su familias será de gran alegría que las diputadas y los diputados de la LXI Legislatura sumamos los esfuerzos y las voluntades para que pudiera ser liquidado un derecho que les corresponde.

El artículo 6o., que la diputada Cuevas reserva, en el cual se propone que en la entrega de dichos pagos se pueda utilizar un monto que sea suficiente para efectuar la entrega y se puedan utilizar los mínimos excedentes netos. Creo que después de tanto esfuerzo debemos darle paso adelante para que sean utilizados esos excedentes y se puedan subsanar los pagos a los que hacemos referencia, y que no pongamos un obstáculo nuevamente en esta petición.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Concluya, señor diputado.

**El diputado Víctor Manuel Báez Ceja:** Concluyo, señor presidente. Felicitando a esta comisión y felicitando a las diputadas y a los diputados que estamos hoy dando un paso adelante, aprobando el pago del salario reclamado por tanto años. Felicidades y muchísimas gracias.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias a usted, diputado Báez Ceja. No habiendo más oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación al artículo sexto transitorio propuesta por la diputada Gabriela Cuevas Barrón.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta al sexto transitorio, propuesta por la diputada Gabriela Cuevas Barrón. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, la mayoría es por la afirmativa.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Se acepta la modificación. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo sexto transitorio.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo sexto transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, señor secretario. Suficientemente discutido.

Se pide, en consecuencia, a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para proceder a la votación del artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, con la modificación aceptada por la asamblea.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos, para proceder a la votación nominal del artículo sexto transitorio.

(Votación)

Compañeras diputadas y compañeros diputados, falta un minuto para que cerremos la votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? Círrase el sistema electrónico.

Diputados, de viva voz:

**El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas** (desde la curul): A favor.

**La diputada María Dolores del Río Sánchez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Julieta Octavia Marín Torres** (desde la curul): A favor.

**La diputada Gloria Romero León** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (desde la curul): A favor.

**El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín** (desde la curul): A favor.

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** Señor presidente, se emitieron 307 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Hay unanimidad, señor presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, señor secretario. **Aprobado el artículo sexto transitorio del decreto por 307 votos. Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que re-**

**forma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

Honorable asamblea, se han recibido acuerdos de la Junta de Coordinación Política. Solicito a la Secretaría que dé lectura al primero de los acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

---

## CONFLICTOS MINEROS

---

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, sobre la atención de los conflictos mineros del país

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que formulan el diputado Miguel Ernesto Pompa Corella y los integrantes de la Comisión Especial de seguimiento a la problemática surgida por los conflictos mineros en el país, por lo que se someten a consideración del pleno los siguientes

## Acuerdos

**Primero.** En virtud de que las minas son propiedad de la nación y las fuentes de empleo que generan resultan indispensables para el desarrollo del pueblo de México, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión formula un atento y respetuoso llamado al Ejecutivo federal a efecto de que

I. Revise de inmediato la pertinencia de mantener el otorgamiento de la concesión otorgada sobre la mina de

Cananea, en Sonora, a Industrial Minera México, SA de CV, subsidiaria de Grupo México, dada su persistente negativa a resolver la huelga que sostienen los trabajadores de esta mina a través de las vías del diálogo y la negociación;

II. Evite el uso de la fuerza pública contra el movimiento de huelga que mantienen los trabajadores mineros de Cananea, Sonora, y fortalezca y haga uso en todo momento de las vías del diálogo y la negociación para lograr una solución integral del problema. En este sentido, se solicita al Ejecutivo federal que considere que los esfuerzos de diálogo, negociación y solución del conflicto minero de Cananea, Sonora, así como los que existen en las minas de Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, sean encabezados por el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont Urueta;

III. Instaure mecanismos para la inmediata solución legal, integral y justa de los conflictos de huelga de los mineros de Cananea, Sonora, Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, en el marco del respeto de los derechos a la autonomía sindical, huelga, contratación colectiva, seguridad e higiene y demás derechos laborales; y

IV. Garantice de manera total, plena y absoluta el ejercicio de los derechos y el respeto de las garantías individuales de quienes participaron y participan en el movimiento sindical de las huelgas mineras referidas en esta proposición, así como de sus dirigentes y líderes sindicales nacionales y seccionales.

**Segundo.** Se formula un urgente llamado a los titulares de los Ejecutivos federal y de Sonora, Guillermo Padres Elías; Guerrero, Zeferino Torreblanca Galindo; y Zacatecas, Amalia García Medina, así como a los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y a la empresa del grupo Industrial Minera México para que en un plazo no mayor de 30 días establezcan una mesa de negociación y construcción de acuerdos para que, por la vía del diálogo y los consensos, se pueda avanzar sustancialmente en la solución integral de los conflictos mineros existentes en las poblaciones mencionadas.

En dicha mesa participarán la Cámara de Diputados, a través de la Comisión Especial de seguimiento a la problemática surgida por los conflictos mineros en el país, y el grupo especial de trabajo del Senado de la República para el caso Cananea.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2010.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, señora secretaria. **Aprobado. Comuníquese.**

Continúe la Secretaría con el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

---

#### TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BRASIL

---

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Senado de la República a escuchar y considerar las opiniones del sector industrial, comercial y de servicios del país y las de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados para integrarlas en el análisis de la negociación del tratado de libre comercio México-Brasil, a fin de evitar afectaciones del sector productivo nacional

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que formula la Comisión de Economía, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

### Acuerdo

**Único.** Se exhorta al Ejecutivo federal y al Senado de la República a escuchar y considerar las opiniones del sector industrial, comercial, y de servicios del país y las de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados para integrarlas en el análisis de la negociación del tratado de libre comercio México-Brasil, a fin de evitar afectaciones del sector productivo nacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2010.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, señora secretaria. **Aprobado. Comuníquese.**

---

### CUENTAS BANCARIAS QUE NO HAYAN REPORTADO MOVIMIENTOS

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Honorable asamblea, se recibió de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza,

proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Condusef, con relación al destino que se le dará al dinero de las cuentas que no hayan reportado movimiento por depósito o retiro por más de tres años.

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNBV y a la Condusef a realizar una campaña informativa sobre el destino que se dará al dinero de las cuentas que no hayan reportado movimiento por depósito o retiro durante más de tres años, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Cora Cecilia Pinedo Alonso, diputada integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base a las siguientes

### Consideraciones

Entre las estrategias para conducir responsable y eficientemente el desarrollo económico de nuestro país, se encuentran tanto las relativas a promover esquemas de regulación y supervisión eficaces en el sistema financiero, como las que impulsan una banca comercial sólida y eficiente.

Con ese fin, el Ejecutivo federal presentó el 31 de agosto de 2007 una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, que fue aprobada a finales de ese mismo año por el Congreso y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2008.

En relación a las instituciones de crédito, la reforma consideró que éstas requerían de mejores mecanismos que promovieran su competitividad y capitalización y de esquemas que fortalecieran las funciones de regulación y supervisión. Para ello se detectaron ciertos aspectos de la Ley de Instituciones de Crédito que se ajustaron, según el propio dictamen aprobado, a las condiciones actuales del sector finan-

ciero, con el fin de mejorar el funcionamiento y el desarrollo del sector bancario. Así, varios de los trámites de carácter administrativos, que representaban un elevado costo de regulación para las instituciones de crédito, se flexibilizaron.

Como consecuencia de dichas reformas, en el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito quedó establecido que el monto, sin importar la cantidad, de los instrumentos de captación, como las cuentas bancarias o de inversión que no reporten en el transcurso de tres años, a partir de febrero de 2008, movimiento por depósitos o retiros, serán abonados en 2011 a una cuenta global que manejará cada institución bancaria y dejarán de generar los intereses pactados en el contrato de apertura. Según el mismo artículo, a partir de que dicho monto sea transferido a la cuenta global, el usuario tiene tres años para reclamar la transferencia, de no hacerlo prescribirán a favor de la beneficencia pública sin poder ser recuperado.

**Artículo 61.** El principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, que en el transcurso de tres años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y, después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio del cliente que conste en el expediente respectivo, con noventa días de antelación, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará cada institución para esos efectos. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que realicen las instituciones de crédito.

Las instituciones no podrán cobrar comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentren en los supuestos a que se refiere este artículo a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período respectivo.

Cuando el depositante o inversionista se presente para realizar un depósito o retiro, o reclamar la transferencia o inversión, la institución deberá retirar de la cuenta global el importe total, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregárselo.

Los derechos derivados por los depósitos e inversiones y sus intereses a que se refiere este artículo, sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. Las instituciones estarán obligadas a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto en este párrafo.

Las instituciones estarán obligadas a notificar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre el cumplimiento del presente artículo dentro de los dos primeros meses de cada año.

Artículo reformado DOF 01-02-2008

La reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2008, eso significa que a partir del 1 de febrero del próximo año, todas las cuentas que se consideren inactivas por los supuestos mencionados, pasarán a la cuenta global y de no registrarse movimiento durante el tiempo establecido, serán prescritas.

El problema que se presenta con esta reforma, es que por un lado, el cobro de comisiones que realizan las instituciones bancarias a dichas cuentas, no se toman como movimientos. Es decir, si la persona cree que su dinero está seguro por que la institución bancaria sigue cobrando cada mes, año con año las comisiones y éstas se ven reflejadas en los estados de cuenta, está en un supuesto totalmente equivocado. Solamente se consideran como movimientos cuando el mismo usuario los realiza a través de depósitos o retiros.

Por otro lado y a pesar de que en el artículo se establece que la institución deberá dar aviso por escrito en el domicilio del cliente con noventa días de antelación; en un país como México que registra altos niveles de migración interna y múltiples movimientos que se traducen en constantes cambios de domicilios, es innegable que muchos de los clientes no recibirán la notificación prevista y tendrán problemas con los efectos de dicha normatividad.

Aunado a los dos puntos anteriores, según la misma ley, los montos transferidos a la cuenta global que no sean reclamados prescribirán a favor del patrimonio de la beneficencia



pública, siempre y cuando el monto de la cuenta no exceda los trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. Sin embargo, no se especifica que pasará con las cuentas que tengan montos mayores a esa cantidad.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza estamos conscientes de que uno de los objetivos de esta reforma fue el de simplificar los trámites y reducir los costos de los procedimientos tanto para los agentes participantes en el mercado y para el Estado, como para los usuarios de los servicios financieros. Sin embargo, todo lo que ello implica debe ser informado en tiempo y forma. Miles de personas desconocen aún los efectos que trae consigo la aplicación de dicha normatividad.

Por ley es obligación de las instituciones de crédito dar conocer por escrito, lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, sin embargo consideramos que es deber tanto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, institución encargada de supervisar y regular a las entidades financieras, fomentando su eficiencia y desarrollo incluyente en beneficio de la sociedad; como de la Comisión Nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, dar aviso mediante una campaña de información, que abarque diferentes medios y formas de comunicación, del destino que se le dará al dinero de las cuentas que no hayan tenido movimiento por depósito o retiro por más de tres años, a partir del mes de febrero de 2011, acorde con los términos establecidos en el artículo 61 de la ley de instituciones de crédito.

Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberá verificar que desde las instituciones de crédito se este dando a conocer a las y los usuarios, además de por escrito, lo previsto en este artículo, mediante trípticos y la colocación de carteles en los lugares abiertos al público en las oficinas bancarias.

Acorde con lo anterior en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, someto a la consideración de esta soberanía los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros (CONDUSEF) a realizar una campaña de información en los medios de comunicación en relación al destino que se le dará al dinero de las cuentas que no hayan reportado movimiento por

depósito o retiro por más de tres años, a partir del mes de febrero de 2011, acorde con los términos establecidos en el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a verificar si las instituciones de crédito están cumpliendo con lo establecido en el artículo decimoquinto transitorio de la Ley de Instituciones de Crédito, referente a la divulgación en sus oficinas de lo previsto en el artículo 61 de la misma ley.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 28 días de abril de 2010.— Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

---

#### ESTADO DE NAYARIT

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Se recibió de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Semarnat y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que destinen la atención y los recursos económicos necesarios para financiar la construcción de un muro para contener el mar y evitar la desaparición del pueblo Palmar de Cautla, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

**La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la Segob, de la Semarnat y de la SHCP que destinen la atención y los recursos económicos conducentes a la construcción de un muro para contener el mar y evitar la desaparición de El Palmar de Cautla, en Santiago Ixcuintla, Nayarit, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD

Quién suscribe, Martha Elena García Gómez, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexi-

canos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destinen la atención y los recursos económicos necesarios para financiar la construcción de un muro para la contención del mar y evitar la desaparición del pueblo Palmar de Cuautla, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, conforme a las siguientes

### Consideraciones

Palmar de Cuautla, es una localidad correspondiente al municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit. Con una población dedicada mayoritariamente a la pesca de mero, camarón, robalo y Constantino además de la captura de camarón de estero, ostión de piedra y ostión de placer. Así también, a la agricultura y ganadería. Se considera además que en este lugar se ubica la playa más larga del mundo compuesta por 80 kilómetros de arena fina.

El drama al que se enfrenta la población de Palmar, se inicia alrededor de 1976, cuando la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos realizó la apertura del llamado canal Cuautla, cercano a la población de Palmar de Cuautla, con el propósito de aumentar el ingreso de agua de mar a los cuerpos de agua: laguna Chauin Chuiga-Las Garzas, estero de Cuautla, laguna El Valle y laguna Agua Brava. El canal, originalmente tenía un ancho de 40 metros, una profundidad de 2 metros y casi 3 km de largo. En su comunicación con el mar se construyeron dos escolleras de roca natural con separación de 200 metros.

Con este ingreso de agua marina se pretendía aumentar la producción de diversas especies de peces y crustáceos, sobre todo del sistema lagunar, empleo sustentable, inversión y la mejora de las comunicaciones en la región, lo cual se cumplió en buena medida, sin embargo, debido a los grandes volúmenes de agua que ingresan y egresan por el efecto de la marea y por las aportaciones de varios ríos, se produjo un gran ensanchamiento del canal. Además, el oleaje predominante en la dirección noreste ha contribuido al desequilibrio playero en el espacio cercano a su conexión con el mar, lo que ha provocado una fuerte erosión playera desde que se excavó el canal.

Por tal motivo, entre 1987 y 1994, la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca realizó reparaciones a las escolleras y obras de protección en la margen

norte del canal. Pero en 1994 el ciclón Rosa causó un grave deterioro a las escolleras; adicionalmente, los grandes escurremientos provocados por los ríos que desembocan al sistema lagunar, causaron que el canal de comunicación se ensanchara a casi 500 metros y se hiciera más hondo, alcanzando profundidades hasta de 20 metros.

Actualmente, el canal tiene 3 kilómetros de ancho y por el oleaje se han perdido al menos, 20 kilómetros de playa de la zona, como es de percatarse en el desarrollo de este proyecto, en su surgimiento y avance a este le faltó prevención, monitoreo, vigilancia y recursos para su atención.

Lo grave del problema, no es tan sólo el incremento del tamaño del canal sino que, por otra parte, esta extensión ha devorado paulatinamente las reducidas zonas de cultivo de frijol y maíz –se calcula una pérdida de 500 hectáreas– así como la salinización y destrucción de los manglares –4 mil hectáreas perdidas– cercanos a la construcción en referencia. Además se observa cómo cotidianamente el mar reduce el territorio nacional, miles de personas pierden su tierra y propiedades por lo que continúan en riesgo de desaparecer del mapa.

Cabe señalar que Nayarit ocupa el cuarto lugar con mayor superficie de manglares en México, con 79 mil 561 hectáreas pobladas de manglar blanco, rojo, negro y botón. Pero con el deterioro ambiental y la falta de atención a los ecosistemas, a la fecha se calcula que ha perdido 14 por ciento de los manglares que tenía cuando se determinó la construcción del canal de Cuautla.

Aun cuando se han realizado algunas obras para detener este deterioro, todas ellas han sido insuficientes por lo que el bordo de protección que resguarda a la población, ya es fácilmente rebasado por los oleajes y con cualquier marejada se inundan las viviendas de la población. Por ello es necesario hacer un urgente llamado a la Segob para que se liberen fondos del Centro Nacional de Prevención de Desastres, y puedan hacer frente hoy, a la prevención de una contingencia que de no ser atendida a la postre, lamentaríamos todas y todos los mexicanos.

Mientras tanto, podrían realizarse los estudios necesarios para conocer las condiciones de hidráulica marítima, estabilidad de playas, materiales, modelos matemáticos, físicos y todo aquello que los especialistas de instituciones de reconocido prestigio y experiencia como la UNAM o la Universidad Autónoma de Nayarit, puedan aportar para solucionar adecuada y exitosamente este problema.

Es urgente buscar la solución a este asunto, ya que Palmar de Cuautla está clasificado por el propio Cenapred como uno de los sitios con mayor riesgo hidrometeorológico en el país, y el canal en referencia se ha convertido en un enorme embudo donde cualquier fenómeno marítimo que produjera enorme oleaje podría generar la desaparición del poblado. No dejemos que el riesgo avance, escuchemos la llamada de auxilio de nuestros compatriotas nayaritas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, la aprobación de los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se solicita a la Secretaría de Gobernación que, a través del Centro Nacional para la Prevención de Desastres, se destine la atención y los recursos económicos necesarios para continuar la construcción de un muro para la contención del mar y evitar la desaparición del pueblo Palmar de Cuautla, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit. Lo anterior en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Segundo.** Asimismo, se exhorta al gobierno federal para que después de los análisis pertinentes se destinen los recursos necesarios para atender y solucionar este problema, y se incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Palacio Legislativo, a 28 de abril de 2010.— Diputada Martha Elena García Gómez (rúbrica).»

### El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Túrnese a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Gobernación.

Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted, atentamente, consultar al pleno la modificación al orden del día en el tenor de lo siguiente:

- Se incorpore como asunto nuevo el vigente. Proposición con punto de acuerdo por el que solicita al superior jerárquico responsable del control y vigilancia de la Administración de Aduanas del país, pertenecientes al Servicio de Administración Tributaria, a que comine a su subalterno adscrito a la Jefatura de Aduanas de la ciudad de Tijuana, Baja California Norte, a efecto de que solicite permiso temporal para separarse del cargo una vez concluido el proceso electoral de 2010 en aquel estado del país, a cargo del diputado federal Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Sustituyendo al punto de acuerdo que aparece listado en el número 60 del orden del día de hoy, para que la Secretaría de Educación Pública implemente en los programas de estudio de educación básica la materia sobre medio ambiente y equidad de género, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, señor secretario. Consulte a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:**

En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día, en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Gracias. Aprobada la modificación.**


---

 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** En consecuencia tiene la palabra el diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al responsable del control y vigilancia de la Administración de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, a que conmine a su subalterno adscrito a la Jefatura de Aduanas de la ciudad de Tijuana, Baja California, para que solicite el permiso temporal para separarse del cargo una vez concluido el proceso electoral 2010 en dicha entidad. Adelante, diputado Natale.

**El diputado Juan Carlos Natale López:** Gracias, presidente. Diputadas y diputados. Compañeros diputados, hace unos días el titular del Ejecutivo federal tuvo la osadía de nombrar a un nuevo titular de la aduana inscrita en el estado de Baja California Norte.

Este hecho por sí mismo no nos ocupa, sino atendemos las circunstancias de una coyuntura específica en donde para el estado de Baja California, al igual que para las otras 14 entidades federativas son de gran importancia debido al cúmulo de intereses en un año electoral.

En efecto, sorpresivamente el cambio administrativo recayó en un ciudadano que tiene una relación consanguínea directa de un candidato de un partido político a la presidencia municipal de Tijuana, en este caso del Partido Acción Nacional. Ésta es una, compañeros, acción burda y descarada.

Me pregunto ¿tendrá un mayor interés el titular del Ejecutivo federal en modernizar y eficientar la aduana aludida antes, que aprovechar la coyuntura electoral? Lo dudo, al igual que muchos de los ciudadanos de aquel municipio que siguen molestos por la parcialidad y presunta sujeción de varios servidores públicos federales a los caprichos del nuevo titular de la aduana, quien los quiere involucrar de manera unilateral al proceso político electoral, transgrediendo flagrantemente los principios más elementales de imparcialidad y equidad.

Y es que Luis Torres Torres, hoy nuevo administrador de la segunda aduana más importante del país, la de Tijuana, es hermano de Carlos Torres Torres, el candidato a presidente municipal del Partido Acción Nacional en Tijuana. En consecuencia, esto implica que es muy tentador para el titular apoyar a su hermano en la búsqueda de la presidencia municipal.

Lo que denunció es administrativo, no jurídico. Lamentablemente no es de extrañarnos que los funcionarios federales sigan utilizando los programas y fondos federales con fines político-electorales y los delegados federales de las dependencias del Ejecutivo federal se han convertido en activistas, naturalmente electorales, incurriendo en acciones que violentan la ley y por las que deben ser sancionados.

Que quede constancia que este hecho, al igual que otros de la misma índole, perjudica a quienes participan como actores políticos en las elecciones locales. Este tipo de acciones son las formas comunes de actuar del gobierno federal para los procesos electorales.

Desde esta soberanía los diputados suscritos al presente punto de acuerdo expresamos inconformidad y pugnamos porque el nuevo servidor público federal en aquella entidad solicite en lo inmediato y por motivos evidentes y obvios, permiso temporal o reconsidere su nombramiento para separarse del cargo hasta una vez concluido por completo el proceso político electoral, en aras de garantizar imparcialidad, pulcritud, servidumbre y transparencia al mismo.

Punto de acuerdo. Único. Se solicita al jefe del Sistema de Administración Tributaria que conmine al jefe administrador de la aduana de Tijuana, Baja California, a que solicite permiso temporal o reconsideración de su nombramiento para separarse del cargo, en tanto se desarrolla y concluye el proceso electoral en este estado.

Estamos enterados de la misma situación en el IMSS de Yucatán. Estén seguros que no vamos a permitir que hagan cambios con fines electorales en la administración pública y estaremos atentos los diputados federales. No lo vamos a permitir.

Solicito que el presente punto de acuerdo sea turnado a la Junta de Coordinación Política, señor presidente. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a efecto de solicitar al superior jerárquico responsable del control y vigilancia de la administración de aduanas del país pertenecientes al servicio de administración tributaria, a que conmine a su subalterno adscrito a la jefatura de aduanas de la ciudad de Tijuana, Baja California Norte, a que solicite permiso temporal para separarse del cargo una vez concluido el proceso electoral de 2010 en aquel estado del país.

Hace unos días, el titular del Ejecutivo federal tuvo la osadía de nombrar a un nuevo titular de la aduana inscrita en el estado de Baja California Norte. Este hecho por sí mismo, no nos ocupa sino atendemos las circunstancias de una coyuntura específica en donde para el estado de Baja California, al igual que para las otras 14 entidades federativas, son de gran importancia debido al cúmulo de intereses en un año electoral.

En efecto, sorpresivamente el cambio administrativo recayó en un ciudadano que tiene una relación consanguínea directa de un candidato de un partido político a la presidencia municipal de Tijuana Baja California, esta es una “compañeros” una acción burda y descarada.

Yo me pregunto: ¿tendrá un mayor interés el titular del Ejecutivo federal en modernizar y eficientar la aduana aludida antes que aprovechar la coyuntura electoral?

Yo lo dudo al igual que muchos de los ciudadanos de aquél municipio que siguen molestos por la parcialidad y presunta sujeción de varios, servidores públicos federales a los caprichos del nuevo titular de la aduana quien los quiere involucrar de manera unilateral al proceso político-electoral transgrediendo flagrantemente los principios más elementales de imparcialidad y equidad.

Y es que Luis Torres Torres, hoy nuevo administrador de la segunda aduana más importante del país, la de Tijuana, es hermano de Carlos Torres Torres, uno de los candidatos a la presidencia municipal del Partido Acción Nacional en ese

municipio del norte del país, y en consecuencia, esto implica que es muy tentador para el nuevo titular, apoyar a su hermano en búsqueda de la presidencia municipal.

Lo que hoy denuncia atiende al plano administrativo y no jurídico; ya que lamentablemente no es de extrañarnos que los funcionarios federales sigan utilizando los programas y fondos federales con fines políticoelectorales; los delegados federales de las dependencias del Ejecutivo federal sigan convirtiéndose en activistas netamente electorales, incurriendo en acciones que violentan la ley y por las que deben ser sancionados.

Que quede constancia que este hecho, al igual que otros de la misma índole, perjudican a quienes participan como actores políticos en las elecciones locales. De igual manera, es responsabilidad constitucional del Gobierno federal la de garantizar que ningún servidor público se aproveche de su puesto y de los recursos públicos para actividades que por ley están prohibidos.

Este tipo de acciones son las formas comunes de actuar del Gobierno federal para los procesos electorales, por ello, los diputados federales estaremos en todo momento atentos del desarrollo de estos: “Que los procesos electorales que se desarrollarán este año, nos pongan una vez más a prueba sobre la madurez democrática que tanto hemos pregonado y de la cual estamos obligados a defender”.

Desde esta soberanía, los diputados suscritos del presente punto de acuerdo, expresamos nuestra inconformidad y pugnamos porque el nuevo servidor público federal en aquella entidad, solicite en lo inmediato y por motivos obvios, permiso temporal para separarse del cargo hasta una vez concluido por completo el proceso político-electoral en aras de garantizar imparcialidad, pulcritud, certidumbre y transparencia al mismo.

Son grandes los retos para este año, sin embargo, son más los riesgos que significan para los gobiernos violentar el marco jurídico para fines electoreros y este caso no es la excepción; por tales motivos, sometemos a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, en calidad de urgente resolución, la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita al Jefe del Sistema de Administración Tributaria, conmine al Jefe Administrador de la Aduana de Tijuana en Baja California Norte, ciudadano Luis Torres

Torres a que solicite de manera inmediata, permiso temporal para separarse del cargo o, en su caso, reconsidere el nombramiento hasta que finalice el proceso electoral en ese estado.

México, DF, a 28 de abril de 2010.— Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias a usted, diputado Natale. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

#### ESTADO DE JALISCO

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Tiene la palabra el diputado José Trinidad Padilla López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo relativo a los niveles de contaminación de la cuenca alta del río Santiago, Jalisco.

**El diputado José Trinidad Padilla López:** Muchas gracias, señor presidente. Compañeros diputados, el 25 de enero de 2008, el niño Miguel Ángel López Rocha, de nueve años de edad, cayó al río Santiago, en la población del Salto, Jalisco. Inmediatamente desarrolló una intoxicación aguda por arsénico. Fue necesario que lo trasladaran al Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud, en Jalisco.

Miguel Ángel permaneció internado 19 días. El 13 de febrero falleció debido a un paro cardiorrespiratorio y falla orgánica múltiple, derivados de una intoxicación por arsénico, metal pesado que recorría en 51 microgramos su cuerpo, entre 4 y 10 veces más de los valores normales en una persona no expuesta a este elemento.

El caso de Miguel Ángel es una muestra de la grave situación de degradación ambiental que se vive en los poblados de Juanacatlán y El Salto, en el estado de Jalisco.

En el río Santiago fluyen aguas residuales industriales, domésticas, agrícolas y de otros usos que carecen de tratamiento, ocasionando una descarga tóxica en la cuenca que al caer por la cascada que divide estos municipios genera gases que son respirados por los pobladores.

La Gerencia Regional de la Comisión Nacional del Agua afirma que de 280 descargas identificadas 266 vierten sus aguas al río Santiago, que en su mayoría se trata de residuos de la industria químico-farmacéutica.

Existen estudios al respecto que señalan que los sedimentos del río Santiago tienen un alto nivel de contaminación y que califican al agua del río como severamente contaminada, tanto en tiempo de lluvias como en estiaje. Entre las sustancias que se han encontrado existen metales pesados como mercurio, arsénico, plomo y zinc por arriba de los límites para la protección de la vida acuática, así como niveles inadmisibles de microorganismos fecales.

Compañeros legisladores, el tema que aquí les expongo es sumamente grave y así lo han reconocido instituciones académicas e incluso del sector privado, que en todos sus estudios al respecto recomiendan que se realice un constante monitoreo sobre las concentraciones de metales pesados en el río Santiago para poder prevenir contingencias y evitar la contaminación de las aguas del río.

Esta contaminación que afecta a los municipios de El Salto y Juanacatlán causa un daño particular a los niños. Las autoridades no pueden seguir pasando por alto que el artículo 4o. de la Constitución garantiza la protección de la salud de todos y particularmente la de los niños y las niñas y que es el Estado mexicano quien habrá de promover el ejercicio de este derecho.

México es signatario también de la Convención sobre los Derechos del Niño, mediante la cual se compromete a reconocer y asegurar el derecho de las niñas y los niños el más alto nivel posible de salud.

El problema es alarmante. Las dependencias competentes en materias de salud, medio ambiente y control de aguas deben contar con datos actualizados del estado del río Santiago. Deben también, con carácter de urgente, llevar a cabo acciones para contrarrestar la contaminación de la cuenca e informar a esta soberanía respecto de las medidas que habrán de tomarse.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, como legislador de Jalisco expongo ante esta honorable asamblea mi preocupación por el riesgo en que se encuentran los habitantes de los municipios de Juanacatlán y del Salto en mi entidad federativa. Por esta razón someto a consideración de todos ustedes como de urgente u obvia resolución el siguiente punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal

para que, en concurrencia con el gobierno del estado de Jalisco, realice con carácter urgente los estudios necesarios para determinar los niveles de metales pesados y cianuros, así como de otros contaminantes no orgánicos y orgánicos que se encuentran actualmente en la cuenca alta del río, así como sus efectos en la salud física y mental de los habitantes de las poblaciones aledañas.

Que se solicite también a los titulares de la Semarnat, la Profepa, la Conagua y la Secretaría de Salud que informen a esta soberanía, en un plazo de 71 horas, sobre las acciones que implementarán para contrarrestar la grave contaminación de las aguas del río Santiago y las afectaciones en la salud física y psicológica de los habitantes de los municipios del Salto y Juanacatlán en el estado de Jalisco.

Que asimismo exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que inicie los procedimientos administrativos necesarios a fin de deslindar responsabilidades en cuanto a las omisiones que en el ejercicio de sus atribuciones hayan incurrido los funcionarios de la Secretaría de Salud en el estado de Jalisco, en relación con los efectos de la salud física y psicológica de los habitantes de los municipios del Salto y Juanacatlán por la exposición permanente a las aguas del río Santiago.

Finalmente, se solicita a la Comisión Especial Cuenca Lerma-Chapala-Santiago de esta Cámara de Diputados, que en atención a esta alarmante problemática que he expuesto se cree un grupo de trabajo a fin de dar seguimiento a las acciones llevadas a cabo por las autoridades, así como para informar al respecto a esta soberanía.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, los invito a que apoyen esta proposición con punto de acuerdo, para evitar más tragedias como la de Miguel Ángel.

Es cuanto, señor diputado presidente. Solicito a usted se inserte íntegro en el Diario de Debates el texto de esta proposición. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a los niveles de contaminación de la cuenca alta del río Santiago, en Jalisco, así como a las acciones por implantar para contrarrestarlos, a cargo del diputado José Trinidad Padilla López, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, conforme a las siguientes

### Consideraciones

El 25 de enero de 2008, Miguel Ángel López Rocha de 9 años de edad, cayó al río Santiago en El Salto, Jalisco y desarrolló una intoxicación aguda por arsénico, razón por la que fue trasladado al Hospital General de Occidente (HGO) de la Secretaría de Salud de Jalisco.

Miguel Ángel permaneció internado hasta el 13 de febrero de ese año, día en que falleció, de acuerdo con el director del HGO, Enrique Rábago Solorio, debido a un paro cardiorrespiratorio y falla orgánica múltiple, derivados de una intoxicación por arsénico, metal pesado que recorría en 51 microgramos su cuerpo, entre cuatro y diez veces más de los valores normales en una persona no expuesta al metal.

El caso de Miguel Ángel es una muestra de la grave situación de degradación ambiental que se vive en los poblados de Juanacatlán y El Salto, en el estado de Jalisco. En el río Santiago fluyen aguas residuales industriales, domésticas, agrícolas y de otros usos que carecen de tratamiento ocasionando una descarga tóxica en la cuenca que al caer por la cascada que divide estos municipios generan gases que son respirados por los pobladores.

De acuerdo con el inventario de descargas en el estado de Jalisco de la Gerencia Regional de la Comisión Nacional del Agua (CNA), existen 280 descargas identificadas, de las cuales 266 vierten sus aguas al río Santiago. El 36.5% de este flujo, lo aporta la industria química-farmacéutica, le siguen la industria de alimentos y bebidas con un 15% y la textil con 12.3%; después vienen las de celulosa (papel) y la tequilera.

El estudio de la contaminación del agua y de los sedimentos del Río Grande Santiago desde su nacimiento hasta la presa Santa Rosa,<sup>1</sup> realizado en 2001 señala que el agua y sedimentos del río Santiago tienen un alto nivel de contaminación, entre las sustancias encontradas existía:

- Gran cantidad de sólidos disueltos, que pueden ser peligrosos al proporcionar sitio de adsorción para elementos tóxicos (orgánicos como productos químicos e inorgánicos como metales pesados).

- Concentraciones de plomo y zinc arriba de los límites para la protección de la vida acuática.
- Niveles de microorganismos fecales inadmisibles (110 veces arriba del límite), que indica una fuente de patógenos que al evaporarse el agua y dispersarse a la población en general puede ocasionar infecciones al contaminar superficies en general y, al ser inhalado, infecciones respiratorias repetitivas.

En el Estudio de monitoreo y modelación de la calidad del agua de los ríos Santiago y Verde,<sup>2</sup> realizado a solicitud de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento Jalisco (CEAS), se evaluaron diecinueve parámetros de calidad del agua en los ríos en el periodo de noviembre de 2002 a agosto de 2003. Los resultados mostraron que las aguas están **severamente contaminadas**.

A mayor abundamiento, el estudio realizado por la Universidad de Guadalajara en el 2004<sup>3</sup> arroja resultados que muestran cantidades significativas de los metales pesados, plomo, cromo, cobalto, mercurio y arsénico en los sedimentos de los ríos Verde y Santiago, cabe señalar que en este último, en casi todos los sitios, las cantidades de metal son significativamente mayores que las de los sitios muestreados a lo largo del río Verde, además, se encontraron cantidades anómalas de manganeso en ambos ríos. La existencia de manganeso en concentraciones elevadas, especialmente en los sedimentos del río Santiago y a profundidades de hasta 40 cm, posee un riesgo potencial para que se promueva el desprendimiento del resto de los metales encontrados en el estudio.

Una de las recomendaciones señaladas en todos los estudios mencionados, es el constante monitoreo sobre las concentraciones de este metal en las corrientes acuosas, así como encontrar las condiciones bajo las cuales sea posible el desprendimiento de los metales contaminantes en el río Santiago para poder prevenir contingencias y evitar la contaminación de las aguas del río.

Cabe señalar que los niños son particularmente vulnerables a numerosos riesgos ambientales. En comparación con los adultos, los infantes respiran con mayor rapidez, comen más por kilogramo de peso, viven más cerca del suelo en donde contaminantes tienden a acumularse y tienen más probabilidades de ingerir tierra y polvo contaminado y pasan más tiempo en exteriores.

Además de estas mayores rutas de exposición, los cuerpos infantiles son también más vulnerables. Existen ventanas de vulnerabilidad durante el desarrollo fetal y la primera infancia, cuando pulmones, cerebro y otros sistemas están en proceso de maduración. Toda exposición dañina durante estas ventanas críticas de desarrollo pueden conducir a alteraciones de por vida en el comportamiento, la incidencia de enfermedades y el desarrollo.<sup>4</sup>

Cabe señalar que la inobservancia de las autoridades al grave problema que se describe en el presente documento contraviene diversos ordenamientos nacionales entre los que se encuentra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como instrumentos de derecho internacional signados por México como la Convención sobre los Derechos del Niño que particularmente en su artículo 24 establece que:

Los Estados parte reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados parte se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

Finalmente, el pasado 2 de marzo la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación al Director de la Comisión Nacional del Agua en relación al caso particular de Miguel Ángel López Rocha, sin embargo, es imperante que las autoridades tomen medidas preventivas y ejerciten de forma inmediata acciones que contrarresten la grave situación que viven los municipios de El Salto y Juanacatlán en razón de la contaminación del río Santiago.

En atención al grave problema descrito, resulta urgente que las dependencias competentes en materia de salud, de medio ambiente y de control de aguas nacionales, cuenten con datos actualizados del estado del río Santiago y en función de éstos implementen las acciones necesarias para contrarrestar los efectos de la contaminación del río en la salud de los habitantes de las poblaciones aledañas; asimismo, se considera indispensable realizar las investigaciones necesarias a fin de deslindar responsabilidades en el caso del menor fallecido. De manera complementaria, se considera pertinente que la Comisión Especial Cuenca Lerma-Chapala-Santiago cree un grupo de trabajo encargado de cono-



cer y dar seguimiento a las acciones anteriores, así como de comunicarlas a esta Soberanía.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Pleno, como de urgente y obvia resolución, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las dependencias competentes en los ámbitos de salud, de medio ambiente y de control de aguas nacionales, y en concurrencia con el gobierno del estado de Jalisco, realice con carácter urgente los estudios necesarios para determinar los niveles de metales pesados y cianuros, así como de otros contaminantes no orgánicos y orgánicos, que se encuentran actualmente en la cuenca alta del río Santiago, en el estado de Jalisco, así como sus efectos en la salud física y mental de los habitantes de las poblaciones aledañas.

**Segundo.** Se solicita a los titulares de la Semarnat, de la Profepe, de la Conagua y de la Secretaría de Salud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que informen a esta soberanía en un plazo no mayor de 72 horas sobre las acciones a implementar para contrarrestar la grave contaminación de las aguas del río Santiago y las afectaciones en la salud física y psicológica de los habitantes de los municipios del Salto y Juanacatlán, en el estado de Jalisco.

**Tercero.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que inicie los procedimientos administrativos necesarios, a fin de deslindar responsabilidades en cuanto a las omisiones que en el ejercicio de sus atribuciones hayan incurrido los funcionarios de la Secretaría de Salud en el estado de Jalisco, en relación con los efectos en la salud física y psicológica de los habitantes de los municipios del Salto y Juanacatlán por la exposición permanente a las aguas del río Santiago.

**Cuarto.** Se solicita de la Comisión Especial Cuenca Lerma-Chapala-Santiago de esta Cámara, la creación de un grupo de trabajo a fin de dar seguimiento a lo establecido en los puntos primero a tercero del presente acuerdo e informar al respecto a esta soberanía.

#### Notas:

1 Gallardo Valdez, Juan y Laure Vidal (2001). *Estudio de la contaminación del agua y de los sedimentos del Río Grande Santiago desde su nacimiento hasta la presa Santa Rosa*. Pág. 53. Jalisco, México.

2 AYMA, Ingeniería y Consultoría (2003). *Estudio de monitoreo y modelación de la calidad del agua de los ríos Santiago y Verde del estado de Jalisco*. México.

3 Comisión Estatal del Agua Jalisco y Universidad de Guadalajara (2004). *Estudio para la caracterización de los lodos de los ríos Verde y Santiago*. Jalisco, México.

4 Comisión para la Cooperación Ambiental (2006). *Sustancias químicas tóxicas y salud infantil en América del Norte*. Pág. vii. México, Estados Unidos y Canadá.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2010.— Diputado José Trinidad Padilla López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Como lo solicita, diputado, se insertará el texto íntegro de su proposición en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

#### GUARDERIA ABC

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Tiene la palabra el diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la separación del cargo al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hasta en tanto concluyan las indagatorias con relación a los sucesos en la guardería ABC.

**El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la separación del encargo del titular de la SCT, hasta en tanto concluyan las indagatorias respecto a la muerte de 49 niños en la guardería ABC, de Hermosillo, Sonora, y que con los resultados respectivos se actué de inmediato conforme a la ley, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Cámara de Diputados la siguiente propuesta

#### Exposición de Motivos

El Instituto Mexicano del Seguro Social, es una de las más grandes conquistas del pueblo mexicano, siendo, desde su

creación, la institución que garantiza el derecho a la salud y protección social de los trabajadores y sus familias. Una población saludable es una población productiva y generadora de desarrollo social. El IMSS es un patrimonio institucional, un logro que todos debemos cuidar para hacerlo irreversible. No han faltado voces que ante los problemas surgidos a lo largo de su existencia, han pedido su desaparición.

Como representantes populares, debemos velar porque se enfrenten sus problemas y se corrija a fondo toda situación irregular que pueda derivar en una amenaza para la institución, y sobre todo, para sus derechohabientes.

Entre otras de las facultades y atribuciones que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social, plasmadas en el artículo 251 de la Ley del Seguro Social, se encuentra, en la fracción VI, la de “establecer unidades médicas, guarderías infantiles, farmacias, velatorios, así como centros de capacitación, deportivos, culturales, vacacionales, de seguridad social para el bienestar familiar y demás establecimientos para el cumplimiento de los fines que le son propios...”

En la fracción I de dicho artículo, se indica, además, la de “**administrar los seguros de riesgos** de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, **guarderías** y prestaciones sociales, salud para la familia, adicionales y otros, así como prestar los servicios de beneficio colectivo que señala esta ley;

**El artículo 11 de la Ley del Seguro Social, establece dentro del régimen obligatorio el seguro de guarderías;** siendo sujetos de aseguramiento según el artículo 12 de esta Ley: “Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón”

El artículo 201 de dicha ley, indica que “**El ramo de guarderías** cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos, mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas en este capítulo.

Este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor.

Según lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley del Seguro Social, “**los servicios de guardería infantil** incluirán el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores...**serán proporcionados por el instituto**, en los términos de las disposiciones que al efecto expida el Consejo Técnico.”

En el artículo 204 de dicha ley se indica que “**para otorgar la prestación de los servicios de guardería, el instituto establecerá instalaciones especiales, por zonas convenientemente localizadas en relación a los centros de trabajo y de habitación, y en las localidades donde opere el régimen obligatorio**”

Por lo que se refiere a la **subrogación de los servicios**, el artículo 213 de esta ley, indica lo siguiente: “**El instituto podrá celebrar convenios de reversión de cuotas o subrogación de servicios, con los patrones que tengan instaladas guarderías en sus empresas o establecimientos, cuando reúnan los requisitos señalados en las disposiciones relativas.**

**Asimismo, en aquellos lugares donde el Instituto no cuente con instalaciones, a juicio del propio Instituto, para prestar los servicios de guardería que tiene encomendados, éste podrá celebrar convenios con los patrones del campo y organizaciones de trabajadores eventuales del campo para la subrogación de los servicios...**

En todo caso, **los patrones del campo y las organizaciones a que se refiere este artículo estarán obligados** a proporcionar al Instituto los informes y estadísticas que éste les exigiere y **a sujetarse a las instrucciones, normas técnicas, inspecciones y vigilancia prescritas por el propio instituto...**”

Lo hasta aquí expuesto señala las atribuciones del IMSS en relación con el establecimiento y administración de guarderías, quienes son sujetos a este tipo de servicios y en qué casos es posible la subrogación de éstos.

El viernes 5 de junio de 2009 ha quedado en la historia como una de las mayores tragedias de Hermosillo, Sonora y del país, al haber ocurrido un incendio en las instalaciones de la guardería subrogada ABC y el cual cobró la vida de 49

niños y niñas de entre 11 meses y 4 años de edad, quienes fallecieron quemados e intoxicados; quedando otros 75 lesionados, algunos con huellas de las quemaduras para toda la vida. En la guardería eran resguardados 176 niños menores de 5 años. El fuego inició, al parecer, en una bodega con documentos del gobierno estatal, aledaña a la guardería. Del otro lado había una bodega de llantas y frente a ésta, una gasolinera.

Como se ve, desgraciadamente, existiendo irresponsabilidad la tragedia era sólo cuestión de tiempo.

Este infausto suceso, provocó duelo, dolor y rabia en todo el país y la herida aún no sana. Aun castigando a los responsables, quedará la sociedad lastimada y las familias sufriendo la pérdida de vidas inocentes que pudieron haberse salvado de existir en la guardería las condiciones de seguridad mínimas para su operación. Irónicamente, al parecer apenas en mayo, según documentos oficiales, las autoridades del IMSS felicitaron a los encargados de esas instalaciones.

Como señalamos previamente es el IMSS, el que debe proporcionar los servicios de guardería **en instalaciones especiales**.

Si la subrogación sólo puede hacerse a los patrones que tengan instaladas guarderías en sus empresas o establecimientos, **cuando reúnan los requisitos señalados en las disposiciones relativas** y con los patrones del campo y organizaciones de trabajadores eventuales del campo, ¿que hacían particulares prestando el servicio de guarderías?

¿Cómo y cuando sucedió que esta obligación institucional pasó a convertirse en un lucrativo negocio de particulares, que incluso no cumplen con las más elementales normas de seguridad, como en este caso?

Evidentemente, el algún momento se tomaron acuerdos por parte de algunos órganos del IMSS, fuera de las disposiciones legales, para subrogar los servicios de las guarderías.

La indignación ciudadana por la evidente irresponsabilidad no sólo de los dueños de la guardería, sino de funcionarios de los tres órdenes de gobierno, llevó el asunto hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El pasado 1 de marzo, la Comisión Investigadora de la guardería ABC de la corte, determinó “que en las guarderías que dan servicio a los derechohabientes del Instituto Me-

xicano del Seguro Social (IMSS) hay un desorden generalizado en el otorgamiento de contratos, operación y vigilancia; y destacó que esa institución carece de fundamento legal para otorgar a terceros el servicio que actualmente otorgan esos centros a miles de niños.”

En la página de Internet de la Suprema Corte, (medios y publicaciones) se encuentra el informe preliminar elaborado por los magistrados comisionados, María del Rosario Mota Cienfuegos y Carlos Ronzon Sevilla, entregado al alto tribunal y que será turnado al ministro José Fernando Franco González Salas, para la preparación del dictamen a discutirse por todos los ministros, y en el cual se indican ocho consideraciones, las cuales en síntesis son:

**Primera.** Conforme a lo previsto por los artículos 123, Apartado A, fracción XXIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 203 y 213 de la Ley del Seguro Social y 171 de la Ley Federal del Trabajo, los servicios de guardería únicamente pueden ser proporcionados por el IMSS y, excepcionalmente, por los patrones que celebren convenios de reversión de cuotas o subrogación de servicios.

**Segunda.** Desde 1983, año en que empezaron a instalarse las guarderías que operan conforme a un contrato de prestación de servicios, hasta junio del 2009, había en el país alrededor de un 1,487 con ese esquema, de las cuales sólo 11 son de patrones, es decir, de las verdaderamente subrogadas, lo cual es indicativo de que su diseño legal no tiene la aceptación deseable.

**Tercera.** Quedó probada la hipótesis de que en el otorgamiento de los contratos, operación y vigilancia o supervisión de las guarderías existe un desorden generalizado. Sólo 14 de los mil 487 contratos de prestación de servicios se otorgaron habiendo quedado satisfechos todos los requisitos previos que la normatividad aplicable exige.

La supervisión que ejerce el IMSS como mero control administrativo, se realiza en mil 298 guarderías, porcentaje que equivale al 88.7 por ciento. La participación del instituto en la supervisión que trasciende al ámbito de la protección civil es escasa.

El 49.9 por ciento de prestadoras del servicio carece de la constancia de protección civil vigente y sólo cuatrocientas siete tienen visto bueno de bomberos vigente.

**Cuarta.** Quedó probada la existencia de un fuerte vínculo entre el desorden generalizado y la guardería ABC.

**Quinta.** El incendio que quitó la vida a 49 y dejó lesionados a otros 75 niños, se originó en la bodega contigua a la guardería ABC, donde la Secretaría de Hacienda del gobierno de Sonora tenía almacenadas grandes cantidades de documentos.

La inexistencia de un muro cortafuegos que dividiera las instalaciones de la bodega de las de la guardería, aunado a las oquedades y aperturas que había en el muro divisorio, permitió que grandes cantidades de humo tóxico, gases y calor se concentraran en el espacio que había entre el falso plafón y el techo de la nave que albergaba a la guardería. Cuando el cielo raso ya no resistió el calor cayó, permitiendo que el humo tóxico y los gases inflamables se vinieran abajo donde había oxígeno, lo que produjo un rápido e intenso flamazo en las aulas donde se encontraban los niños.

**Sexta.** En virtud de que en la bodega alquilada por el Estado de Sonora había trabajadores permanentes, se le considera centro laboral. Consecuentemente, el patrón estaba obligado a acatar la norma oficial mexicana en materia de prevención de incendios en los centros de trabajo. La evidencia demuestra que en la bodega no había ni siquiera detectores de humo o extinguidores.

No existe evidencia de que las autoridades competentes, estatales y municipales, hubieran realizado visitas de inspección a la bodega y a la guardería para verificar la existencia de los respectivos programas internos de protección civil. Tampoco existe prueba demostrativa de que las autoridades competentes del IMSS hubieran emitido, en su oportunidad, la certificación técnica de inmueble.

**Séptima.** En la eventual violación de garantías pueden estar involucradas diversas autoridades del IMSS, del gobierno de Sonora y del municipio de Hermosillo.

**Octava.** Existe referencia de un solo caso de negligencia médica. En los demás casos reportados no existe prueba demostrativa de que hubiera habido negligencia médica en la atención que se proporcionó a los niños y adultos que sufrieron lesiones a consecuencia del incendio ocurrido en la guardería ABC.

Según los medios, en la lista de funcionarios señalados como responsables de diversas violaciones de garantía en la

tragedia por el informe de la SCJN se incluyen, **entre otros funcionarios del** Instituto Mexicano del Seguro Social, al entonces **director general, Juan Francisco Molinar Horcasitas**, a los directores Jurídico y de Prestaciones Económicas y Sociales, a la Coordinadora de guarderías y al delegado estatal en Sonora.

También hay **responsables** del gobierno de Sonora, encabezados por el entonces **gobernador Eduardo Bours Castelo**, su secretario de Hacienda, Miguel Eugenio Lohr Martínez, titular responsable de la bodega donde se originó el incendio, el coordinador ejecutivo de la Comisión de Bienes y Concesiones del gobierno del estado; y el titular de la Unidad Estatal de Protección Civil.

Existe **también responsabilidad del ayuntamiento de Hermosillo, particularmente del presidente municipal cuando ocurrió el suceso, Ernesto Gándara Camou** y los directores de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Inspección y Vigilancia Municipal, y de la Unidad de Protección Civil Municipal.

La sociedad sonorensis, la sociedad mexicana, exige justicia y que se aplique la ley sin distinción a todos los responsables de esta desgracia, causada por la negligencia, la irresponsabilidad y la ambición de unos cuantos.

Con nada puede resarcirse a los familiares la pérdida de un hijo o una hija. Lo menos que puede hacerse es que este crimen no quede impune y que se castigue a todos los involucrados, a los verdaderos responsables y no sólo a chivos expiatorios. Es de elemental justicia, que reciban el máximo castigo que establecen las leyes y que los funcionarios culpables, de los tres órdenes de gobierno, sean inhabilitados en forma definitiva para ocupar cargos públicos.

Las guarderías contribuyen a la incorporación de la mujer al trabajo. Para las madres y padres trabajadores, es vital que sus hijos estén seguros. Por ello, es fundamental que se tomen las medidas que sean necesarias para prevenir que haya otras tragedias similares. Debe dejarse de ver a las guarderías subrogadas, como un negocio redondo, prácticamente como una concesión de la que se han beneficiado familiares de políticos, cómplices por ello, de que no se cumpla cabalmente la normatividad correspondiente.

Según palabras del nuevo director del IMSS, Daniel Karam es necesario "llevar esto hasta las últimas consecuencias, trátase de quien se trate".

Por lo expuesto, quien suscribe, diputado del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura, manifiesto mi convicción de que se castigue con todo el peso de la ley a quienes resulten responsables, por acción u omisión, de la muerte y heridas causadas a los niños de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, sometiendo a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición, que solicito se turne a las Comisiones de Justicia, Seguridad Pública, y Seguridad Social.

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados solicita al titular del Ejecutivo federal, la separación de su cargo, como secretario de Comunicaciones y Transportes del ciudadano Juan Francisco Molinar Horcasitas, hasta en tanto concluyan las indagatorias con respecto a los sucesos donde murieron 49 niños en la guardería ABC de la ciudad de Hermosillo, Sonora y con los resultados de ésta, se actué de inmediato conforme a la ley, contra todos los involucrados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en México, DF, a 7 de abril de 2010.— Diputado José Narro Céspedes (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Ha solicitado se turne a comisiones. Por tanto, se turna a la Junta de Coordinación Política.

---

### DISPOSICIONES LABORALES A BORDO DE BUQUES Y DE PLATAFORMAS

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Procedo dar el uso de la palabra a la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Comunicaciones y Transportes a que implementen acciones de inspección a bordo de buques y plataformas. Tiene la palabra hasta por 3 minutos, diputada González Cruz.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:** Con su permiso, señor presidente. La zona de Campeche es considerada un área estratégica marítima importante para la economía y seguridad de la nación.

La infraestructura con que se cuenta en la región de la zona de Campeche está integrada por plataformas de explotación, perforación, exploración, fijas y móviles. Embarcaciones menores como sismológicas, abastecedores, remolcadores, lanchas de pasaje, de inspección, chalanes, buques mayores de almacenamiento y producción. Esa infraestructura es operada y mantenida por aproximadamente 30 mil trabajadores de la actividad marítima.

El personal que labora en plataformas y buques, manifiesta graves violaciones de que son objeto los trabajadores por parte de la empresa Protexa y subsidiarias que prestan sus servicios a Petróleos Mexicanos.

Los trabajadores denuncian lo siguiente:

1. Constantemente observan retraso en su pago, de hasta 30 días después del último día laborado;
2. Cambian frecuentemente de razón social, para que los contratos que firmen sean temporales;
3. El pago del Instituto Mexicano del Seguro Social lo hacen reduciendo el salario diario integrado, con ello evaden impuestos;
4. Hay trabajadores a los que les adeudan vacaciones desde hace más de dos años;
5. No se les entrega copia del contrato laboral;
6. No reciben el pago oportuno de prestaciones: aguinaldo, vacaciones, Afore, Infonavit y hasta de servicios en las plataformas y buques;
7. Mal servicio de agua y permanecen con falta de alimentos;
8. Demandan que se les paguen los salarios y prestaciones devengados totales.

Por lo mencionado, Pemex debe considerar la pertinencia de no seguir contratando a este grupo, porque ha entrado en una etapa de insolvencia que pone en riesgo a los trabajadores en esta zona estratégica.

Ante esta cadena de diversas violaciones a las diferentes leyes y reclamos de los trabajadores, los diputados de la pasada Legislatura hicieron del conocimiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Traba-

jo y Previsión Social, incluso, se llegó a integrar un grupo de trabajo para atender y solucionar la problemática de las empresas contratistas de Pemex en la sonda de Campeche.

El grupo quedó integrado por funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, de la Procuraduría Federal para la Defensa de los Trabajadores y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por lo anterior, someto a consideración del pleno de este Poder la Unión, el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y del Trabajo y Previsión Social, a informar sobre las acciones que implementaron con las bases de colaboración referentes al programa de inspección, a fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones labores a bordo de los buques y plataformas.

Segundo. Que el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social informe en un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha de notificación, el resultado de las inspecciones a los buques y plataformas de la empresa de Protexa y subsidiarias, respecto de las denuncias manifestadas por los trabajadores.

Tercero. Que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados comunique al director de Pemex el contenido de este punto de acuerdo para que tome las medidas pertinentes para evitar futuros accidentes.

Señor presidente, solicito que se publique íntegramente en la Gaceta Parlamentaria.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la STPS y de la SCT a implantar acciones coordinadas de inspección para constatar el incumplimiento de las disposiciones laborales a bordo de buques y de plataformas, a cargo del diputado Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Karla Verónica González Cruz, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 de la Constitución Política, 26 de la Ley Orgánica del Congreso General y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta ante el pleno de este poder de la unión la siguiente proposición con puntos de acuerdo, por los que se exhorta a los secretarios del Trabajo y Previsión Social (STPS), y de

Comunicaciones y Transportes (SCT) a implantar, en el ámbito de su competencia, acciones coordinadas de inspección para constatar el incumplimiento de las disposiciones laborales a bordo de los buques y de las plataformas.

### Consideraciones

En términos de lo establecido en el artículo 40, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la STPS vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal del Trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la SCT regular las comunicaciones y los transportes, así como coordinar en los puertos marítimos y fluviales las actividades y los servicios marítimos y portuarios.

El artículo 212 de la Ley Federal del Trabajo establece que corresponde a la Inspección del Trabajo vigilar el cumplimiento de las leyes y demás normas de trabajo, atendiendo a las leyes y disposiciones sobre comunicaciones por agua, cuando los buques estén en puerto.

### Antecedentes

1. La sonda de Campeche es considerada un área estratégica marítima importante para la economía y seguridad de la nación.

2. La infraestructura que se tiene en la región de la sonda de Campeche está integrada por plataformas de exploración, perforación y explotación fijas y móviles, embarcaciones menores, como sismológicas, abastecedores, remolcadores, lanchas de pasaje, de inspección, chalanes, buques mayores de almacenamiento y producción, etcétera. Esta infraestructura es operada y mantenida por aproximadamente 30 mil trabajadores de la actividad marítima. De ellos, aproximadamente 80 por ciento sufren explotación a consecuencia de que no se fiscaliza la aplicación de las normas laborales.

3. Para nadie que labora en la sonda de Campeche es un secreto que las normas de trabajo no se cumplen. Hay infinidad de violaciones de la seguridad social de los trabajadores, de los contratos de trabajo, de la aplicación de las normas de seguridad marítima, y de los derechos humanos y laborales. Las jornadas laborales llegan a ser de 20 horas. El incumplimiento de los pagos de salarios y prestaciones

convenidas es algo de todos los días. Los despidos injustificados son sumamente frecuentes. Las políticas particulares de las empresas son arbitrarias y contra las leyes marítimas y las laborales.

4. La Ley Federal del Trabajo tiene como finalidad conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones. En el Título Sexto, "Trabajos especiales", en el capítulo relativo a los trabajadores de los buques, se establecen todas las normas. Sin embargo, en la sonda de Campeche lo anterior es letra muerta.

5. El personal del B/G Huasteco manifiesta graves violaciones de que son objeto los trabajadores por la empresa Protexa y subsidiarias que prestan servicios a Petróleos Mexicanos (Pemex).

6. La empresa Protexa y sus subsidiarias, entre ellas Condux, SA de CV, adeudan a empresas subcontratadas para cumplir servicios de transporte, suministro de materiales y alimentos, entre otros.

7. Manifiesta el sector empresarial la negativa de estas empresas a cumplir sus contratos.

Los trabajadores denuncian lo siguiente:

I. Constantemente observan retraso en el pago, de hasta 30 días después del último día laborado.

II. Las empresas que los contratan, con frecuencia de hasta cuatro meses cambian de razón social para que los contratos que firman sean temporales; ello, además de tener como fin evadir impuestos, evita que generen antigüedad.

III. Constantemente sufren suspensiones de pago de cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que trae como consecuencia falta de servicio médico del derechohabiente y de sus familiares.

IV. El pago que hacen las empresas al IMSS lo hacen reduciendo el salario diario integrado; con ello evaden impuestos. Cuando algún trabajador sufre accidente de trabajo, la incapacidad que se le paga es mucho menor de lo que corresponde.

V. No obstante que las labores que realiza son consideradas de alto riesgo, las empresas no pagan seguro de vida al trabajador.

VI. Hay trabajadores a quienes se adeudan vacaciones desde hace más de dos años.

VII. No se les entrega copia del contrato laboral que firman y en muchos de los casos los obligan a firmar un papel en blanco junto con el contrato.

VIII. El pago no oportuno de prestaciones: aguinaldo, vacaciones, Afore, Infonavit.

IX. Falta de servicios a bordo al limitarles el envío de alimentos.

X. Mal servicio de agua y de mala calidad.

XI. Reciben trato discriminatorio cuando se acercan a las oficinas para tratar de resolver los problemas mencionados.

XII. Se solicita que les depositen el pago completo de salarios y prestaciones devengados.

Son del conocimiento de las autoridades los siguientes hechos:

- Obliga a sus trabajadores a firmar renunciaciones anticipadas y documentos en blanco, renuncia de prestaciones, negación de antigüedad;
- No da reparto de utilidades;
- Frecuentemente lleva a cabo despidos masivos para evitar que los trabajadores generen antigüedad o evadir el pago de aguinaldo;
- A bordo de las plataformas no se cuenta con instalaciones médicas que brinden la atención que requieren los trabajadores en caso de accidente laboral; y
- Las cantidades con que cotizan ante el IMSS no concuerdan con el salario que paga.

Por lo mencionado, Pemex debe considerar la pertinencia de no seguir contratando a este grupo porque ha entrado en una etapa de insolvencia, que pone en riesgo los trabajos en esta zona estratégica. Ante esta cadena de diversas violaciones de las diferentes leyes y reclamos de los trabajadores, los diputados de la pasada legislatura lo hicieron de conocimiento de la SCT y de la STPS e incluso se llegó a integrar un grupo de trabajo para atender y solucionar la

problemática de las empresas contratistas de Pemex en la sonda de Campeche.

Dicho grupo quedó integrado por funcionarios de la STPS, de la Procuraduría Federal para la Defensa de los Trabajadores y de la SCT.

Como resultado del diagnóstico de esta comisión, acordaron dar seguimiento a lo expuesto anteriormente. Hoy cobra mayor vigencia la problemática que se presenta a bordo de este buque, administrado por Condux, SA de CV, empresa de Grupo Protexa.

La LX Legislatura promovió un trabajo conjunto por la urgente necesidad de erradicar los incumplimientos laborales que se presentan a bordo del buque y de las plataformas de esta empresa. Incluso se firmaron unas bases de colaboración para que en un trabajo conjunto entre las secretarías mencionadas se elaborara un programa de inspección, a fin de constatar el incumplimiento de las disposiciones laborales. Las violaciones de la ley han provocado accidentes que luego lamentamos en esta tribuna.

Por lo anterior, se someten a consideración del pleno de este poder de la unión los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a los secretarios de Comunicaciones y Transportes, y del Trabajo y Previsión Social a informar sobre las acciones que implantaron con las bases de colaboración referente al programa de inspección a fin de constatar el incumplimiento de las disposiciones laborales a bordo de los buques y de las plataformas.

**Segundo.** Que el secretario del Trabajo y Previsión Social informe a la Cámara de Diputados en un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha de notificación, sobre el resultado de las inspecciones de los buques y de las plataformas de la empresa Protexa y subsidiarias respecto a las denuncias manifestadas por los trabajadores.

**Tercero.** Que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados comunique al director general de Petróleos Mexicanos el contenido de estos puntos de acuerdo a fin de que tome las medidas pertinentes para evitar accidentes.

Palacio Legislativo, a 8 de abril de 2010.— Diputada Karla Verónica González Cruz (rúbrica).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias diputada González Cruz. Como lo solicita, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

---

### JOVENES NI-NI

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Tiene la palabra el diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP a llevar a cabo un análisis de la dimensión de la problemática que representa la naciente generación de jóvenes ni-ni.

**El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:** Con su permiso, señor presidente.

La generación ni-ni alude a los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Este segmento de la población es presa fácil de la delincuencia y los grupos del crimen organizado debido a que éstos ofrecen a los jóvenes expectativas y espacios sin condicionamientos aparentes.

Dado que las expectativas de los ni-ni en sí mismas son nulas, dichas opciones aparecen como atractivas y ampliamente redituables en el corto plazo. Ello representa un grave problema no sólo para la sociedad, sino para la supervivencia de una sana cultura y convivencia de los jóvenes con el entorno. En este país se estima que tenemos alrededor de 7 millones de ni-ni.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos convencidos de que la juventud mexicana es un componente fundamental de nuestra sociedad y que son y deben ser quienes conduzcan el progreso económico, social, productivo, educativo y cultural. Los jóvenes son y deben ser la llave del progreso.

No podemos permitir que la cifra de los jóvenes ni-ni se incremente debido a la falta de oportunidades y a las perspectivas futuras de desarrollo personal y profesional. Debemos hacer lo posible porque todos y cada uno de nuestros jóvenes se encuentren en el espacio que en su tiempo generacional dicta la escuela y el trabajo.



En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos que es el espacio educativo donde existe una posibilidad para evitar que en México se consolide e incremente, en el corto y largo plazo, en el grupo social de jóvenes y de esta generación que son los jóvenes ni-ni.

Resolver el problema de la absorción, la eficiencia terminal, la calidad y cobertura educativa en todos los niveles es una de las grandes tareas por parte del Estado. Sin lugar a dudas dar respuestas correctas a la solución en estos problemas e implementarlas exitosamente brindaría una plataforma de apoyo indirecto al problema de la naciente generación ni-ni mexicana, y que es nuestro reto convertir a los ni-ni en sí-sí: sí estudio-sí trabajo.

Por lo anteriormente fundado y motivado, me permito proponer al pleno de esta asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a que lleve a cabo un análisis de la dimensión de problemática de la naciente generación ni-ni mexicana en el marco de los tres niveles educativos, con el fin de plantear posibles soluciones.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a que informe de los programas públicos y/o acciones encaminadas a combatir la deserción escolar e incrementar la eficiencia terminal, mejorar la calidad educativa y vincular el ámbito educativo con el laboral para los tres niveles educativos.

Tercero. Se exhorta respetuosamente al titular de la SEP a considerar el diseño de una herramienta que, por nivel educativo permita la identificación temprana de potenciales ni-ni, para que éstos puedan ser atendidos desde el ámbito educativo a través de diversas ofertas culturales-deportivas, de la mano de un proyecto de tiempo completo en el nivel educativo que corresponda.

Diputado presidente, le solicito que el texto íntegro quede inscrito en el Diario de los Debates. Por su atención, muchas gracias.

Quisiera solicitarle, señor presidente, de ser posible, tengo agendado en el orden del día el punto 70 y, por economía de tiempo, le pediría que fuera turnado a comisión.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SEP a llevar a cabo un análisis de la dimensión

de la problemática que representa la naciente generación de jóvenes ni-ni, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

El que suscribe, Jaime Arturo Vázquez Aguilar, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con puntos de acuerdo, conforme a las siguientes

### Consideraciones

En la última década, los cambios generados por las fluctuaciones económicas que han llevado a constantes crisis económicas y a la imposibilidad de muchas naciones de salir adelante ante esta situación, han repercutido en las estructuras sociales y, por ende, en las expectativas y los espacios de desarrollo para los jóvenes del mundo.

### La generación ni-ni

La generación ni-ni, como tal, es un fenómeno generacional estudiado por primera vez en España, a raíz del comportamiento de su población juvenil respecto a las preferencias por el desempeño laboral y escolar.

El concepto se refiere a los jóvenes que por diversas causas, entre las que destacan las condiciones económicas y sociales del país, deciden **ni** estudiar **ni** trabajar.

Este grupo poblacional considera que el futuro es incierto y, decepcionado de los sueldos y conscientes de que adquirir mayor grado de estudios o calificación técnica o profesional ya no es objeto de movilidad laboral ni social, entra en un periodo de decepción y desánimo, que lo lleva a convertirse en ni-ni.

Los jóvenes ni-ni, con esas características, son presa fácil de la delincuencia y los grupos de crimen organizado, pues éstos ofrecen a los jóvenes “expectativas” y “espacios” sin condicionamientos aparentes. Dado que las expectativas de los ni-ni son en sí mismas nulas, dichas opciones parecen atractivas y ampliamente redituables en el corto plazo. Ello representa un foco rojo no sólo para la sociedad sino para la supervivencia de una sana cultura y convivencia de los jóvenes con el entorno.

Algunos de los principales riesgos de contar con una generación de jóvenes ni-ni son los siguientes:

1. Incremento de hábitos derivados del ocio y la depresión, como el consumo de alcohol y otras drogas.
2. Disminución de convivencia social.
3. Problemas de salud, como trastornos psicológicos de ansiedad, depresión, intentos de suicidio, etcétera, lo cual incrementa la demanda de servicios de salud.
4. Incremento de la violencia social, derivado de los trastornos psicológicos.
5. Incremento del embarazo adolescente.
6. Inestabilidad familiar.

### Las cifras de la generación ni-ni en México

El problema de los ni-ni es sin duda una alarma que ya está encendida. Aunque en el caso de México las condiciones podrían diferir de las del caso español, la sociedad mexicana está aún el “bono demográfico” de jóvenes más grande de la historia.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi),<sup>1</sup> se estima que el país cuenta actualmente con 107.6 millones de habitantes. De ellos, 29.4 por ciento corresponde a jóvenes; es decir, población de entre 15 y 29 años. De éstos, 52 por ciento corresponde a mujeres; y 48 por ciento, a hombres.

Las entidades federativas que tienen el porcentaje más importante de jóvenes respecto a la población total son Quintana Roo, con 30.8; Chiapas, con 29.4; y Tabasco, con 28.9 por ciento.

De acuerdo con las proyecciones que se han realizado de este grupo, la población joven llegará a 29.3 millones en 2010 y seguirá aumentando hasta 2015, cuando llegue a su máximo histórico de 29.5 millones.

A eso debemos sumar que en el país hemos atravesado por una etapa de condiciones económicas y laborales adversas.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en 2009 se perdieron cerca de 330 mil plazas laborales. A lo

largo del año en comento, el país presentó índices inflacionarios importantes (cerró en 2009 en 3.57 por ciento), lo que ha provocado que el precio de la canasta básica se eleve día a día (aumento de cerca de 12 por ciento) y que con ello sea evidente la disminución del poder adquisitivo de los ya de por sí bajos salarios.

Esta dinámica marca sin duda las demandas sociales, culturales, políticas y económicas que tiene la juventud mexicana. De acuerdo con lo reportado por el Instituto Mexicano de la Juventud, cerca de 7 millones de jóvenes no estudian ni trabajan, lo que representa la “naciente generación ni-ni mexicana”. A tan impresionante cifra, agreguemos lo que reporta la Encuesta Nacional de Juventud 2005: 14.6 millones de jóvenes en el país no estudian; una deserción escolar que da inicio a los 15 años de edad.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos convencidos de que la juventud mexicana es un componente fundamental de la sociedad y que es y debe ser la que conduzca el progreso económico, social, educativo, cultural, productivo, etcétera. Son y deben ser la llave del progreso.

Así, deben ser apoyados y conducidos para lograr este gran cometido, para que su potencial sea aprovechado en favor de la construcción de un México mejor.

Saber y no hacer nada ante un problema de esta envergadura representa un daño generacional sin dimensiones. Estamos a tiempo de frenarlo y desde nuestra trinchera los convocamos a hacer lo necesario; ésa es parte de nuestra labor como legisladores.

No podemos permitir que la cifra de jóvenes ni-ni se incremente debido a la falta de oportunidades o perspectivas de desarrollo personal y profesional. Debemos hacer lo posible porque todos y cada uno de los jóvenes se encuentren en el espacio que su tiempo generacional dicta: la escuela, inscritos en el nivel de educación básico-secundario, medio superior y superior, capacitándose para brindar a sus familias y a su país un mejor futuro.

Múltiples son los riesgos de que los jóvenes no se encuentren en la escuela recibiendo una capacitación y educación de calidad.

### El quehacer desde la trinchera educativa

De acuerdo con el Inegi, en el país el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.1 grados

aprobados. Ello refleja una gran masa de jóvenes que no estudia más allá del nivel básico.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos que ante ello, desde el espacio educativo hay una posibilidad para evitar que en México se consolide e incremente en el corto y largo plazos el grupo social de jóvenes ni-ni.

Para ello es necesario generar un espacio propicio a través de la educación para hacer ver a los jóvenes que ésta, pese a la coyuntura económica, sigue siendo un medio para la “construcción de un proyecto de vida”, que puede ser complementado con el arte y la cultura.

Resolver el problema de la absorción, la eficiencia terminal y la calidad y cobertura educativa en todos los niveles es una de las grandes tareas del Estado. Sin duda, ofrecer respuestas correctas a la solución de estos problemas e implantarlas exitosamente brindaría una plataforma de apoyo indirecto al problema de la “naciente generación ni-ni mexicana”.

Esto deberá aplicarse de manera integral en todos los niveles educativos, en los cuales tenemos datos reveladores:

### El nivel básico-secundario

- El nivel de educación básico-secundario es cursado generalmente por jóvenes de entre los 12 y 16 años.
- En el país contamos hoy con una cobertura de educación básica de cerca de 100 por ciento, con una matrícula de 25 millones 516 mil 150 estudiantes inscritos en 220 mil 348 escuelas, atendidas por 1 millón 144 mil 93 docentes.
- Lo idóneo es que al terminar este nivel de estudios, los jóvenes ingresen de inmediato en el nivel medio superior. Sin embargo, en el nivel básico hay una tasa de abandono escolar alarmante. Sin considerar los índices de reprobación –que alcanzan a 3.8 por ciento de la matrícula inscrita–, el abandono escolar o deserción sin duda comienza en este nivel: a los 15 años de edad. Este problema se encuentra ligado a la “consideración de que permanecer más años en la escuela no implica una verdadera ampliación de oportunidades”.<sup>2</sup>
- Lo anterior también obedece en la gran mayoría de los casos a la lejanía de los centros escolares; al riesgo de bajos resultados continuos derivados de una baja calidad

educativa, lo que se transforma en rezago y abandono; y a la falta de recursos económicos para sostener los estudios, con una consiguiente e inmediata necesidad de incorporarse a actividades remuneradas, que generalmente se dan en el sector informal.

Sólo 13.8 por ciento de los que no tienen educación básica puede tener contratos estables.<sup>3</sup>

### El nivel medio superior

- La educación media superior cuenta hoy con una cobertura de poco más de 60 por ciento; y la meta sectorial, pese a ser ambiciosa, queda muy por debajo de un índice de cobertura aceptable, pues pretende alcanzar 68 por ciento para 2012, para lo cual hace falta crear cerca de 330 mil espacios educativos.
- De acuerdo con el Inegi, la tasa de reprobación en este nivel de estudios es de 33.3 por ciento de la matrícula.
- A ello debe añadirse el índice de absorción respecto al siguiente nivel de estudios. Tan sólo en la zona metropolitana del valle de México, en el que se presentan los mayores niveles de escolaridad, de poco más de 154 mil alumnos que egresan de la educación media superior, ingresan en la superior 134 mil.

### El nivel superior

- La educación superior atendió durante 2008 a una población total de 2.68 millones de jóvenes, en 2 mil 442 instituciones educativas, lo que significa una cobertura de 27.5 por ciento. La meta es que para 2012 tengamos una cobertura de 30 por ciento, la cual sigue siendo insuficiente para dar cabida a este nivel de estudios a todos los jóvenes que están en posibilidades de cursarlo.
- La eficiencia terminal se encuentra poco arriba de 60 por ciento y, de acuerdo con las autoridades educativas, la meta para 2012 es de sólo 70 por ciento.
- Sumado a ello, al egreso, 30.2 por ciento de las profesionistas y 21.7 de los profesionistas que se encuentran ocupados obtienen ingresos laborales de hasta 3 salarios mínimos.
- Se requiere también que las autoridades educativas federales, estatales y municipales refuercen los mecanismos de vinculación de la educación Superior y las Em-

presas. Actualmente, la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, cuenta con un proyecto al respecto que, pese a no haber mostrado resultados contundentes, podría considerarse, a fin de que los jóvenes egresados cuenten con un vínculo y preparación en las empresas antes de su egreso e ingreso en el mercado laboral.

## Conclusiones

Sin duda, el fenómeno de la “naciente generación ni-ni mexicana” surgida como consecuencia de periodos astringentes de la economía y de los cambios en la estructura social derivados de éstos requiere cambios estructurales no sólo en el ámbito educativo sino en el laboral.

Pero recordemos que en periodos de crisis económica, cuando el mercado laboral y las expectativas de éste se encuentran contraídas, los países se encuentran en el mejor momento de capacitar y educar a su gente para que cuando la recuperación llegue, cuenten con una masa significativa de ciudadanos educados y preparados para apuntalar el desarrollo.

Por lo fundado y motivado, me permito proponer al pleno de esta asamblea los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública federal a llevar a cabo un análisis de la dimensión de la problemática de la “naciente generación ni-ni mexicana” en el marco de los tres niveles educativos, a fin de plantear posibles soluciones para debatirlas y exponerlas en un foro en el presente año, en colaboración con las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura, y de Juventud y Deporte. El objetivo es no postergar la atención de este problema, tan delicado.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública federal a hacer llegar a los integrantes de las comisiones mencionadas un catálogo de los programas públicos o acciones encaminadas a combatir la deserción escolar, incrementar la eficiencia terminal, mejorar la calidad educativa y vincular el ámbito educativo con el laboral para los tres niveles educativos. Lo anterior, a fin de contar con herramientas oficiales para el análisis y debate de posibles soluciones desde el ámbito educativo al problema de la “naciente generación ni-ni mexicana”.

**Tercero.** Se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública a considerar el diseño de una herramienta que por nivel educativo permita la identificación temprana de potenciales ni-ni para que éstos puedan ser atendidos desde el ámbito educativo a través de diversas ofertas culturales y deportivas, de la mano de un proyecto de tiempo completo en el nivel educativo correspondiente.

### Notas:

1 Censo Nacional de Población y Vivienda (2007), datos preliminares del levantamiento muestral 2008.

2 Reporte *Contra la pared*, 2009.

3 Tomado del reporte *Contra la pared*, 2009 (INEE, 2009, indicador RE05).

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro. México, DF, a 28 de abril de 2010.— Diputados: Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbricas).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Gracias, diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. Por lo que se refiere a la proposición que ha expuesto ante la asamblea, como lo solicitó, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.**

---

## EDUCACION SUPERIOR

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Se recibe del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a vigilar las opciones por ofrecer a los jóvenes que no obtengan lugar en los concursos de selección para ingresar en la educación superior en el ciclo escolar 2010-2011 en la zona metropolitana del valle de México.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SEP a vigilar las opciones por ofrecer a los jóvenes que no obtengan lugar en los concursos de selección para ingresar en la educación superior en el ciclo escolar 2010-2011 en la zona metropolitana del valle de México, a

cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

El que suscribe, Jaime Arturo Vázquez Aguilar, diputado en la LXI legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, por este conducto solicita respetuosamente a la Presidencia de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Educación Pública federal a vigilar que las opciones educativas que se ofrecerán a los jóvenes que no obtengan un lugar en los concursos de selección para ingresar a la educación superior en el ciclo escolar 2010-2011 en la zona metropolitana del valle de México, sean en programas reconocidos por su buena calidad, tanto en las instituciones de educación superior públicas como en las particulares; al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En la zona metropolitana del valle de México (ZMVM),<sup>1</sup> se concentra la mayor proporción tanto de demanda como de oferta de matrícula en educación superior en el país.

Respecto a la matrícula total inscrita en educación superior, la ZMVM tiene poco más del 20 por ciento del total nacional.

Para darnos una idea de la magnitud de este porcentaje, las más recientes cifras oficiales que son públicas y que corresponden al ciclo escolar 2007-2008, nos dicen que la matrícula de educación superior en el DF era de 387 mil 401 alumnos, de los cuales el 22.6 por ciento era de nuevo ingreso (87 mil 730).

Sumado a éstas cifras, la matrícula de educación superior en el estado de México (que se considera dentro de la ZMVM), era de 188 mil 846 alumnos, de los cuales el 24.4 por ciento eran de nuevo ingreso (46 mil 262).

En conjunto, si nos referimos a la ZMVM, había 133 mil 992 alumnos de nuevo ingreso, de los cuales el 35.1 por ciento se encontraban inscritos en Instituciones de Educación Superior Particulares (47 mil 79) y el 64.8 por ciento (86 mil 913) en el sistema público.

Por otro lado, el total de egresados de la educación media superior (EMS), quienes representaban la demanda potencial para el siguiente nivel de estudios, era de 154 mil 672 alumnos, de los cuales ingresaron a la Educación Superior poco más del 80 por ciento. Si bien esto implica que existe un índice de absorción alto, todavía 1 de cada 5 aspirantes ve truncado su sueño de estudiar en una Institución de Educación Superior.

Tomando en cuenta el crecimiento de la demanda de educación superior, derivado del bono demográfico, podemos considerar que estas cifras no se alejan mucho de la realidad que se vive en el presente ciclo escolar 2009-2010.

### El proceso de selección 2010 para la Educación Superior en la ZMVM

En la UNAM, 115 mil 737 egresados de la EMS realizaron examen para ocupar un lugar en el siguiente nivel de estudios. De éstos, tan sólo fueron seleccionados 10 mil 350, es decir el 8.9 por ciento. Es así que, al día de hoy, existen 105 mil 386 estudiantes que “no cuentan con” y “están en busca de” una opción educativa<sup>2</sup>.

El 4 de abril la UAM publicó los resultados de su primer proceso de selección anual (para ingresar el mes de mayo) y publicará una lista complementaria el día 21 de abril. En este primer proceso participaron poco más de 40 mil estudiantes. El segundo proceso de selección se lleva a cabo en el mes de mayo para ingresar en septiembre.

El Instituto Politécnico Nacional (IPN), inició su proceso de registro de aspirantes al nivel superior, el 14 de marzo y asignará fechas y lugar de examen del 24 al 28 de mayo. Se espera que cerca de 80 mil alumnos presenten el examen para competir por uno de los 21 mil espacios con que cuenta esta institución educativa. Los resultados serán publicados en el mes de julio.

Compañeros legisladores, está por venir, como cada año sucede, un movimiento de jóvenes excluidos de una oportunidad educativa. No debemos esperar que el problema crezca o se enfrente con mecanismos improvisados.

En el mediano plazo, es posible impulsar esquemas como el de los “sistemas abiertos y a distancia” que permitan ampliar las opciones para cursar la educación superior. Sin embargo, al día de hoy tenemos un problema que requiere de soluciones inmediatas. En el Grupo Parlamentario del Par-

tido Nueva Alianza estamos ciertos de que nuestros jóvenes no pueden esperar.

Sabemos que la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, realiza año con año enormes esfuerzos para dar solución a este conjunto de jóvenes ávidos de estudiar y de una oportunidad que les permita formarse para el futuro.

De entre los esfuerzos destacan:

1. Ofrecer lugares en los Institutos Tecnológicos del DF y zona conurbada.
2. A través de una negociación con la Federación Mexicana de Instituciones Particulares (Fimpes), obtiene un número significativo de descuentos en la colegiatura, aplicable a lo largo de toda la licenciatura y condicionado a que el estudiante mantenga un promedio de 8.

En el primero de los casos, al tratarse de instituciones públicas dependientes del Gobierno Federal, éstas se ven obligadas a acatar de forma irrestricta todos los procesos establecidos por la autoridad educativa federal a fin de garantizar la calidad de sus programas educativos.

En el segundo de los casos, esto no puede ocurrir de manera directa, puesto que no se pueden ejercer mecanismos generalizados de coerción para que las instituciones particulares se sometan a procesos de certificación de la calidad de los programas que imparten. Sin embargo, la SEP ya tiene identificadas a un conjunto de Instituciones Educativas Particulares que se están incorporando a los procesos de evaluación y acreditación de calidad.

Hoy más que nunca tenemos que impulsar estrategias para formar más y mejores profesionistas y debemos cerciorarnos de que lo que el Estado haga al respecto sea bajo la más estricta condición de calidad.

Si bien se debe buscar que en un futuro no muy lejano no exista ni un sólo joven que desee estudiar el nivel superior y no encuentre espacio para hacerlo; en el ciclo escolar 2010-2011, se debe buscar que todos y cada uno de los espacios que se ofrezcan como alternativa para aquellos que en los correspondientes procesos de selección no obtuvieron un lugar, sean de calidad.

Por lo expuesto, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta al secretario de Educación Pública federal a vigilar que las opciones educativas que se ofrecerán a los jóvenes que no obtengan un lugar en los concursos de selección para ingresar a la educación superior en el ciclo escolar 2010-2011, en la zona metropolitana del valle de México; sean en programas reconocidos por su buena calidad, tanto en las instituciones públicas de educación superior como en las particulares.

#### Notas:

1 La ZMVM se compone por las 16 delegaciones del DF y los siguientes municipios del estado de México: Naucalpan de Juárez, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nezahualcoyotl, Tlanepantla de Baz, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Texcoco, Huixquilucan, Tecamac, Zumpango, Chalco, Ixtapaluca, La Paz, Nicolás Romero, Amecameca, Chimalhuacán, Valle de Chalco Solidaridad, Axapusco, Teoloyucan, Tultitlán, Ozumba, Tepoztlán, Teotihuacán, Tenango del Valle, Isidron Fabela, Cuautitlan, Huehuetoca.

2 Estas cifras no consideran la matrícula que cursó el nivel medio superior en las preparatorias de la UNAM y que obtienen el llamado "pase automático".

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2010.— Diputados: Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbricas).»

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero:** Y como lo ha solicitado también, y por ser procedente, también **se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos** la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP a que vigile las opciones educativas que se ofrecerán a los jóvenes que no obtengan un lugar en los concursos de selección para ingresar a la educación superior en el ciclo escolar 2010-2011, en la zona metropolitana del Valle de México.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

---

ORDEN DEL DIA

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 29 de abril de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Los asuntos no abordados y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

---

**CLAUSURA Y CITATORIO**

---

**El Presidente diputado Felipe Solís Acero** (a las 18:11 horas): Gracias, señora secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 29 de abril a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 de la mañana.

————— **O** —————





**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 6 horas 34 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 287 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 457 diputados
- Verificación de quórum: 270
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 5
- Oradores que participaron: 153

PRI	95
PAN	15
PRD	25
PVEM	8
PT	4
NA	5
Conv.	1

**Se recibieron o presentaron:**

- 1 oficio del procurador General de Justicia del Estado de Sonora con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 minuta con proyecto de decreto;
- 32 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativas del PAN;
- 6 iniciativas del PRD;
- 1 iniciativa del PVEM;
- 2 iniciativas del PT;
- 1 comunicación del presidente de la Comisión de la Función Pública por la cual solicita que se retire del orden del día el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se devuelva a la Comisión;
- 68 proposiciones con puntos de acuerdo

**Dictámenes de primera lectura:**

- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación;

- 1 de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Seguridad Pública, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales;
- 1 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios;

**Dictámenes aprobados:**

- 4 dictámenes negativos con los que se desechan proposiciones con puntos de acuerdo;
- 1 de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Seguridad Pública, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales;
- 1 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Agüero Tovar, José Manuel (PRI). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 182
- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI). . . . . Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales: 298
- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI). . . . . Explotación sexual infantil: 353
- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI). . . . . Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: 188
- Albarrán Mendoza, Esteban (PRI). . . . . Ley de Coordinación Fiscal: 125
- Arana Arana, Jorge (PRI).. . . . . Artículo 8o. constitucional: 93
- Arana Arana, Jorge (PRI).. . . . . Monto de peaje a motocicletas: 319
- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. . . . . Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios: 438
- Bailey Elizondo, Eduardo Alonso (PRI).. . . . . Ley del Impuesto sobre la Renta: 105
- Bailey Elizondo, Eduardo Alonso (PRI).. . . . . Préstamos internacionales: 373
- Benítez Lucho, Antonio (PRI). . . . . Ley del Impuesto sobre la Renta: 102
- Benítez Lucho, Antonio (PRI). . . . . Ley General de Salud - Ley del Seguro Social: 189
- Benítez Lucho, Antonio (PRI). . . . . Petróleos Mexicanos: 348
- Benítez Lucho, Antonio (PRI). . . . . Seguro Popular: 324
- Benítez Lucho, Antonio (PRI). . . . . Sistema nacional de proveedores certificados de medicamentos: 332
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). . . . . Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales: 297
- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). . . . . Derecho al agua para consumo humano: 400

- Cano Vélez, Jesús Alberto (PRI). . . . . Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros - Ley de Instituciones de Crédito - Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia - Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado - Ley del Banco de México: 343
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Artículo 73 constitucional - Ley General para la Práctica de Auditorías Sociales: 154
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). . . . . Estado de Jalisco: 362
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). . . . . Mandos únicos de policía en entidades federativas: 299
- Castellanos Flores, Gumercindo (PAN). . . . . Programa Hoy No Circula: 375
- Castilla Marroquín, Agustín (PAN). . . . . Policías cibernéticas: 409
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). . . . . Instituto Nacional de Estadística y Geografía: 413
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). . . . . Verificación de quórum: 398
- Castro Ríos, Sofía (PRI). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 72
- Castro Ríos, Sofía (PRI). . . . . Ley del Instituto Nacional de las Mujeres: 95
- Castro Ríos, Sofía (PRI). . . . . Radiomóvil Dipsa: 396
- Chirinos del Ángel, Patricio (PRI). . . . . Estado de Tamaulipas: 354
- Corona Valdés, Lorena (PVEM). . . . . Ley de Vivienda: 153
- Cota Jiménez, Manuel Humberto (PRI). . . . . Instituto Nacional de Estadística y Geografía: 412
- Cruz Cruz, Juanita Arcelia (PRD). . . . . Estado de Oaxaca: 356
- Cuevas Barron, Laura Gabriela (PAN). . . . . Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios: 436
- Cuevas García, Juan José (PRD). . . . . Programa Hoy No Circula: 378

- De los Reyes Aguilar, Jeny (PRI). . . . . Estado de Michoacán: 368
- De los Reyes Aguilar, Jeny (PRI). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 109
- De los Reyes Aguilar, Jeny (PRI). . . . . Venta del padrón electoral: 335
- Del Mazo Maza, Alejandro (PVEM). . . . . Víctimas de la delincuencia y el crimen organizado: 386
- Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos (PRI). . . . . Ley Federal de Telecomunicaciones: 96
- Díaz Salazar, María Cristina (PRI).. . . . . Ley General de Salud: 119
- Domínguez Arvizu, María Hilaria (PRI). . . . . Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios: 430
- Durán Rico, Ana Estela (PRI). . . . . Ley de Impuesto sobre la Renta: 67
- Fayad Meneses, Omar (PRI). . . . . Artículos 76, 78, 89 y 96 constitucionales: 133
- Flores Castañeda, Jaime (PRI).. . . . . Estado de Chihuahua: 336
- Flores Castañeda, Jaime (PRI).. . . . . Víctimas de la delincuencia y el crimen organizado: 384, 386
- Gallegos Soto, Margarita (PRI). . . . . Estado de Guanajuato: 404
- García Avilés, Martín (PRD). . . . . Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 391
- García Ayala, Marco Antonio (PRI).. . . . . Institutos nacionales de salud: 413
- García Coronado, Lizbeth (PRD).. . . . . Ley Federal de Juegos y Sorteos - Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales: 168
- García Corpus, Teófilo Manuel (PRI). . . . . Artículos 52, 53, 54, 55, 56 y 58 constitucionales: 61
- García Gómez, Martha Elena (PRI).. . . . . Estado de Nayarit: 443
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). . . . . Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios: 437

- González Cruz, Karla Verónica (PAN)..... Disposiciones laborales a bordo de buques y de plataformas: 455
- González Cuevas, Isaías (PRI)..... Sector turismo: 338
- González Ilescas, Jorge Venustiano (PRI). . . . . Ley General de Población: 141, 144
- González Morales, José Alberto (PRI)..... Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica: 111
- González Tostado, Janet (PRI)..... Tratamiento, reutilización y recolección de agua: 325
- Guajardo Villareal, Mary Telma (PRD). . . . . Artículo 123 constitucional: 229
- Guajardo Villarreal, Mary Telma (PRD). . . . . Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: 182, 189
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). . . . . Estado de Querétaro: 395
- Guillen Padilla, Olivia (PRI). . . . . Materia educativa y cultural: 327
- Guillén Padilla, Olivia (PRI). . . . . Artículos 73, 74, 78 y 123 constitucionales - Ley Federal del Trabajo: 229
- Guillén Padilla, Olivia (PRI). . . . . Ley del Impuesto al Valor Agregado: 206
- Guillén Padilla, Olivia (PRI). . . . . Ley General de Salud: 98
- Guillén Padilla, Olivia (PRI). . . . . Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 84
- Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc (PRI)..... Artículos 73, 76, 89, 105, 108, 110, 111, 122 y 135 constitucionales: 73
- Hernández Hernández, Jorge (PRI). . . . . Autopista México-Pachuca: 360
- Hernández Hernández, Jorge (PRI). . . . . Tratado de Libre Comercio México-Brasil: 320
- Hernández Juárez, Francisco (PRD). . . . . Compañía de Luz y Fuerza del Centro: 383
- Hernández Vallín, David (PRI). . . . . Instituto Nacional de Estadística y Geografía: 329, 410

- Herrera Chávez, Samuel (PRD)..... Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios: 431
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)..... Código de Justicia Militar: 172
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)..... Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios: 432
- Jiménez López, Ramón (PRD).. Metalurgia extractiva: 370
- Jiménez Merino, Francisco Alberto (PRI). .... Desarrollo de los núcleos ejidales y comunales: 313
- Jiménez Merino, Francisco Alberto (PRI). .... Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 69
- Jiménez Merino, Francisco Alberto (PRI). .... Productores acuícolas: 317
- Jiménez Merino, Francisco Alberto (PRI). .... Programa nacional de sustitución de importaciones alimentarias: 336
- Jiménez Merino, Francisco Alberto (PRI). .... Sistema Nacional de Estaciones Meteorológicas: 307
- Joaquín González, Carlos Manuel (PRI). .... Zona federal marítimo-terrestre: 301
- López Aguilar, Cruz (PRI)..... Programa nacional de sustitución de importaciones alimentarias: 336
- López Rabadán, Kenia (PAN). .... Ley del Instituto Mexicano de la Juventud - Ley del Instituto Nacional de las Mujeres: 163, 168
- López-Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI)..... Ley General de Población: 144
- Lugo Oñate, Alfredo Francisco (PRI). .... Ley de Coordinación Fiscal: 160
- Martínez Montemayor, Baltazar (PAN). .... Administración General de Aduanas: 391
- Martínez Montemayor, Baltazar (PAN). .... Ley del Instituto Mexicano de la Juventud - Ley del Instituto Nacional de las Mujeres: 168
- Martínez Peñaloza, Miguel (PAN)..... Ley General de Salud: 192
- Mendoza Kaplan, Emilio Andrés (PRI). .... Devoluciones del impuesto al valor agregado a municipios: 340

- Monroy Estrada, Amador (PRI)..... Secretaría de Seguridad Pública: 344
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). .... Teresa González Cornelio - Alberta Alcántara Juan: 305
- Moreno Merino, Francisco Alejandro (PRI)..... Artículo 115 constitucional: 92
- Moreno Merino, Francisco Alejandro (PRI)..... Precio del diesel y gasolinas: 310
- Nadal Riquelme, Daniela (PRI)..... Ley General de las Personas con Discapacidad: 234, 257
- Narro Céspedes, José (PRD). .... Guardería ABC: 451
- Natale López, Juan Carlos (PVEM)..... Estado de Baja California: 446
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios: 433
- Orozco Torres, Norma Leticia (PVEM)..... Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios: 430
- Pacchiano Alamán, Rafael (PVEM)..... Ley de Vivienda: 144, 153
- Pacheco Castro, Carlos Oznerol (PRI)..... Carretera Campeche-Mérida: 315
- Pacheco Castro, Carlos Oznerol (PRI)..... Estado de Campeche: 352
- Pacheco Castro, Carlos Oznerol (PRI)..... Ley General de Desarrollo Social: 82
- Padilla López, José Trinidad (PRI). .... Estado de Jalisco: 448
- Pedraza Olguín, Héctor (PRI). .... Estado de Hidalgo: 309
- Pedraza Olguín, Héctor (PRI). .... Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios: 434
- Pérez Alonso González, Rodrigo (PVEM)..... Agenda digital: 364
- Pérez Domínguez, Guadalupe (PRI). .... Código Federal de Procedimientos Civiles: 127
- Pérez Domínguez, Guadalupe (PRI). .... Productos chatarra en tiendas y cooperativas de centros escolares: 402
- Pérez Domínguez, Guadalupe (PRI). .... Servicio de transporte de personas: 311



- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN)..... Telefonía celular Telcel: 417
- Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza). . . . . Cuentas bancarias que no hayan reportado movimientos: 441
- Pompa Corella, Miguel Ernesto (PRI). . . . . Compañía de Luz y Fuerza del Centro: 379, 384
- Quezada Contreras, Leticia (PRD)..... Artículo 21 constitucional - Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 197
- Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo (PRI). . . . . Circulación de vehículos siniestrados: 322
- Rábago Castillo, José Francisco (PRI)..... Artículo 79 constitucional: 129
- Ramírez Hernández, Socorro Sofío (PRI). . . . . Estado de Guerrero: 366, 368
- Ramírez Martínez, Malco (PRI)..... Secretario de Salud: 414
- Ramírez Pineda, Narcedalia (PRI)..... Derechos humanos de mexicanos en Estados Unidos de América: 303
- Rebollo Vivero, Roberto (PRI). . . . . Artículos 73, 74, 78 y 123 constitucionales - Ley Federal del Trabajo: 219, 229
- Ríos Piter, Armando (PRD). . . . . Estado de Guerrero: 368
- Ríos Piter, Armando (PRD). . . . . Ley General de Turismo: 210, 216
- Sáenz Vargas, Caritina (PVEM)..... Ley General de las Personas con Discapacidad: 257
- Sánchez de la Fuente, Melchor (PRI)..... Ley General de Desarrollo Social - Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 113
- Sánchez Vélez, Jaime (PRI)..... Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 179, 182
- Santana Alfaro, Arturo (PRD). . . . . Artículos 35, 40 y 73 constitucionales: 216, 219
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios: 437

- Tamez Guerra, Reyes S. (Nueva Alianza). . . . . Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios: 432
- Terrón Mendoza, Miguel Ángel (PRI). . . . . Parque Nacional Nevado de Toluca: 357
- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (PRD). . . . . Estado de Chihuahua: 399
- Torres Delgado, Enrique (PAN). . . . . Atención a migrantes mexicanos deportados: 386
- Torres Delgado, Enrique (PAN). . . . . Administración General de Aduanas: 389, 391
- Torres Peimbert, María Marcela (PAN). . . . . Artículos 35, 40 y 73 constitucionales: 219
- Trejo Azuara, Enrique Octavio (PAN). . . . . Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios: 433
- Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Nueva Alianza). . . . Educación superior: 462
- Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Nueva Alianza). . . . Jóvenes Ni-Ni: 458
- Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Nueva Alianza). . . . Municipios con mayor incidencia delictiva: 393
- Velasco Lino, José Luis (PRI). . . . . Artículo 3o. constitucional: 194
- Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo (PRD). . . Ley General de Turismo: 215
- Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo (PRD). . . Sobrepeso y obesidad: 351
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI). . . . . Circulación de tractocamiones doblemente articulados: 330
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI). . . . . Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales: 295
- Zapata Bello, Rolando Rodrigo (PRI). . . . . Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 137
- Zapata Bello, Rolando Rodrigo (PRI). . . . . Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 139
- Zubia Rivera, Rolando (PRI). . . . . Precios de insumos para la producción agropecuaria: 406

## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
<b>PRI</b>	220	1	0	0	0	15	236
<b>PAN</b>	128	4	2	1	0	8	143
<b>PRD</b>	63	1	1	1	0	3	69
<b>PVEM</b>	21	0	0	0	0	0	21
<b>PT</b>	9	3	0	0	0	1	13
<b>NA</b>	7	1	0	1	0	0	9
<b>CONV</b>	7	0	0	0	0	1	8
<b>TOTAL</b>	<b>455</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>499</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	25 Borja Texcotitla Felipe	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	34 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	35 Castillo Ruz Martín Enrique	INASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	36 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	37 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	38 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	39 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA	40 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	41 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	42 Contreras García Germán	INASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	43 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	44 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
21 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	45 Cortez Sandoval Germán Osvaldo	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	46 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA	47 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA	48 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA

49 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
50 David David Sami	ASISTENCIA	110 Joaquín González Carlos Manuel	INASISTENCIA
51 De Esarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	111 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
52 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	112 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
53 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	113 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
54 De los Reyes Aguilar Jeny	ASISTENCIA	114 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
55 De Lucas Hopkins Ernesto	INASISTENCIA	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
56 Díaz Escárrega Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	116 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
57 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	117 Ledesma Magaña Israel Reyes	INASISTENCIA
58 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	118 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
59 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	119 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
60 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	120 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
61 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	121 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
62 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	122 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
63 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	123 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
64 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	124 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
65 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	125 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
66 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	126 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
67 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	127 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
68 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	128 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
69 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	129 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
70 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	130 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
71 Franco López Héctor	ASISTENCIA	131 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
72 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	132 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
73 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	133 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
74 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	134 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
75 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	135 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
76 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	136 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
77 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	137 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
78 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	138 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
79 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	139 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
80 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	140 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
81 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	141 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
82 González Cuevas Isafías	ASISTENCIA	142 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	INASISTENCIA
83 González Díaz Joel	ASISTENCIA	143 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
84 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	144 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
85 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	145 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
86 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	146 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
87 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	147 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
88 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	148 Moreira Valdez Rubén Ignacio	ASISTENCIA
89 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	149 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
90 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	150 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
91 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	151 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
92 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	152 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
93 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	153 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
94 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	154 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
95 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	155 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
96 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	156 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
97 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	157 Ortiz González Graciela	ASISTENCIA
98 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	158 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA
99 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	159 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
100 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	160 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
101 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	161 Paredes Rangel Beatriz Elena	INASISTENCIA
102 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	162 Pedraza Olgún Héctor	ASISTENCIA
103 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	163 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA
104 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	164 Penchyna Grub David	ASISTENCIA
105 Irizar López Aarón	ASISTENCIA	165 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA
106 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA	166 Pérez Santos María Isabel	CÉDULA
107 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA	167 Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA
108 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA	168 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA



37	García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	97	Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
38	García Portillo Arturo	ASISTENCIA	98	Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
39	Germán Olivares Sergio Octavio	INASISTENCIA	99	Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA
40	Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	100	Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
41	González Cruz Karla Verónica	ASISTENCIA	101	Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
42	González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	102	Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
43	González Hernández Sergio	ASISTENCIA	103	Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
44	González Madrugá César Daniel	INASISTENCIA	104	Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
45	González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	105	Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
46	Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	106	Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
47	Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	107	Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
48	Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	108	Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
49	Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	109	Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
50	Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	110	Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
51	Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	111	Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
52	Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	112	Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
53	Huerta Montero Juan	ASISTENCIA	113	Rodríguez Regordosa Pablo	ASISTENCIA
54	Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	114	Rojo Montoya Adolfo	PERMISO
55	Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA			MESA DIRECTIVA
56	Landero Gutiérrez José Francisco Javier	CÉDULA	115	Romero León Gloria	ASISTENCIA
57	López Hernández Oralia	ASISTENCIA	116	Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
58	López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA	117	Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59	López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	118	Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
60	Lugo Martínez Ruth Esperanza	CÉDULA	119	Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61	Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	120	Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
62	Luna Ruíz Gloria Trinidad	INASISTENCIA	121	Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63	Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	122	Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64	Mancillas Amador César	ASISTENCIA	123	Télez González Ignacio	ASISTENCIA
65	Márquez Zapata Nelly Del Carmen	OFICIAL COMISIÓN	124	Télez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
66	Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	125	Toronto Hernández Sergio	ASISTENCIA
67	Martín López Miguel	ASISTENCIA	126	Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
68	Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	127	Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
69	Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	128	Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
70	Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	129	Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
71	Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA	130	Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
72	Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	131	Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
73	Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	132	Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
74	Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	133	Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
75	Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	134	Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
76	Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	135	Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
77	Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	136	Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
78	Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	137	Vázquez Mota Josefina Eugenia	ASISTENCIA
79	Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	138	Vega De Lamadrid Francisco Arturo	OFICIAL COMISIÓN
80	Nava Vázquez José César	INASISTENCIA	139	Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
81	Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	140	Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
82	Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA	141	Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
83	Orduño Valdez Francisco Javier	INASISTENCIA	142	Zavaleta Rojas Guillermo José	ASISTENCIA
84	Orozco Rosi	ASISTENCIA	143	Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA
85	Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA			
86	Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA			
87	Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA			
88	Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA			
89	Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA			
90	Pascualli Gómez Juan de Jesús	ASISTENCIA			
91	Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA			
92	Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA			
93	Pérez Ceballos Silvia Esther	INASISTENCIA			
94	Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA			
95	Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA			
96	Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA			

Asistencias: 128

Asistencias por cédula: 4

Asistencias comisión oficial: 2

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 8

Total diputados: 143

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
3 Báez Ceja Víctor Manuel	ASISTENCIA
4 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA
5 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA
6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
7 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA
8 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA
9 Covarrubias Villaseñor Marcos Alberto	ASISTENCIA
10 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA
11 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA
12 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA
13 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA
14 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA
15 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA
16 García Avilés Martín	ASISTENCIA
17 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA
18 García Gómez Martha Elena	CÉDULA
19 Gómez León Ariel	ASISTENCIA
20 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
21 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	INASISTENCIA
23 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA
24 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA
26 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA
27 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA
28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA
29 Jaime Correa José Luis	OFICIAL COMISIÓN
30 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
31 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
32 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
33 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
34 Lobato Ramírez Ana Luz	INASISTENCIA
35 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
36 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA
37 López Paredes Uriel	ASISTENCIA
38 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA
39 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
40 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA
41 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA
42 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
43 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
44 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
45 Narro Céspedes José	INASISTENCIA
46 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA
47 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA
48 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA
49 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA
50 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA
51 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
52 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA
53 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
54 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
55 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
56 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA
57 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA

58 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	ASISTENCIA
59 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
60 Torres Piña Carlos	ASISTENCIA
61 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
63 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
64 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
65 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
66 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
68 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
69 Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA

Asistencias: 63  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 1  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 3  
 Total diputados: 69

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
6 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
9 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
10 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
11 Guerrero Rubio Diego	ASISTENCIA
12 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
13 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
14 Natale López Juan Carlos	ASISTENCIA
15 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
16 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA
17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
18 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
19 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
20 Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
21 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA

Asistencias: 21  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 21

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	INASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	CÉDULA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	ASISTENCIA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	ASISTENCIA
10 Muñoz Ledo Porfirio	CÉDULA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	ASISTENCIA
13 Vázquez González Pedro	CÉDULA

Asistencias: 9  
 Asistencias por cédula: 3  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 1  
 Total diputados: 13

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros Jaime	ASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	INASISTENCIA
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
4 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
5 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
6 Jiménez León Pedro	ASISTENCIA
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	ASISTENCIA
8 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA

Asistencias: 7  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 1  
 Total diputados: 8

**NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	PERMISO
MESA DIRECTIVA	
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
6 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
7 Tamez Guerra Reyes S.	ASISTENCIA
8 Torre Canales María del Pilar	CÉDULA
9 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA

Asistencias: 7  
 Asistencias por cédula: 1  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 1  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 Total diputados: 9



**SECRETARÍA GENERAL**

**CONVERGENCIA**

**REPORTE DE INASISTENCIAS**

Diputado

1 Arizmendi Campos Laura

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Faltas por grupo: 1

Diputado

- 1 Castillo Ruz Martín Enrique
- 2 Contreras García Germán
- 3 De la Fuente Dagdug María Estela
- 4 De Lucas Hopkins Ernesto
- 5 Franco Vargas Jorge Fernando
- 6 Joaquín González Carlos Manuel
- 7 Ledesma Magaña Israel Reyes
- 8 Liborio Arrazola Margarita
- 9 Mendoza Kaplan Emilio Andrés
- 10 Paredes Rangel Beatriz Elena
- 11 Rodríguez Cisneros Omar
- 12 Rodríguez Hernández Jesús María
- 13 Serrano Hernández Maricela
- 14 Vázquez Pérez Noé Martín
- 15 Yunes Zorrilla José Francisco

Faltas por grupo: 15

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Castellanos Ramírez Julio
- 2 Clouthier Carrillo Manuel Jesús
- 3 Germán Olivares Sergio Octavio
- 4 González Madrugá César Daniel
- 5 Luna Ruíz Gloria Trinidad
- 6 Nava Vázquez José César
- 7 Orduño Valdez Francisco Javier
- 8 Pérez Ceballos Silvia Esther

Faltas por grupo: 8

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
- 2 Lobato Ramírez Ana Luz
- 3 Narro Céspedes José

Faltas por grupo: 3

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado

- 1 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo

Faltas por grupo: 1

## VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 David David, Sami	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Durán Rico, Ana Estela	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fayad Meneses, Omar	Ausente
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Castañeda, Jaime	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Flores Rico, Carlos	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gómez Caro, Clara	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Contreras García, Germán	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Ausente	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olgúin, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Monroy Estrada, Amador	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Ortiz González, Graciela	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

221 Velasco Lino, José Luis	Favor
222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
223 Videgaray Caso, Luis	Favor
224 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
225 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
226 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
227 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
228 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
229 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
230 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
231 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
234 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
235 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
236 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 181

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 55

Total: 236

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Ausente
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Abstención
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
10 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
16 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
20 Corral Jurado, Javier	Ausente
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente

33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Ausente
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Giles Sánchez, Jesús	Favor
41 González Cruz, Karla Verónica	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Ausente
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
48 Gutiérrez Frago, Valdemar	Favor
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Ausente
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
61 Luken Garza, Gastón	Ausente
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Ausente
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Ausente
91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Ausente
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 103

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 39

Total: 143

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Abstención
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Favor
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Contra
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Abstención
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Abstención
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
42 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Ausente
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Robles Colín, Leticia	Ausente
53 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Abstención
60 Torres Piña, Carlos	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
64 Vargas Cortez, Balfre	Contra	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Abstención	11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Contra
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor		
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor		
		Favor: 0	
		Contra: 9	
		Abstención: 1	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 3	
		Total: 13	
Favor: 29			
Contra: 4			
Abstención: 4			
Quorum: 0			
Ausentes: 32			
Total: 69			

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 19	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 21	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
4 Escobar García, Herón Agustín	Contra

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 9	

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 8	

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 5 Y 6 DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 David David, Sami	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Ausente	61 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Fayad Meneses, Omar	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Castañeda, Jaime	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Flores Rico, Carlos	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Contreras García, Germán	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Ausente
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Monroy Estrada, Amador	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Ausente	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Ortiz González, Graciela	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente



221 Velasco Lino, José Luis  
 222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo  
 223 Videgaray Caso, Luis  
 224 Viggiano Austria, Alma Carolina  
 225 Villegas Arreola, Alfredo  
 226 Yáñez Montaña, J. Eduardo  
 227 Yerena Zambrano, Rafael  
 228 Yglesias Arreola, José Antonio  
 229 Yúnes Zorrilla, José Francisco  
 230 Zamora Cabrera, Cristabell  
 231 Zamora Jiménez, Arturo  
 232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth  
 233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo  
 234 Zapata Lucero, Ana Georgina  
 235 Zarzosa Sánchez, Eduardo  
 236 Zubia Rivera, Rolando

Favor: 154

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 82

Total: 236

#### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia  
 2 Arámbula López, José Antonio  
 3 Arce Paniagua, Óscar Martín  
 4 Arellano Rodríguez, Rubén  
 5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad  
 6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio  
 7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel  
 8 Bahena Flores, Alejandro  
 9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro  
 10 Becerra Pocoroba, Mario Alberto  
 11 Bello Otero, Carlos  
 12 Bermúdez Méndez, José Erandi  
 13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia  
 14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús  
 15 Castellanos Flores, Gumercindo  
 16 Castellanos Ramírez, Julio  
 17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos  
 18 Castillo Andrade, Oscar Saúl  
 19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús  
 20 Corral Jurado, Javier  
 21 Cortázar Ramos, Ovidio  
 22 Cortés León, Yulenny Guylaine  
 23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo  
 24 Cuadra García, Raúl Gerardo  
 25 Cuevas Barrón, Gabriela  
 26 Cuevas García, Juan José  
 27 De los Cobos Silva, José Gerardo  
 28 Del Río Sánchez, María Dolores  
 29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina  
 30 Díaz Lizama, Rosa Adriana  
 31 Escobar Martínez, Juan Pablo  
 32 Esquer Gutiérrez, Alberto

Ausente	33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
Ausente	34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
Favor	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
Favor	36 Gama Dufour, Sergio	Favor
Favor	37 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
Favor	38 García Portillo, Arturo	Ausente
Favor	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
Ausente	40 Giles Sánchez, Jesús	Favor
Ausente	41 González Cruz, Karla Verónica	Favor
Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
Favor	44 González Madrugá, César Daniel	Ausente
Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
Favor	48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
Ausente	49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
Favor	50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Favor	51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Ausente	52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
Favor	53 Huerta Montero, Juan	Favor
Favor	54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
Favor	55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
Ausente	56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
Ausente	57 López Hernández, Oralia	Ausente
Favor	58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
Favor	59 López Rabadán, Kenia	Favor
Favor	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
Favor	61 Luken Garza, Gastón	Favor
Ausente	62 Luna Ruíz, Gloria Trinidad	Ausente
Favor	63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
Favor	64 Mancillas Amador, César	Favor
Ausente	65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
Ausente	66 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
Favor	67 Martín López, Miguel	Favor
Ausente	68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
Ausente	69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
Ausente	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
Favor	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
Favor	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
Favor	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
Favor	74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
Favor	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
Ausente	76 Merino Loo, Ramón	Ausente
Ausente	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
Ausente	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
Ausente	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
Ausente	80 Nava Vázquez, José César	Ausente
Favor	81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
Favor	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
Ausente	84 Orozco, Rosi	Ausente
Ausente	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
Ausente	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
Ausente	87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
Favor	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
Favor	89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
Favor	90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Favor
Favor	91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
Ausente	92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Ausente
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Ausente
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Ausente
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Ausente
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 85

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 58

Total: 143

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Favor
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Ausente
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Robles Colín, Leticia	Ausente
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
60 Torres Piña, Carlos	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente		
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente	Favor: 11	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 2	
		Total: 13	
Favor: 34			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 35			
Total: 69			

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Ausente
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 21

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 9

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 8

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 5 Y 6 DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO, RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRON Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 David David, Sami	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Ausente	61 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Fayad Meneses, Omar	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	66 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Castañeda, Jaime	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Flores Rico, Carlos	Ausente
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 Gómez Caro, Clara	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 González Cuevas, Isaías	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Díaz, Joel	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Morales, José Alberto	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Contreras García, Germán	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olgúin, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Ausente
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Monroy Estrada, Amador	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Ortiz González, Graciela	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

221 Velasco Lino, José Luis  
 222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo  
 223 Videgaray Caso, Luis  
 224 Viggiano Austria, Alma Carolina  
 225 Villegas Arreola, Alfredo  
 226 Yáñez Montaña, J. Eduardo  
 227 Yerena Zambrano, Rafael  
 228 Yglesias Arreola, José Antonio  
 229 Yúnes Zorrilla, José Francisco  
 230 Zamora Cabrera, Cristabell  
 231 Zamora Jiménez, Arturo  
 232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth  
 233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo  
 234 Zapata Lucero, Ana Georgina  
 235 Zarzosa Sánchez, Eduardo  
 236 Zubia Rivera, Rolando

Favor: 152

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 84

Total: 236

#### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia  
 2 Arámbula López, José Antonio  
 3 Arce Paniagua, Óscar Martín  
 4 Arellano Rodríguez, Rubén  
 5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad  
 6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio  
 7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel  
 8 Bahena Flores, Alejandro  
 9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro  
 10 Becerra Pocaroba, Mario Alberto  
 11 Bello Otero, Carlos  
 12 Bermúdez Méndez, José Erandi  
 13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia  
 14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús  
 15 Castellanos Flores, Gumercindo  
 16 Castellanos Ramírez, Julio  
 17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos  
 18 Castillo Andrade, Oscar Saúl  
 19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús  
 20 Corral Jurado, Javier  
 21 Cortázar Ramos, Ovidio  
 22 Cortés León, Yulenny Guylaine  
 23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo  
 24 Cuadra García, Raúl Gerardo  
 25 Cuevas Barrón, Gabriela  
 26 Cuevas García, Juan José  
 27 De los Cobos Silva, José Gerardo  
 28 Del Río Sánchez, María Dolores  
 29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina  
 30 Díaz Lizama, Rosa Adriana  
 31 Escobar Martínez, Juan Pablo  
 32 Esquer Gutiérrez, Alberto

Ausente	33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
Ausente	34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
Favor	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
Favor	36 Gama Dufour, Sergio	Favor
Favor	37 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
Favor	38 García Portillo, Arturo	Ausente
Favor	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
Favor	40 Giles Sánchez, Jesús	Favor
Ausente	41 González Cruz, Karla Verónica	Favor
Favor	42 González Hernández, Gustavo	Ausente
Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
Favor	44 González Madrugá, César Daniel	Ausente
Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
Favor	48 Gutiérrez Frago, Valdemar	Favor
Ausente	49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
Favor	50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Favor	51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Ausente	52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
Favor	53 Huerta Montero, Juan	Favor
Favor	54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
Favor	55 Iniguez Gámez, José Luis	Favor
Ausente	56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
Favor	57 López Hernández, Oralia	Favor
Ausente	58 López Loyo, María Elena Perla	Ausente
Favor	59 López Rabadán, Kenia	Favor
Favor	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
Favor	61 Luken Garza, Gastón	Favor
Ausente	62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
Favor	63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
Favor	64 Mancillas Amador, César	Favor
Ausente	65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
Ausente	66 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
Favor	67 Martín López, Miguel	Favor
Ausente	68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
Ausente	69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
Ausente	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
Favor	71 Martínez Peñalosa, Miguel	Favor
Favor	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
Favor	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
Favor	74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
Ausente	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
Ausente	76 Merino Loo, Ramón	Ausente
Ausente	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
Ausente	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
Ausente	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
Ausente	80 Nava Vázquez, José César	Ausente
Favor	81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
Favor	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
Ausente	84 Orozco, Rosi	Ausente
Ausente	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
Ausente	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
Ausente	87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
Favor	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
Ausente	89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
Favor	90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Favor
Ausente	91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
Ausente	92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Ausente
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Ausente
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Ausente
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 85

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 58

Total: 143

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Favor
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Ausente
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Robles Colín, Leticia	Ausente
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente
60 Torres Piña, Carlos	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente

Favor: 37  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 32  
 Total: 69

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Ausente
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 21

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
7 González Yáñez, Óscar	Ausente
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 13

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 9

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 8